

Rep. N° 44.357/22.-
(Doc. N° 105.179/22)
08/11/22
m.b./t.f.

Paysandú, 8 de noviembre de 2022.-

Señor edil:

La Junta Departamental de Paysandú, se reunirá en **Sesión Ordinaria el próximo jueves 10 de noviembre, a las 20:00 horas**, a fin de considerar el **Orden del Día** y enterarse de los siguientes **Asuntos Entrados**:

COMUNICACIONES

- 1° **MINISTERIO DEL INTERIOR.-** Contesta Oficio N° 662/2019, relacionado a moción del exedil Sr. Juan Carlos Báez, referente a: "Una obra necesaria".
CARPETA N° 1019/2022 PÁGINA 1/1
- 2° **CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del Sr. representante Felipe Carballo, referente a: "Legislar para dar una segunda oportunidad a más de un millón de uruguayos que se encuentran en el Clearing de Informes".
CARPETA N° 1003/2022 PÁGINAS 2/4
- 3° **CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del Sr. representante Eduardo Lorenzo, referida a la salud mental y el bienestar psicosocial.
CARPETA N° 1004/2022 PÁGINAS 5/7
- 4° **CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del Sr. representante Eduardo Lorenzo, referida a la necesidad de la georreferenciación de los cardiodesfibriladores y de la capacitación de su uso.
CARPETA N° 1006/2022 PÁGINAS 8/9
- 5° **JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las expresiones del Sr. edil Guillermo Techera, referida a los avances en el cumplimiento de los Planes Operativos Anuales en los Municipios de Río Negro.
CARPETA N° 997/2022 PÁGINAS 10/13
- 6° **JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ.-** Remite palabras del Sr. edil Mario Guerra, expresando beneplácito por una nueva edición de la marcha a la Meseta de Artigas.
CARPETA N° 1005/2022 PÁGINA 14/14
- 7° **JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.-** Remite planteamiento de la Sra. edil Marta Diniz referente a hecho discriminatorio ocurrido en la ciudad de Rivera en el comercio cuyo nombre fantasía es For You.
CARPETA N° 1024/2022 PÁGINAS 15/17

8° **JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.**- Remite versión taquigráfica de las palabras de la Sra. edil Silvia Barrientos referente a la realización de eventos en todo el país con motivo de conmemorarse una nueva fecha de Teletón en Fray Bentos y en Montevideo.
CARPETA N° 1030/2022 PÁGINAS 18/19

9° **JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.**- Remite copia de la versión taquigráfica de las expresiones del Sr. edil Walter Cardozo referente a emergencia alimentaria, situación nacional y sus repercusiones en el Departamento.
CARPETA N° 1057/2022 PÁGINAS 67/70

ASUNTOS A TRATAR

1° **DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA REALIZACIÓN DE LA "ESCUELA LATINOAMERICANA DE PRIMAVERA: EXTENSIÓN E INTEGRALIDAD" QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 10, 11 Y 12/11/22, EN PAYSANDÚ.**- La solicita el CENUR Litoral Norte.

CARPETA N° 1026/2022 PÁGINAS 20/26

Declaración de interés departamental sobre tablas (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

2° **DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA 11ª DEGUSTACIÓN DE PRODUCTOS REGIONALES, A REALIZARSE EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2022.**- La solicita la Sociedad Estancia La Criolla.

CARPETA N° 1027/2022 PÁGINAS 27/28

Declaración de interés departamental sobre tablas (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

3° **IX JORNADAS ESTUDIANTILES DE CONSULTORIO JURÍDICO. JORNADAS XXV ANIVERSARIO DE CONSULTORIO "PAYSANDÚ". DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL.**- Moción de los Sres. ediles Ignacio Ifer y Alejandro Colacce.

CARPETA N° 1036/2022 PÁGINAS 37/38

Declaración de interés departamental sobre tablas (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

4° **DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA BATALLA ROBÓTICA, EDICIÓN 2022.**- Moción de la Sra. edil Carina Texeira.

CARPETA N° 1039/2022 PÁGINAS 39/40

Declaración de interés departamental sobre tablas (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

5° **DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA "II SETTIMANA ITALIANA", A LLEVARSE A CABO DEL 21 AL 27 DE NOVIEMBRE.**- Moción del Sr. edil Javier Pizzorno.

CARPETA N° 1040/2022 PÁGINA 41/41

Declaración de interés departamental sobre tablas y oficios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

- 6° **FIESTA DEL ASADOR EN LA LOCALIDAD DE PIEDRA SOLA - EVENTO TRADICIONALISTA PARA REACTIVAR LA POLICLÍNICA DE LA LOCALIDAD, ORGANIZADA POR LA COMISIÓN DE LA AMBULANCIA Y PRO POLICLÍNICA.-**
Moción del Sr. edil Alfredo Artúa.
CARPETA N° 1041/2022 PÁGINA 42/42
Declaración de interés departamental sobre tablas y oficios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 7° **LAS LETRAS DE TAMBORES ABANDONADAS.-** Moción de los Sres. ediles Julio Retamoza, Washington Gallardo, Raquel Medina, Sandra Betti, Roberto Ciré y María Barreto.
CARPETA N° 998/2022 PÁGINAS 29/30
Oficios y Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 8° **RAMPA DE ACCESIBILIDAD A LA POLICLÍNICA DE SALUD MENTAL DEL HOSPITAL ESCUELA, CONTINÚA BLOQUEADA.-** Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín y Juan A. Rodríguez.
CARPETA N° 1018/2022 PÁGINAS 31/32
Oficios y Comisiones de Obras y Servicios, de Higiene y Medio Ambiente y de DD.HH., Equidad y Género (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 9° **SESIÓN ESPECIAL PARA RECIBIR A INTEGRANTES DE LA ESCUELA "MELCHORA CUENCA".-** Moción de los Sres. ediles Mario Culñev, Marcelo Tortorella, Alejandro Colacce, Luciana Osaba, Alfredo Artúa y David Helguera.
CARPETA N° 1023/2022 PÁGINA 33/33
Oficios y Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 10° **CALLE MANUELA MAROTE DE RAÑA. CORRECCIÓN EN EL NOMENCLÁTOR DE LA CIUDAD.-** Moción del Sr. edil Marcelo Tortorella.
CARPETA N° 1033/2022 PÁGINA 34/34
Oficios y aprobación (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 11° **ZANJA PROFUNDA DE ALTA PELIGROSIDAD, EN ESQUINA MUY TRANSITADA.-** Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín y Juan A. Rodríguez.
CARPETA N° 1034/2022 PÁGINA 35/35
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

- 12° **VERTIDO DE AGUAS CLOACALES EN EL ARROYO SACRA, A LA ALTURA DEL PUENTE DE CALLE MONTEVIDEO.**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín y Juan A. Rodríguez.
CARPETA N° 1035/2022 PÁGINA 36/36
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 13° **SEMÁFOROS EN PLAZA ARTIGAS.**- Moción del Sr. edil Juan Cámara.
CARPETA N° 1042/2022 PÁGINA 43/43
Oficios y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 14° **DESPUÉS DE LA LLUVIA SE TERMINÓ EL ENCANTO DE LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA RIVERA.**- Moción de la Sra. edil Natalia Martínez.
CARPETA N° 1043/2022 PÁGINAS 44/48
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 15° **URGENTE ARREGLO DE CAMINOS EN ZONA RURAL.**- Moción de los Sres. ediles Silvia Fernández y Martín Osos.
CARPETA N° 1044/2022 PÁGINA 49/49
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 16° **CONSERVACIÓN DEL MEMORIAL POR EL "DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER", UBICADO EN LA PLAZA CONSTITUCIÓN.**- Moción de la Sra. edil Natalia Martínez.
CARPETA N° 1045/2022 PÁGINA 50/50
Oficios y Comisiones de Obras y Servicios y de DD.HH., Equidad y Género (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 17° **VECINOS DE LA ZONA DE CALLE BULEVAR ARTIGAS DESDE CALLE 30 AL NORTE MOLESTOS POR SITUACIÓN DE OBRA.**- Moción de las Sras. ediles Verónica Villarreal, Mónica Febrero y Yessica Dantaz.
CARPETA N° 1046/2022 PÁGINA 51/51
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 18° **RESGUARDO EN PARADA DE ÓMNIBUS.**- Moción del Sr. edil Hermes Pastorini.
CARPETA N° 1047/2022 PÁGINA 52/52
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 19° **BAÑOS PÚBLICOS PARA LA CIUDAD.**- Moción del Sr. edil Andrés Giménez.
CARPETA N° 1048/2022 PÁGINA 53/53
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

- 20° **SITUACIÓN DEL MONTE ALEDAÑO A LA CAPILLA "TÚ ERES PEDRO", DE LA LOCALIDAD DE PIEDRAS COLORADAS.**- Moción del Sr. edil Nery Rodríguez Curti.
CARPETA N° 1049/2022 PÁGINAS 54/56
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 21° **RECIBIR A LA MESA FORESTAL QUE SURGIERA EN PIEDRAS COLORADAS, LUEGO DEL INCENDIO DEL PASADO FIN DE AÑO.**- Moción de los Sres. ediles Nery Rodríguez Curti, Pedro Braga Frondoy, Vanessa Contrera y Mabel Moreira.
CARPETA N° 1050/2022 PÁGINAS 57/58
Oficios y Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 22° **PELIGROSA ENTRADA A LA ESCUELA N° 93.**- Moción de los Sres. ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín y Juan A. Rodríguez.
CARPETA N° 1051/2022 PÁGINA 59/59
Oficios y Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 23° **PÉSIMO ESTADO DEL "PARQUE LAS CHAPITAS".**- Moción de las Sras. ediles Verónica Villarreal, Mónica Febrero y Yessica Dantaz.
CARPETA N° 1052/2022 PÁGINAS 60/61
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 24° **ÁRBOL DE NAVIDAD PARA NUEVO PAYSANDÚ.**- Moción de la Sra. edil Susana Añasco.
CARPETA N° 1053/2022 PÁGINA 62/62
Oficios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 25° **MEJORAS EN LA PLAYA SANTA MARÍA.**- Moción de la Sra. edil Susana Añasco.
CARPETA N° 1054/2022 PÁGINA 63/63
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 26° **PICÓDROMO PARA LA CIUDAD DE PAYSANDÚ.**- Moción del Sr. edil Marcelo Tortorella.
CARPETA N° 1055/2022 PÁGINAS 64/66
Oficios y Comisión de Deportes y Juventud (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

Saluda muy atentamente.


ALEJANDRA FERNÁNDEZ
Directora General de Secretaría

Rep. N° 44.359/22.-
(Doc. N° 105.178/22)
11/10/22
y.b./m.b.

ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/11/22.-

- 1°.- **COMISIÓN PREINVESTIGADORA.-** Se conforma a los efectos de analizar denuncia referente a las condiciones en las que se encuentran los caballos incautados por la Intendencia Departamental en la localidad de Guichón.
31/10/2022 PREINVEST. CABALLOS DECOMISADOS, INFORMA: **Rep.N° 44341/2022**
CARPETA N° 1016/2022
- 2°.- **INFORME.- SESIÓN SECRETA**
26/10/2022 PREINVESTIGADORA, INFORMA EN MAYORÍA Y MINORÍA: **Rep.N° 44.336/2022**
- 3°.- **ORDEN DEL DÍA PENDIENTE DE SESIÓN DE FECHA 21/10/22.-** Desde el punto 5 al 23, excepto el punto 19.
- 4°.- **ACTA N° 1645.-** Sesión Ordinaria realizada el 28/07/22.
- 5°.- **ACTA N° 1646.-** Sesión Ordinaria realizada el 11/08/22.
- 6°.- **ACTA N° 1647.-** Sesión Extraordinaria realizada el 31/08/22.
- 7°.- **AJUPE EN EL MES DEL ADULTO MAYOR.-** Moción del Sr. edil Humberto Biglieri.
27/10/2022 CULTURA, INFORMA: **Rep.N° 44327/2022**
PÁGINA I/I CARPETA N° 747/2022
- 8°.- **ABRIR EL CANTERO CENTRAL DE AVENIDA Dr. ROLDÁN Y CALLE N° 34.-** Moción de los Sres. ediles Natalia Martínez, Jordy Correa y Guadalupe Fernández.
28/10/2022 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: **Rep.N° 44322/2022**
PÁGINA II/II CARPETA N° 408/2021
- 9°.- **EMERGENCIA LABORAL Y OBRAS CON MÁS DE UN AÑO DE ATRASO.-** Moción de los Sres. ediles Emanuel Castillo y Martín Osoros.
28/10/2022 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: **Rep.N° 44323/2022**
PÁGINA II/II CARPETA N° 173/2022
- 10°.- **MEJORAR E ILUMINAR EL ACCESO A PUEBLO GALLINAL.-** Moción de los Sres. ediles Emerson Arbelo, Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Cánovas, Paola Ifrán, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín y Juan Rodríguez.
28/10/2022 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: **Rep.N° 44324/2022**
PÁGINA III/III CARPETA N° 710/2022
- 11°.- **ETIQUETADO FRONTAL DE ALIMENTOS. UN TEMA DE NUNCA ACABAR.-** Moción de los Sres. ediles María Inés Firpo, Sergio Arrigoni, Liliana Tognola y Emiliano Guerrero.
31/10/2022 HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE, INFORMA: **Rep.N° 44338/2022**
PÁGINA IV/IV CARPETA N° 93/2021

- 12°.- **DICTADO DEL CURSO DE ENFERMERÍA POR PARTE DEL EJÉRCITO NACIONAL.-**
Moción de la Sra. edil Carmencita Martínez.
31/10/2022 HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE, INFORMA EN MAYORÍA: Rep.N° 44339/2022
INFORMA EN MINORÍA: Verbal en Sala
PÁGINA IV/IV CARPETA N° 246/2021
- 13°.- **¿QUÉ CALIDAD DE AGUA, AIRE Y TIERRA TENEMOS EN QUEBRACHO?-** Moción del Sr. edil Emerson Arbelo.
31/10/2022 HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE, INFORMA: Rep.N° 44340/2022
PÁGINA V/V CARPETA N° 421/2022
- 14°.- **ESTACIÓN SALUDABLE PARA "ALAS MULTICOLORES".-** Moción de los Sres. ediles María Inés Firpo, Sergio Arrigoni, Liliana Tognola y Emiliano Guerrero.
12/10/2022 DEPORTES Y JUVENTUD, INFORMA: Rep.N° 44328/2022
PÁGINA VI/VI CARPETA N° 875/2021
- 15°.- **HOMENAJE A CARLOS "PELADO" JAIME.-** Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan A. Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.
26/10/2022 DEPORTES Y JUVENTUD, INFORMA: Rep.N° 44329/2022
PÁGINA VI/VI CARPETA N° 272/2022
- 16°.- **HOMENAJE A JULIO CÉSAR "El Gringo" COIRO.-** Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan A. Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.
26/10/2022 DEPORTES Y JUVENTUD, INFORMA: Rep.N° 44330/2022
PÁGINA VII/VII CARPETA N° 275/2022
- 17°.- **CONSTRUCCIÓN DE ACCESO EN WILSON FERREIRA Y RUTA 3 Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN EL ACCESO A PUEBLO PORVENIR.-** Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.
CONSTRUCCIÓN DE DÁRSENAS EN LA RUTA 3 AL INGRESO DE PUEBLO PORVENIR.- Moción de los Sres. ediles Humberto Biglieri, Ana Biglieri, Adriana Uría, Claudio Zanoniani y de los exediles Sres. Óscar Galetta y Cristina Lazzaroni.
18/10/2022 TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENC., INFORMA: Rep.N° 44333/2022
PÁGINAS VIII/IX CARPETAS N° 95 Y 479/2021
- 18°.- **CONSTRUCCIÓN DE ROTONDA EN RUTA 3 Y AVENIDA WILSON FERREIRA ALDUNATE.-** Moción de los Sres. ediles Adriana Uría y Javier Pizzorno.
28/10/2022 TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENC., INFORMA: Rep.N° 44334/2022
PÁGINA X/X CARPETA N° 500/2021
- 19°.- **BITUMINIZAR RUTA 4.-** Moción del Sr. edil Dino Dalmás.
28/10/2022 TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENC., INFORMA: Rep.N° 44335/2022
PÁGINAS X/XI CARPETA N° 192/2020
- 20°.- **¿QUIÉN SE HACE CARGO DE LA LIMPIEZA DE LAS ALCANTARILLAS, EN PORVENIR?-** Moción de los Sres. ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly

De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan A. Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

26/10/2022 DESCENTRALIZACIÓN, INFORMA: Rep.Nº 44325/2022

PÁGINA XII/XII CARPETA Nº 132/2022

21º.- **CONGRESO NACIONAL DE EDILES.**- Remite Acta Nº 8 de la Comisión Asesora de Descentralización y Desarrollo de dicho Congreso.

26/10/2022 DESCENTRALIZACIÓN, INFORMA: Rep.Nº 44326/2022

PÁGINAS XII/XVI CARPETA Nº 490/2022

22º.- **DESAFECTACIÓN DE CALLE PÚBLICA Y PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO DE LOS PADRONES Nº 1701 Y 1781, LOCALIDAD CATASTRAL DE GUICHÓN, PROPIEDAD DE MEVIR "DR. ALBERTO GALLINAL HEBER".**- La Intendencia remite a consideración.

27/10/2022 LEGISLACIÓN Y APELACIONES, INFORMA: Rep.Nº 44337/2022

PÁGINAS XVII/XVIII CARPETA Nº 949/2022

23º.- **EXPROPIACIÓN INMUEBLE PADRÓN Nº 4282 UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL CHACRAS, DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ, PROPIEDAD DE LOS SRES. RÚBEN BASSO Y ANA MARÍA GAY BALMAS, POR RAZONES DE UTILIDAD PÚBLICA.**-

La Intendencia Departamental solicita anuencia.

03/11/2022 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA EN MAYORÍA: Rep.Nº 44346/2022

INFORMA EN MINORÍA: Verbal en sala

PÁGINA XIX/XIX CARPETA Nº 950/2022

24º.- **IC - LATINOAMÉRICA.**- Invita a la XV Edición de la Feria y Congreso Internacional, Gobierno y Servicios Públicos 2022 - Ciudades para Vivir Bien".

07/11/2022 ASUNTOS INTERNACIONALES, INFORMA: Rep.Nº 44356/2022

PÁGINAS XX/XXI CARPETA Nº 942/2022

25º.- **CARTELERÍA EN SALADERO GUAVIYÚ: ¿ASÍ PRETENDEMOS CAPTAR A TURISTAS?**-

Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan A. Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

01/11/2022 DESCENTRALIZACIÓN, INFORMA: Rep.Nº 44347/2022

PÁGINA XXII/XXII CARPETA Nº 799/2021

26º.- **LA CANTERA DE BANDERA.**- Moción de los Sres. ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan A. Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

01/11/2022 DESCENTRALIZACIÓN, INFORMA: Rep.Nº 44348/2022

PÁGINAS XXII/XXIII CARPETA Nº 1199/2021

27º.- **MEJORAS EN LOS CAMINOS DE PUEBLO PORVENIR.**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Ana Rakovsky, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Angelina Rodríguez, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Antonio Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

01/11/2022 DESCENTRALIZACIÓN, INFORMA: Rep.Nº 44349/2022

PÁGINA XXIII/XXIII CARPETA Nº 241/2021

- 36°.- **PAYSANDÚ SEDE DE LA COPA DEL MUNDO 2030.**- Moción del Sr. edil Marcelo Tortorella.
07/11/2022 ASUNTOS LABORALES Y S. SOCIAL, INFORMA: **Rep.N° 44344/2022**
PÁGINA XXXI/XXXI CARPETA N° 685/2022
- 37°.- **PAGO DE PRODUCTIVIDAD A OBREROS MUNICIPALES.**- Moción del Sr. edil Alejandro Leites.
07/11/2022 ASUNTOS LABORALES Y S. SOCIAL, INFORMA: **Rep.N° 44345/2022**
PÁGINA XXXII/XXXII CARPETA N° 342/2022
- 38°.- **PROYECTO DE ORDENANZA DEPARTAMENTAL EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.**- Planteo efectuado por la Sra. edil Patricia Vasquez Varela en la media hora previa de sesión de fecha 11/08/22.
07/11/2022 REVISIÓN PLAN URBANÍSTICO, INFORMA: **Rep.N° 44357/2022**
PÁGINA XXXIII/XXXIII CARPETA N° 734/2022

Rep.No. 44.360/22

08/11/2022

C.C./c.c.

LISTADO ASUNTOS ENTRADOS A COMISION DESDE EL 19/10/2022 HASTA EL 08/11/2022

- 1o.-** ALUMNOS DE 3er. AÑO 3 DE ASIGNATURA LITERATURA DEL COLEGIO Y LICEO NUESTRA SEÑORA DEL HUERTO.- Remiten propuesta referente a que durante una semana en el mes de marzo de cada año, se recuerden las tradiciones asociadas a la literatura gauchesca.
CARPETA 999/ 2022
20/10/2022 CULTURA
- 2o.-** INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. N° 768/22, relacionado a moción del Sr. edil Humberto Biglieri, denominada "AJUPE en el mes del Adulto Mayor".
CARPETA 1001/ 2022
20/10/2022 CULTURA
- 3o.-** ESCUELA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA - ANEP, N° 113.- Solicita se declare de interés departamental la iniciativa de designar la Escuela con el nombre de "Mario Benedetti".
CARPETA 1002/ 2022
20/10/2022 CULTURA
- 4o.-** MINISTERIO DEL INTERIOR.- Contesta Of. N° 54/2022 relacionado a moción de los Sres. ediles Carmencita Martínez y Fernando Sorondo y exedil Sra. Cristina Lazzaroni, referente a "La desaparición de adolescentes".
CARPETA 1020/ 2022
25/10/2022 DD.HH., EQUIDAD Y GÉNERO
- 5o.-** JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.- Remite palabras de la Sra. edil Andrea Termezana, en las que propone que se realice una campaña publicitaria en pro a las castraciones.
CARPETA 1022/ 2022
26/10/2022 HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE
- 6o.-** CONCESIÓN DE CRÉDITO NO REEMBOLSABLE (SUBSIDIO) A LA FUNCIONARIA OLGA BEATRIZ ANDREOLI CANTERO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REHAB. URBANA QUE SE VIENE DESARROLLANDO CONFORME AL CONVENIO CON SUSCRITO CON EL MVOTMA.- La Intendencia solicita anuencia.
CARPETA 1025/ 2022
31/10/2022 HACIENDA Y CUENTAS
- 7o.-** AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA.- Contesta Of. N° 216/2021, relacionado a moción de la Sra. edil Adriana Uría referente a "Cambio de espacio físico del Centro de Peluqueros".
CARPETA 1028/ 2022
01/11/2022 LEGISLACIÓN Y APELACIONES
- 8o.-** EVENTO "RECONOCIMIENTO Y MEMORIAS DEL DEPORTE GUICHONENSE".- Municipio de Guichón solicita apoyo a la Comisión de Cultura.

CARPETA 1029/ 2022
01/11/2022 CULTURA

- 9o.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Remite invitación para la Reunión Anual de Comisiones de Cultura, a realizarse el 9 de noviembre en las instalaciones de la Sala Vaz Ferreira de la Biblioteca Nacional.

CARPETA 1031/ 2022
03/11/2022 CULTURA

- 10o.- MINISTERIO DE AMBIENTE.- Remite Certificado de Clasificación de Proyecto, presentado por Juan José Duhalde Olguera y otro, para el proyecto La Triana ubicado en los padrones 2757 y 9636 de la 5ª sección catastral de Paysandú.

CARPETA 1032/ 2022
03/11/2022 HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

- 11o.- EXONERACIÓN DE LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TIMBRES DE REPOSICIÓN Y DERECHOS DE FRACCIONAMIENTO EN PROPIEDAD HORIZONTAL, PADRÓN N° 19825, PROPIEDAD DE CO.VI.PRO.VI.SIN 8PVS.- La IDP sol. anuencia.

CARPETA 1038/ 2022
04/11/2022 HACIENDA Y CUENTAS

- 12o.- EXONERACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS AL VEHÍCULO MAT. IAC 4813, POR EL EJERCICIO 2022, AFECTADO AL CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL - ASOCIACIÓN CIVIL AGENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE PAYSANDÚ.- La Intendencia sol. anuencia.

CARPETA 1056/ 2022
07/11/2022 HACIENDA Y CUENTAS



Ministerio
del Interior

DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

OFICINA DE RELACIONES CON EL PODER LEGISLATIVO

OFICIO N°77/ORPL/2021

Ref.: Oficio N.º 0662/19

Montevideo, 12 OCT 2022

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ

Carpeta N° 1018 Año 2022

Esta Cartera tiene el agrado de dirigirse a esa Corporación en virtud de la moción presentada por el señor Edil Juan Carlos BAÉZ, en sesión de ese cuerpo, celebrada el 05SET2019, en relación a la posibilidad de que ese departamento cuente con un estadio de fútbol infantil, como centro de alto rendimiento, orientado a la primera infancia, niños y adolescentes de entre 6 y 17 años de edad.

En atención a lo expuesto, se acusa recibo del referido planteamiento, y se informa que, en su momento, el mismo fue puesto en conocimiento de la Dirección de la Policía Nacional.

Sin otro particular, saluda atentamente,

El Sub Director General de Secretaría

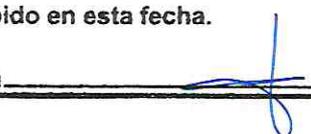
Crio. Gral. (PA)(R)


José Pedro SEUSER


JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, 25 de octubre de 2022

Recibido en esta fecha.

Firma 

ORPL/LC/pc

Dirección: Andes 1478 - Tel. 2030 4405, 20304406
e-mail: orpl@minterior.gub.uy



Montevideo, 17 de octubre de 2022.

Señor Presidente de la Junta
Departamental de Paysandú,
doctor Claudio Zanoniani.

Tengo el agrado de remitir al señor Presidente copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Felipe Carballo Da Costa, en sesión de 11 de octubre del corriente año, referidas al planteo a fin de legislar para dar una segunda oportunidad a más de un millón de uruguayos que se encuentran en el Clearing de Informes, sin posibilidades de acceso al crédito.

La presente comunicación se cursa en virtud de lo resuelto por la Cámara de Representantes en la precitada sesión y en cumplimiento del trámite solicitado por el mencionado señor Representante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 153 del Reglamento:

"SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Carballo.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Señor presidente: hoy voy a hablar del sufrimiento, de la angustia y de la tristeza con la cual viven cientos y cientos de miles de uruguayos y uruguayas en el país.

Voy a opinar sobre el endeudamiento interno, presidente, y voy a hablar del Clearing de Informes.

En nuestro país hay casi un millón de personas registradas en el Clearing con información negativa. El endeudamiento interno y la imposibilidad de honrar las deudas es una de las principales preocupaciones de las familias uruguayas. Es por eso que creemos imperioso y también urgente legislar para que esas familias tengan una segunda oportunidad.

La realidad es bien clara y es esta que estamos diciendo; además, lejos está de cambiar a corto plazo, pese a los relatos de preocupación que se han generado frente a este tema. Los proyectos de ley conocidos sobre intereses o usura no abordan el problema puntual, el problema real y actual de quienes se encuentran fuera de todo sistema, sin acceso al crédito y, en muchos casos, muertos civilmente.

Estar en el Clearing implica no poder financiar los gastos y los pagos de servicios, no poder alquilar e, inclusive, imposibilita que se pueda acceder a ciertas políticas públicas, presidente.

A pesar de que hemos escuchado a varios actores políticos expresarse preocupados por esta situación, la realidad es que ninguno de los proyectos presentados ataca el problema actual.

El proyecto de rendición de cuentas no incluyó una sola mención al endeudamiento interno. En ese marco, nosotros realizamos una propuesta que iba en el sentido de que las políticas públicas, por ejemplo en materia de vivienda, no tuvieran como requisito para acceder a ellas no figurar en el Clearing; sin embargo, solo el Frente Amplio acompañó esta propuesta.

Existen acciones del Estado, acciones del gobierno que no implican el uso de fondos; una de ellas es no poner como condición no estar registrados en el Clearing de informes para acceder a servicios y programas como los de vivienda.

Sin duda, el problema de la usura, de la publicidad engañosa y su falta de control, del consumismo y las prácticas abusivas para el otorgamiento y el cobro de los créditos generan problemas, los cuales pretendemos solucionar. Sin embargo, insistimos con el único proyecto que aborda el problema actual y real: es necesaria una segunda oportunidad para sanear esta situación de endeudamiento interno, garantizar el derecho al acceso al crédito de las personas y terminar con la muerte civil de estas familias.

Nuestro proyecto y nuestra idea central apuntan a quienes hoy están en esta situación y cómo sacarlos de allí. Es por eso que insistimos y decimos claramente que hay que dar una segunda oportunidad a ese millón de uruguayos y uruguayas.

A nuestro modo de ver, se trata de buscar una solución de tipo económico administrativo y por definición política. ¡Sí!, por definición política debido a la cantidad de uruguayos que se encuentran registrados en el Clearing por deudas menores a \$ 50.000 o a \$ 100.000, pero que con el correr del tiempo se multiplicaron y dejaron al deudor imposibilitado de pagar. Además, esto implica que tengamos que abocarnos a la revisión del tiempo de registro y el derecho de las personas a evitar prácticas abusivas que hagan indefinida su situación de registro en el Clearing.

Hoy más que nunca queremos reafirmar nuestro compromiso de seguir planteando propuestas de solución para esta gran injusticia que sufren cientos y cientos de miles de familias uruguayas.



-3-

Más que nunca reivindicamos que los deudores se deben organizar y los instamos a que se comiencen a movilizar en un reclamo generalizado.

—Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todas las juntas departamentales del país, a todos los municipios, al PIT-CNT y a todos los partidos políticos.

Gracias, señor presidente.

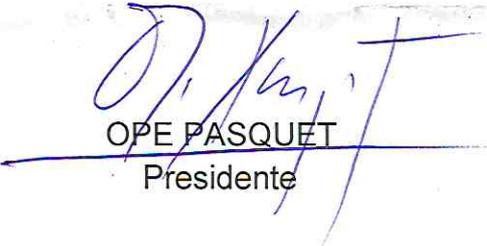
SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

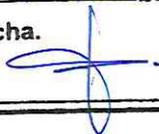
—Treinta y cinco en treinta y siete: Afirmativa."

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


OPE PASQUET
Presidente


JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, 20 de octubre 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 



N° 8197

Montevideo, 17 de octubre de 2022.

Señor Presidente de la Junta
Departamental de Paysandú,
doctor Claudio Zanoniani.

Tengo el agrado de transcribir al señor Presidente la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Eduardo Lorenzo Parodi, en sesión de 11 de octubre del corriente año, referidas a la salud mental y el bienestar psicosocial.

La presente comunicación se cursa en virtud de lo resuelto por la Cámara de Representantes en la precitada sesión y en cumplimiento del trámite solicitado por el mencionado señor Representante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 153 del Reglamento:

"SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lorenzo Parodi.

SEÑOR LORENZO PARODI (Eduardo).- Señor presidente: hoy me voy a referir a salud mental y bienestar psicosocial.

Según la definición de la Organización Mundial de la Salud es un estado de bienestar en que la persona desarrolla sus capacidades, es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad.

De acuerdo a esta definición, la salud mental nos permite ser conscientes de nuestras propias capacidades y afrontar la tensión normal de la vida y contribuir con nuestra sociedad.

La salud mental no es un estado estático; a lo largo de nuestra vida tenemos momentos positivos, momentos negativos y momentos que pueden configurar una enfermedad.

A raíz de la pandemia, nos dimos cuenta de qué población es más susceptible a estos cambios de salud mental. Los adolescentes y jóvenes son profundamente sensibles al entorno y a las circunstancias. Eso quedó demostrado en el ámbito mundial. Pero, ¿qué

pasa? Los estigmas que acarrea la salud mental llevan a que la población no quiera hablar de eso, de la misma forma que había una teoría en cuanto a que no tendríamos que hablar de los suicidios, sin embargo, si no lo hacemos, ¿cómo podemos asesorar y aconsejar a estos adolescentes o a estas personas que se encuentran en un estado negativo?

Entendemos por bienestar psicosocial lo emocional, lo psicológico, lo social, su multidimensionalidad y desde una perspectiva de desarrollo integral del ser humano, y para esto tenemos que hablar del bienestar intrapersonal: pensamientos y emociones positivas como la esperanza, la tranquilidad, la autoestima y la autoconfianza; bienestar interpersonal: las relaciones enriquecedoras, el sentido de pertenencia y la capacidad de sostener vínculos cercanos; habilidades y conocimientos: la capacidad de aprender, de tomar decisiones positivas, responder eficazmente a los desafíos de la vida y poder expresarse.

Es muy importante el cuidado de la salud mental porque cuando esta se afecta, también se afecta la salud física. Pensamos, sentimos y actuamos diferente, y eso nos lleva a una alteración de los cuidados de la salud física.

Generamos situaciones de estrés que no somos capaces de sobrellevar, tanto en la vida cotidiana como en nuestra comunidad, participando activamente y desplegando todo nuestro potencial.

Y acá todos nos tenemos que hacer esta pregunta: ¿es positivo hablar de lo que sentimos? Nos cuesta hablar de lo que nos pasa; más aún si los sentimientos están asociados a experiencias de sufrimiento. Vivimos en un tiempo en el que se promueve la disociación de estas vivencias persiguiendo una utópica felicidad asociada exclusivamente a lo placentero; sin embargo, la felicidad y el sufrimiento coexisten a diario en nuestra vida. Es fundamental, entonces, habilitar espacios para conversar, dialogar, quitar etiquetas y desarmar distintos tabúes que pueden existir acerca del tema. Al identificar lo que nos pasa, podemos ponerle nombre, informarnos sobre nuestras emociones y lograr ver que ya no estamos tan solos en nuestra vivencia; compartir el dolor hará que duela menos.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)



—Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al ministro de Salud Pública, al presidente de ASSE y a todas las juntas departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y seis en treinta y siete. Afirmativa".

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

OPE PASQUET
Presidente

Paysandú, do de octubre 2022
Recibido en esta fecha.
Firma



Montevideo, 18 de octubre de 2022.

Señor Presidente de la Junta
Departamental de Paysandú,
doctor Claudio Zanoniani.

Tengo el agrado de transcribir al señor Presidente la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Eduardo Lorenzo, en sesión de 12 de octubre del corriente año, referidas a la necesidad de la georreferenciación de los cardiodesfibriladores y de la capacitación para su uso.

La presente comunicación se cursa en virtud de lo resuelto por la Cámara de Representantes en la precitada sesión y en cumplimiento del trámite solicitado por el mencionado señor Representante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 153 del Reglamento:

"SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lorenzo.

~~SEÑOR LORENZO PARODI (Eduardo).- Señor presidente: en esta oportunidad, quiero hablar de la vida en tres minutos.~~

Me refiero a la implementación de la ley sobre el uso de los desfibriladores externos automáticos; una excelente ley, pero que en su implementación tiene algunas carencias que no hemos podido solucionar en este tiempo.

Sabemos perfectamente que en tres minutos de paro cardíaco -quiero recordarles que las enfermedades cardíacas son la primera razón de muerte en nuestro país- nos jugamos la vida. Si no hay alguien al lado que sepa reanimación cardiopulmonar, y no estoy hablando del desfibrilador, sino de alguien que sepa mantener el corazón latiendo, nos jugamos nuestro pronóstico de vida, nuestra calidad de vida; y si en cinco o diez minutos no fuimos resucitados, sobreviene la muerte cerebral.

Es claro que el cardiodesfibrilador es muy importante, pero es más importante la persona que nos atiende por primera vez cuando estamos sufriendo un paro cardíaco, y para eso se han implementado instructores, pero no se ha reglamentado la instrucción. No se ha reglamentado el protocolo. No se ha reglamentado quiénes tienen capacidad de enseñar reanimación cardiopulmonar. No se ha reglamentado un registro ni se ha implementado una fiscalización ni actualización de los que dan las clases de reanimación cardiopulmonar, así como tampoco hay una georreferenciación a nivel país de dónde están los desfibriladores, que tienen que estar controlados, con carga suficiente; y donde hay personal a cargo, por lo menos la mitad tiene que estar capacitado para su uso. Además, no tenemos sanción para aquellas instituciones que tienen el cardiodesfibrilador, pero no tienen el personal, ni tampoco para aquellos que no ponen el cardiodesfibrilador.

La georreferenciación de los cardiodesfibriladores es importantísima. ¿Por qué? Por

una sencilla razón: ahorramos muchísimo tiempo si la ambulancia que se localiza más cerca es la que concurre al evento. Es muy importante que esa georreferenciación lleve a que la ambulancia más cercana llegue al evento del paro cardíaco y acorte los tiempos.

Por eso, creo que tendríamos que comunicar a la Agesic o al Ministerio de Salud Pública que haga la lista de quiénes están capacitados para la reanimación cardiopulmonar. A su vez, que sea actualizada, que cada dos años tengan una nueva capacitación y, de esa forma, tener las áreas cardioprotegidas en serio, porque vamos a tener quien nos atienda ni bien tenemos el evento, el cardiodesfibrilador y la llegada pronta de la emergencia. Esos tres elementos tienen que estar en concordancia para que no se nos mueran las neuronas, pues a partir de los cinco minutos de paro cardíaco nuestras neuronas empiezan a disminuir en número y nuestras capacidades también empiezan a bajar. Así podremos hablar de áreas cardioprotegidas. Esto no tiene costo, porque perfectamente los costos pueden ser de las instituciones, que tienen la obligación de tener el cardiodesfibrilador y la mitad del personal capacitado para la cardioreanimación.

Creo que este nexo entre el cardiodesfibrilador, el paciente y la ambulancia es importantísimo. Cuando llega la ambulancia, si se mantuvo la actividad cardíaca, el 60% -¡el 60%!- de los paros cardíacos son reanimables y recuperables.

Es cuanto quería transmitir, señor presidente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, al Directorio de ASSE y a todas las juntas departamentales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: Afirmativa".

Saludo a al señor Presidente con mi mayor consideración.


FERNANDO RIPELL FALCONE
Secretario


OPE PASQUET
Presidente



Junta Departamental de Río Negro



Oficio 846/X/2022

Fray Bentos, 17 de octubre de 2022

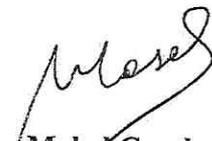
DE: Junta Departamental de Río Negro
PARA: Juntas Departamentales del País

De nuestra mayor consideración:

La Junta Departamental de Río Negro, en sesión de fecha 14/10/2022, consideró un planteamiento presentado por el señor Edil Guillermo Techera referido a los avances en el cumplimiento de los Planes Operativos Anuales en los Municipios de Río Negro.

En tal sentido, esta Corporación acordó remitir a las Juntas Departamentales, a los Representantes Nacionales por el Departamento, al Congreso de Intendentes, a la Comisión Sectorial de Descentralización, al Congreso Nacional de Ediles y al Plenario de Municipios de Uruguay, copia de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en Sala.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar a usted muy atentamente.


Mabel Casal
Subsecretaria


Daniel Villalba
Presidente




**JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU**

Paysandú, 19 DE OCTUBRE 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

jcd



Junta Departamental de Río Negro

PAISAJE INDUSTRIAL

Fray Bentos



Copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala en sesión ordinaria de la Corporación de fecha 14/10/2022.

11. **Señor Guillermo Techera.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: «Avances en el cumplimiento de los Planes Operativos Anuales en los Municipios de Río Negro». (Exp. 4820).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

Señor Edil Techera, tiene la palabra.

SR. GUILLERMO TECHERA. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero rescatar este tema como una preocupación a nivel nacional. Si bien se dan cosas que reflejan en lo departamental y las podemos visualizar muy bien, hay una reglamentación del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal que repercute mucho en nuestro departamento, pero a su vez debe ser un problema que deja desprotegidos en este tema a los Municipios. Entendemos que no es justo y quizás si hay esfuerzo del sistema político se puede llegar a revertir.

Primero que nada, voy a pedir que mis palabras pasen a la Comisión Sectorial de Descentralización, al Congreso Nacional de Intendentes, al Plenario de Municipios, al Congreso Nacional de Ediles y a las Juntas Departamentales de todo el país.

Desde sus inicios la Comisión Sectorial de Descentralización, en un nuevo reglamento que se estableció el 17 de diciembre de 2020 estableció normas administrativas para el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal con cierta distribución y habla de las transferencias y rendición de los fondos. El Fondo fue creado y dotado por recursos presupuestales en el año 2010 –recordemos la Ley de Descentralización–, luego fue modificado a través del artículo 19° de la Ley 19272 de Descentralización y Participación Ciudadana y ha tenido diferentes cambios, hasta el último en el artículo 676° de la Ley 19355 del Presupuesto Quinquenal. ¿Qué tiene que ver esto? En definitiva, son los recursos con los que se manejan los Municipios y hacen las obras de su gestión. Tiene cuatro literales, que pueden financiar o ayudar a proyectar programas relacionados con la inversión en las localidades y llevar adelante los Planes Operativos Anuales.

mg/nr

1



Junta Departamental de Río Negro



PAISAJE INDUSTRIAL

Fray Bentos

El compromiso de la gestión de los Municipios y de la Intendencia se articula y se lleva adelante con estos fondos, pero en ningún caso está previsto que estos puedan financiar gastos del Rubro 0, cosa muy importante que existe en la reglamentación.

El literal a) habla de uno de los fondos que tienen los Municipios. El monto es igual para todos. Es una partida de libre disponibilidad, los Concejos Municipales pueden disponer para lo que realmente consideren necesario.

El literal b) –según la Comisión Sectorial de Descentralización– destina el 70 % de los fondos de este literal en proyectos de inversión y establece que al menos el 50 % tiene que ser en obras de mejoramiento de pluviales, caminería urbana, rural, cordón-cuneta, veredas, alumbrado público y gestión de residuos.

El literal c) establece que el 25 % de los montos de este literal deben repartirse de igual forma para todos los Municipios y el 75 % se distribuye de acuerdo con el número de habitantes en el territorio que tenga el Municipio y la Intendencia Departamental tiene su contrapartida. El Municipio debe ejecutar estos cometidos en el año y a su vez ir reportando esos avances.

El literal d) establece un monto igual para todos los Municipios para la implementación de los proyectos acorde a los Concejos Municipales y a las Intendencias Departamentales y pretende que estén alineados con las estrategias acordadas a nivel nacional. Acá me surge alguna pregunta –son temas que he escuchado y tienen que ver con el Municipio de Young–: me gustaría saber si realmente la gestión de residuos tiene que ver con esto. Entendemos que hay dos posturas y dos posiciones, por eso lo traigo a Sala, creo que debe discutirse entre todos. El Municipio tiene que ejecutar estos fondos y en el correr de un año reportar sus avances. A su vez, está establecido que se debe planificar y que esta planificación debe hacerse en el último trimestre del año anterior considerando las necesidades, las problemáticas y los desafíos que puedan tener en ese período de gobierno. A su vez, luego de la planificación está establecido que se tiene que hacer un seguimiento; cuando estos proyectos están en una fase de ejecución el seguimiento es totalmente responsabilidad de los Municipios y de las Intendencias Departamentales. La interrogante que me surge es si esto realmente se está llevando adelante –por diferentes cuestiones que hemos sentido en lo público, referencias que hacen los distintos Concejos que tienen que ver o los Municipios en su integración–.

También las transferencias y las rendiciones de fondos están reguladas. El literal a) establece que se transfiera de forma mensual a las Intendencias y estas tienen que disponer de una cuenta bancaria para trasladar a los Municipios. El literal b) dice que se transfiere hasta un 20 % como adelanto para financiar el Plan Operativo Anual acordado por la Comisión Sectorial de Descentralización –la que mencionamos al principio que establece el reglamento–. El resto de las transferencias se realiza contra prestación de certificados, avances de obras e informes de avances de proyectos. La partida del literal b) se debe ejecutar dentro de cada año y estas son las cuestiones que traen este tema a Sala porque entendemos que hay partidas que no han podido ser ejecutadas y tienen que ver muchísimo con el destino y el logro de los planes operativos anuales. Los literales c) y d) establecen que se transfiera el 20 % una vez

2



Junta Departamental de Río Negro



PAISAJE INDUSTRIAL
Fray Bentos

que la Comisión Sectorial de Descentralización aprueba los compromisos de gestión, que son los que establece el Municipio en conjunto con las Intendencias Departamentales o los Ejecutivos. (mg)/ Esto se establece como adelanto para financiar las metas correspondientes, y las siguientes transferencias se realizan a partir de la prestación de certificados de avances –como decíamos al principio– con las comisiones establecidas. El incumplimiento de estos proyectos o planes acordados entre los Municipios tiene una sanción y es que se reasignan entre otros Municipios que cumplieron con el 100 % acordado. O sea que si los Municipios no cumplen con los planes de gestión, con los Planes Operativos Anuales, los literales c) y d) se reasignan entre los del resto del país que sí hayan cumplido con estos criterios, o a su vez, en su defecto, se resignan a sus fuentes de financiamiento. ¿Cuáles son estas fuentes de financiamiento? Rentas Generales, que es de donde provienen los fondos de incentivos de los municipales, o las respectivas Intendencias, que son quienes también colaboran.

Hemos sentido diferentes cuestionamientos en cuanto a los avances de obras de los Planes Operativos Anuales en los Municipios. Por eso traemos este tema que entendemos es de relevancia porque al constatarse esto los Municipios tienen riesgo de perder algunos fondos. Entonces, entendemos –y es totalmente injusto porque esto debe pasar en el resto del país también– que si los Planes Operativos Anuales son acordados en la gestión con los Municipios y las Intendencias y las mismas no permiten o no facilitan que los Municipios cumplan con sus obras, quienes se ven perjudicados son estos. Entonces, parece poco justo que alguien que programó sus obras, que puso sus objetivos del año en conjunto con la Intendencia, si esta no cumplió –como sucede en Río Negro– pierda la ejecución de los fondos, como ha declarado la Alcaldesa de Young hace poco: los van a perder si no toman en cuenta estas cosas o reasignan esos fondos para la gestión.

En definitiva, el planteo va por ahí: tratar de establecer esto en algún lugar donde podamos darle entre todos una solución porque entendemos que no es justo.

Si el Cuerpo me acompaña, voy a solicitar el pase de este tema a los Diputados por el departamento, a la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización de esta Junta, a la Comisión Sectorial de Descentralización, al Congreso Nacional de Intendentes, al Plenario de Municipios, al Congreso Nacional de Ediles y a todas las Juntas Departamentales.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Techera.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

000---000---000

(Versión taquigráfica sujeta a aprobación).

mg/nr

3



San José de Mayo, 11 de octubre de 2022.

Of.N°2905/2022

arb

Señor Presidente de la Junta Departamental de Paysandú
Edil Dr. Claudio Zanoniani

De nuestra mayor consideración:

Ponemos en su conocimiento que en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada por el Cuerpo el lunes 3 de octubre de 2022, hizo uso de la palabra el señor Edil Mario Guerra, expresando beneplácito por una nueva edición de la marcha a la Meseta de Artigas, solicitando se remitiera el contenido de su exposición:

“Señor Presidente: Queremos mandarle un saludo y nuestras felicitaciones a quienes organizaron la marcha a la Meseta de Artigas en este año, en la ciudad de Paysandú, iniciada por el doctor Jorge Larrañaga, en junio del año 1995, cuando tuvo la gran idea de colocar allí una estatua del General José Gervasio Artigas.

En esta edición, arrancaron con dieciséis jinetes y, en la zona de llegada, había mil quinientas personas para recibirlos. Para nosotros, que andamos en caballo, que nos gusta y que disfrutamos gracias a él, es importante que esto se haya llevado adelante.

Por eso, repito, felicito a los organizadores y a las trescientas sesenta aparcerías que allí se hicieron presente. Quiero destacar, además, que en esta edición del 2022 se logró reunir a ocho mil trescientos caballos. Ojalá que esto nunca se termine.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Junta Departamental de Paysandú, al Municipio de Chapicuy, a la Asociación de Sociedades Tradicionalistas de Paysandú y a la prensa.”

Sin otro particular y dejando constancia que la Mesa se limita a darle el trámite solicitado por el señor Edil aprovechamos para saludarle muy atentamente.-


Dr. Gonzalo SIMONE
Presidente


Andrés PINTALUBA
Secretario General

OFICIO N.º 1026/22.-

A.A

Rivera, 27 de octubre de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

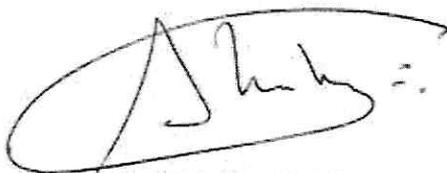
PRESENTE.

De mi mayor consideración:

Cúmpleme dirigirme a Ud. a los efectos de enviarle adjunto al presente para su consideración, planteamiento formulado por la Sra. EDIL MARTA DINIZ en la Media Hora Previa de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de octubre del corriente año, sobre hecho discriminatorio ocurrido en la ciudad de Rivera en el comercio cuyo nombre fantasía es For You, y que gira en el ramo de Free Shop. Esta empresa realizó un llamado público a personal masculino y se les comunica que para que se reciban los curriculum deben levantar un fardo el cual pesa 80 kg.

En tal sentido, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento Interno de esta Corporación, se deja constancia que "la Junta se limita a dar curso a lo solicitado, sin que ello implique un pronunciamiento sobre el fondo del asunto".

Sin otro particular, desde ya quedando a sus gratas órdenes, lo saluda a Ud. muy atentamente. -



DOMINGO TECHEIRA DUARTE
Secretario General



JOSÉ MARIA ANTUÑA
Presidente

www.juntaderivera.gub.uy
juntarivera@com.uy

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandu, 28 de octubre 22
Recibido en esta fecha
1026/22 - Rivera - Uruguay
(+598) 46223215- 462 25850- 462 29927
Firma

MEDIA HORA PREVIA

ACTA N.º 84/22

26/10/2022

Ficha 750/2022:

Sra. Edil Marta Diniz: Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rivera Edil José María Antuña. En el día de hoy voy hablar sobre un hecho discriminatorio ocurrido en esta ciudad en el comercio cuyo nombre fantasía es For You, y que gira en el ramo de Free Shop. Esta empresa realizó un llamado público a personal masculino para ocupar 10 cupos en sector de depósitos y estaría recepcionando los curriculum el día 20 de octubre a partir de la hora 7. Llegado este día, una gran cantidad de jóvenes concurren a dicho local y, es en ese momento, que se les comunica que para que se reciban los curriculum deben levantar un fardo el cual pesa 80 kg. y es así que a través de un video que circula por las redes logramos constatar este absurdo, y cuando alguno no conseguía levantar lo ridiculizaban con risas. Repudio absoluto a esta actitud que atenta contra la dignidad de personas que necesitan trabajar; en un Departamento donde tenemos una cantidad elevada de personas sin un trabajo formal y un índice de informalidad que supera casi en un 100% el promedio nacional. Y frente a esto, nos viene a la mente imágenes de películas que nos muestran períodos nefastos de la historia y que por suerte ninguno de nosotros hemos vivido “LA ESCLAVITUD”, sí, señores, “LA ESCLAVITUD” donde los señores iban al mercado a comprar esclavos y los sometían a distintas pruebas, como revisar sus dientes, su físico, los evaluaban para ver si servían para las tareas que ellos necesitaban y así decidían si era viable realizar la compra. Y hoy en pleno siglo XXI cuando vemos estas prácticas llevadas adelante por parte de una empresa; similares a las del tiempo de esclavitud, lo que sentimos es indignación y lamentamos lo que vemos en esas mismas redes sociales, políticos locales, algunos que hacen parte de esta Casa, validando este tipo de práctica, entendiendo que es una pérdida de tiempo pelear por los derechos de los trabajadores y frases como “Déjate de joder, no hay trabajo y ustedes jodiendo”. Las personas que estaban allí únicamente quieren trabajar, pero la falta de trabajo no debe servir para justificar que se violen derechos elementales. Este hecho atenta contra uno de los Derechos Humanos que tiene toda persona que es el derecho a trabajar en condiciones justas y satisfactorias. La ley 19.927 regula el peso que se puede levantar manualmente que es hasta 25 kg, mayor a

esto debe ser levantado de forma mecánica, y así mismo el trabajador debe recibir las instrucciones adecuadas para levantar la carga. Esta ley obviamente que está regulando una actividad formal; y en este caso las personas que eran sometidas a dicha prueba no contaban con ninguna cobertura. ¿Quién se hace cargo si alguno sufre alguna lesión? ¿Esto es un caso aislado? ¿No habrá otros empresarios realizando prácticas similares? En varias ocasiones en diferentes medios de comunicación escuchamos a empresarios, representantes empresariales denunciando las certificaciones médicas por parte de los trabajadores, diciendo que son abusivas, que se deben tomar medidas, una cruzada fuerte, enérgica contra los trabajadores y con muchas otras ideas de recortes y quitas de derechos de la clase trabajadora. ¿Qué pasa ahora? Silencio por parte de los empresarios, de las asociaciones de las cuales hace parte, de las cuales es socio. ¿Qué controles tiene el Estado para que este tipo de cosas no vuelvan a repetirse? Rivera no puede ser tierra de nadie. Las autoridades deben tomar cartas en este asunto que ya fue denunciado por parte de FUECYS y llevar adelante acciones en el combate a la informalidad. Que mis palabras pasen al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Congreso de Ediles, demás Juntas Departamentales, Comisión de Legislación de Trabajo de la Cámara de Representantes, y a la prensa en general. Gracias, Sr. Presidente.-

Presidente: será como Ud. solicita, Sr. Edil



Junta Departamental de Río Negro



Fray Bentos

Oficio 862/X/2022

Fray Bentos, 31 de octubre de 2022

De: Junta Departamental de Río Negro

Para: Juntas Departamentales del país

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 1030... Año 2022

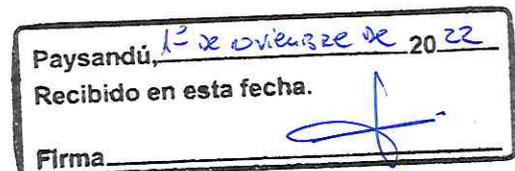
De nuestra mayor consideración:

Cúmplenos remitir adjunto versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por la señora Edila Silvia Barrientos en sesión de la Corporación de fecha 28/10/2022 referidas a la realización de eventos en todo el país con motivo de conmemorarse una nueva fecha de Teletón en Fray Bentos y en Montevideo.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar a usted muy atentamente.

Laura Vittori
Secretaria

Daniel Villalba
Presidente



tm



Junta Departamental de Río Negro

PAISAJE INDUSTRIAL

Fray Bentos



Copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala en la media hora previa, por la señora Edila Silvia Barrientos, en sesión de la Corporación de fecha 28/10/2022.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Buenas noches, señor Presidente, funcionarios y Ediles.

Con motivo de conmemorarse una nueva fecha de Teletón en Fray Bentos y en Montevideo... Los días 4 y 5 de noviembre se realizarán los eventos centrales en todo el país. En la pasada jornada se realizó el lanzamiento para informar a la población sobre los detalles de las actividades que se cumplirán para la recaudación del Fondo COVID.

Este año es muy especial porque se celebran 20 años del inicio de las actividades de Teletón en nuestro país y 10 años de la inauguración del centro de Fray Bentos.

Cabe destacar que en nuestro departamento se vienen realizando actividades para recaudar fondos. El día 4 se realizará la carrera Teletón a las 9:30 y en la tarde habrá varias actividades en plaza Artigas con variada programación; el día 5 se desarrollará en el predio del Anglo junto a los festejos de Noviembre en Río Negro.

Invito a todos a ser protagonistas porque todos juntos damos vida a uno y a muchos sueños.

Si el Cuerpo me acompaña solicito que se envíen estas palabras a las diferentes Juntas Departamentales, Municipios y prensa.

SR. PRESIDENTE. Prensa del departamento, ¿verdad?

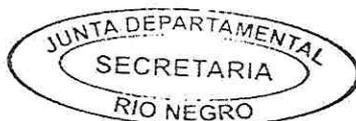
SRA. SILVIA BARRIENTOS. Sí.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

000---000---000



(Versión taquigráfica sujeta a aprobación).

lp



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 1026 Año 2022

Paysandú, 14 de octubre de 2022.

Sres/Sras Junta Departamental de Paysandú

Presente

A través de la siguiente queremos informarles que estamos organizando una Escuela Latinoamericana de Primavera: Extensión e Integralidad, a realizarse los días 10, 11 y 12 de Noviembre de 2022 en la sede Paysandú CENUR Litoral Norte, de la Universidad de la República. Con el apoyo de la Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria (ULEU) Grupo CLACSO Extensión Crítica: Práctica y teoría en las Universidades Latinoamericanas.

Las Escuelas a nivel de las universidades latinoamericanas son una modalidad de formación teórico-práctica abierta en las cuales se abordan temáticas específicas de interés general y se constituyen en una estrategia que aporta a la internacionalización de la educación superior. La presente pretende ser el inicio de un ciclo anual de Escuelas de Extensión e Integralidad a realizarse en el CENUR LN. Las propuestas abordarán temáticas de interés regional rotando la Sede anfitriona entre Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro.

El evento estará dirigido a estudiantes, docentes y funcionarios latinoamericanos con o sin experiencia en las temáticas propuestas y actores sociales.

La dinámica consistirá en talleres teórico-práctico opcionales a desarrollarse durante la mañana y tarde,

cada jornada finalizará a las 17 hs aproximadamente, con una propuesta de conferencia central a cargo de las invitadas que mencionamos a continuación.

Teniendo en cuenta que el Consejo del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, en sesión ordinaria de fecha 8 de setiembre de 2022, resolvió declarar de interés institucional (Exp. N° 311170-000115-22) la realización de la "Escuela Latinoamericana de Primavera: Extensión e Integralidad y asimismo entre otras autorizar a la Unidad Regional de Extensión realice las gestiones necesarias ante las Juntas Departamentales de Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro para declarar la Escuela de interés Departamental. (12 en 12).

Nos dirigimos a ustedes, con el fin de solicitar se evalúe declarar de interés institucional la Escuela Latinoamericana de Primavera: Extensión e Integralidad que se llevará a cabo en el lugar y fechas anteriormente mencionados.

Valoramos necesario y pertinente, poder contar con el apoyo de las intendencias departamentales, para gestionar los aspectos logísticos de la Escuela, que involucran desde traslados de extranjeros, desde CENURES y a la interna de nuestro CENUR, tema alimentación de participantes y alojamiento. Dado esto, quisiéramos solicitar a las Juntas departamentales de Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro, declarar la Escuela de interés departamental.

Desde ya muchas gracias;

Les saludan atentamente;

Prof. Adj. Mag. Leticia Benelli Rodríguez

Coord. URE CENUR LN

UDELAR

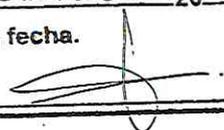
Prof. Adj. Mag. Selene Morales De León

Coord. URE CENUR LN

UDELAR



JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, 12 de setiembre de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 



Segunda Circular



Escuela Latinoamericana de Primavera

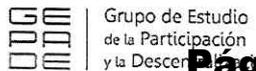
Extensión e Integralidad

2022

I Encuentro extensión universitaria e integración regional: la integración de territorios comunes.

10, 11 y 12 de Noviembre

Sede Paysandú
Centro Universitario Regional Litoral Norte
Universidad de la República



Escuela Latinoamericana de Primavera: Extensión e Integralidad

I Encuentro extensión universitaria e integración nacional: la integración de territorios comunes.

La Escuela Latinoamericana de Primavera: Extensión e Integralidad del Cenur Litoral Norte abordará mediante conferencias centrales, talleres y presentación de experiencias dimensiones temáticas transversales al ejercicio de procesos integrales. Se realizará en Paysandú el 10, 11 y 12 de noviembre de 2022.

En el marco de la Escuela también se llevara adelante el I Encuentro extensión universitaria e integración regional: la integración de territorios comunes. En el mismo se abordara posibilidades de integración con universidades latinoamericanas, generando planes de acciones y acuerdos que promuevan el trabajo en común de territorios fronterizos.

Las escuelas latinoamericanas de extensión como estrategias de internacionalización de la educación superior permiten regionalizar los debates, y generar alianzas y habilidades que desborden los claustros universitarios como lugares de concentración de saber. Promueven vínculos fraternos a partir de la convivencia entre actores universitarios y actores sociales de distintos países y regiones, son espacios humanizantes y constituyen dispositivos privilegiados de aprendizaje.

La presente Escuela pretende ser el inicio de un ciclo anual a realizarse en el Cenur Litoral Norte. Los centros universitarios regionales ofrecen un espectro de opciones de formación terciaria universitaria en las tres macro áreas del conocimiento por lo cuál se abordarán temáticas de interés regional y transversal a las diversas disciplinas académicas rotando la sede anfitriona entre Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro. Se apuesta a generar una línea de trabajo de la Unidad Regional de Extensión, en consonancia con los objetivos de su creación, que aporte a la consolidación de la función de extensión e integralidad de la formación universitaria.

Participarán como invitadas, para las conferencias centrales, académicas de sólida trayectoria materia de extensión e integralidad:

Prof. Romina Colacci. Licenciada en Psicología, docente de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMP).

Prof. Helena María Shchelowski Leal. Docente de Facultad de Enfermería de la Universidad del Estado de Río Janeiro (UERJ) - Departamento de Enfermería de Salud Pública.

Prof. Viviana Machiarola. Profesora en Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Río Cuarto. Córdoba. Argentina.

Objetivos :

- Aportar a la consolidación de la función de extensión e integralidad en la formación universitaria.
- Favorecer el intercambio académico y la integración entre estudiantes, docentes, funcionarios y actores sociales latinoamericanos.
- Contribuir a la internacionalización de la educación superior.
- Generar líneas de trabajo en común con universidades fronterizas.

Modalidad de participación

Se realizarán conferencias centrales de carácter abierto, permitiendo la participación en modalidad virtual y presencial.

Previo inscripción, se podrá participar de manera presencial en talleres, conversatorios, mesas de experiencia y exposiciones de experiencias.

La participación general será gratuita previa **inscripción.**



Convocatoria para presentación de experiencias

En el marco de la Escuela, funcionarios docentes, no docentes, estudiantes y actores extra universitarios, podrán participar como expositores. Presentando sus experiencias (en curso o concluidas) bajo tres modalidades de postulación:

Pósteres



Mesas de Experiencias



Audiovisuales



Los ejes en los que se aceptarán las postulaciones son:

1. Extensión y Feminismos
2. Educación Popular y Teatro del Oprimido
3. Participación y Descentralización
4. Cultura lúdica, bienes culturales y espacio social
5. Metodologías expresivas para la participación en procesos de extensión.
6. Gestión y Extensión
7. Cooperativismo y Economía Solidaria
8. Salud y Cultura Popular
9. Extensión, Sujetos Colectivos y Territorio
10. Extensión y ciencias básicas
11. Extensión en procesos productivos y gestión ambiental

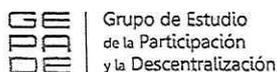
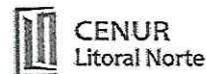
Se seleccionarán las propuestas recibidas de acuerdo a los requisitos solicitados, ejes temáticos y modalidad postulada. **El plazo para la presentación de propuestas será hasta el 15 de octubre de 2022 a las 23:59hs.**

El número de propuestas seleccionado podrá ser limitado de acuerdo a la disponibilidad de tiempo en el cronograma. El comité organizador, comunicará la aprobación de las propuestas postuladas, fecha y hora de exposición.

Para conocer más:

www.litoralnorte.udelar.edu.uy

escuelaextensioncenurln@gmail.com





CENUR
Litoral Norte



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

EL CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL LITORAL NORTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE SETIEMBRE DE 2022, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

23.

(Exp. S/Nº) - Avalar la presentación de la propuesta "Escuela Latinoamericana de Primavera: Extensión e integralidad 2022" a la Convocatoria Recursos Humanos Rubro: Apoyo a la realización de eventos en el país de la Comisión Sectorial de Enseñanza. (8 en 8)


Mario Varela



Paysandú, 14 de setiembre de 2022

Presidente de la

Junta Departamental de Paysandú

Dr. Claudio Zanoniani

Presente

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N°.....1027..... Año 20.....22.....

Mediante la presente, **Sociedad Estancia La Criolla**, tiene el agrado de participar a la **Junta Departamental de la Intendencia de Paysandú** a la **"11va Degustación de Productos Regionales"** a realizarse el próximo sábado 12 de noviembre de 2022 en nuestras instalaciones a orillas del arroyo San Francisco, evento el cual tiene como objeto principal brindar una muestra general de los productos gastronómicos y elaboraciones artesanales afines que tiene nuestra región, así como sus diferentes variedades.

Manteniendo la línea de las ediciones anteriores, la 11va Degustación abarcará el área de: fiambres, quesos, carnes, vinos, chacinados, panificaciones, refrescos, cervezas, pizzas, postres, helados, dulces, productos artesanales afines, etc.

Este evento contará con una amplia difusión a través de los medios de prensa: Diario El Telégrafo, Radios AM y FM, así como propaganda estática con afiches en comercios de nuestra ciudad.

Deseamos resaltar que unos de nuestros principales objetivos es la integración de las empresas de la región y realzar la importancia de los mismos a los efectos de defender nuestros productos.

Así mismo, queremos destacar el hecho que la Degustación de Productos Regionales organizada por Sociedad Estancia La Criolla es el único evento en todo el país con características similares.

Es por lo anterior expuesto que nos presentamos ante usted para:

- Solicitarle se mocione ante la Junta Departamental que usted preside, que la 11va Degustación de Productos Regionales sea declarada, al igual que en años anteriores, de **Interés Departamental por la Junta Departamental de Paysandú**. Destacamos el hecho que este evento ya ha sido declarado de Interés Dptal por Juntas anteriores (*Resoluciones aprobadas en años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 – (en el año 2018 no realizamos el evento), año 2019 – (en el 2020 no se realizó por Pandemia) y en el 2021.*
- Solicitarle en esta misma instancia, la posibilidad que la Junta Departamental apoye el evento mediante patrocinio económico, sujeto y abierto a la voluntad de este cuerpo, destinado a solventar gastos organizativos y de desarrollo del mismo.

Cabe destacar que en las anteriores ediciones de esta Degustación que propone Sociedad Estancia La Criolla, han tenido excelentes repercusiones en el medio, hecho cual ha incidido significativamente para que año a año sean más las empresas expositoras que quieren estar presentes en este evento dado las características del mismo y la índole representativo que se le da a las empresas sanduceras y regionales.

Es importante resaltar que al apoyarnos, se está apoyando a las empresas de la región y los productos que éstas elaboran, destacando principalmente las elaboraciones de la zona de influencia a nuestra ciudad.

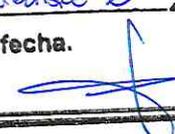
Sin más y contando con el apoyo de la comuna, saludamos cordialmente:


Guillermo Silva
Secretario


Roberto Sellanes
Presidente

 www.facebook.com/sociedadestancia.lacriolla.7


JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, <u>15 de noviembre de</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma 

Moción 6445

Paysandú, 19 de octubre de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DR. CLAUDIO ZANONIANI

PRESENTE:

Solicitamos tenga a bien incluir en la nómina de los Asuntos Entrados de la próxima sesión, la siguiente moción:

LAS LETRAS DE TAMBORES ABANDONADAS

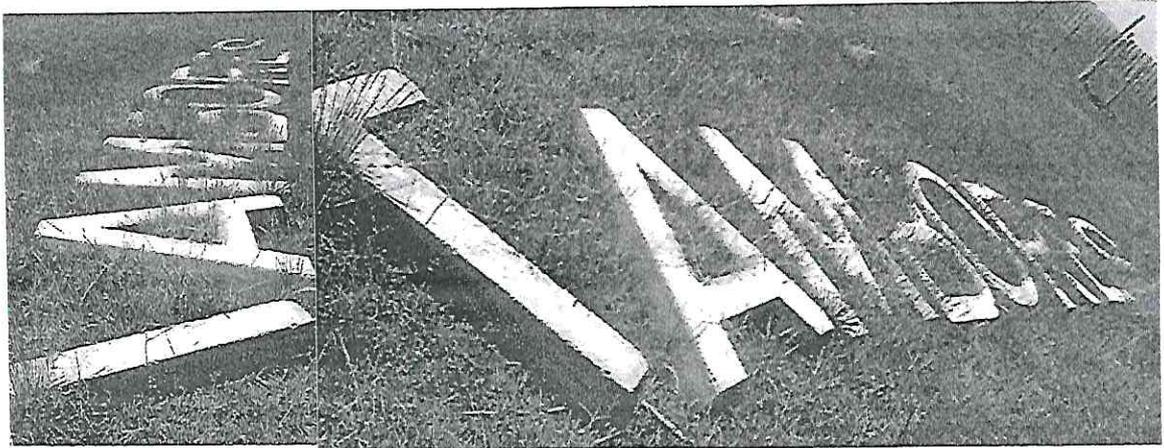
Exposición de motivos

La localidad de Tambores que pertenece al Departamento de Paysandú, se encuentra en el límite con el departamento de Tacuarembó, a 40 km, de su capital y a 200 km. de la capital Sanducera.

Las letras corpóreas que componen la palabra Tambores, que son una referencia gráfica sobre la ruta, están literalmente "tiradas" desde un tiempo a esta parte sin que el alcalde Ricardo Soares de Lima, se encargue de restablecerlas, de dejar en condiciones.

Compartimos imágenes:





Moción:

- 1) Que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para su seguimiento a los efectos de que la inquietud se le haga llegar al Alcalde Ricardo Soares de Lima.
- 2) Que se oficie al Intendente Departamental, al Municipio del Tambores y a todos los medios de comunicación

Sin otro particular saludamos a usted muy Atte.,

Julio Retamoza

Sandra Betti

Washington Gallardo

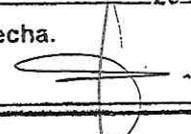
Roberto Cire

Raquel Medina

Maria Barreto

EDILES FRENTE AMPLIO


JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, 9 DE OCTUBRE 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

Moción Nro. 6446

Paysandú, 24 de octubre de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DR. CLAUDIO ZANONIANI

PRESENTE:

De nuestra mayor consideración, nos dirigimos a Ud. para solicitarse sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión el siguiente asunto:

**RAMPA DE ACCESIBILIDAD A LA POLICLÍNICA DE SALUD MENTAL DEL
HOSPITAL ESCUELA, CONTINÚA BLOQUEADA.**

Exposición de motivos.

Los usuarios de la Policlínica de Salud Mental de ASSE Paysandú, que necesitan por diversas discapacidades motrices, ya sean severas o leves, hacer uso de la rampa de accesibilidad, están desde el 11 de julio pasado, día de la tormenta violenta que azotó a Paysandú, sin poder hacer uso de la misma. Es una vergüenza.

Es lamentable que personas que llegan por ejemplo en silla de ruedas deban ser "levantadas en peso" para lograr acceder al lugar de atención. De igual manera quienes padecen de discapacidades motrices menores, que se autovalen, pero no pueden subir escalones fácilmente, también necesitan de una ayuda especial para lograrlo.

Todo esto producto de que aún los destrozos ocasionados en el área no han sido solucionados, como se pide en la moción del 17 de setiembre de 2022. Esta segunda moción pretende insistir ante la insensibilidad de quienes tengan la responsabilidad de acondicionar el área de la mejor manera, garantizando el acceso a la Policlínica en las máximas condiciones de seguridad.

Reiteramos: "un lugar tan sensible para quienes allí concurren, donde hay un equipo profesional tan humano, que sigue paso a paso la evolución de sus

pacientes con el mayor respeto y cercanía posible, también merece que se vuelva a la normalidad, porque ya nada es lo mismo”.

Llegando ya a la policlínica una gran ramazón y hojas secas de árboles caídos hace 3 meses, sigue ahí imposibilitando el uso de la rampa de accesibilidad., que aún permanece ahí dando una cruda sensación de abandono.

Otra queja más en el marco de las desprolijidades del gobierno nacional y del gobierno departamental que es réplica del primero, que exponen a diario logros en salud del Hospital Escuela del Litoral, pero que parece ser solo benefician a quienes entran por el frente oeste o el lateral sur.

Volvemos a insistir en la necesidad de accionar con mayor sensibilidad en la Salud Mental, si de veras a ambos gobiernos, la misma les preocupa en serio.

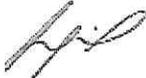
Por tal motivo, reiteramos que se le dé trascendente importancia a esto de “construir ambientes saludables donde al llegar la persona se sienta bienvenida y contenida” y se respeten a cabalidad los derechos de los usuarios de la Policlínica de Salud Mental de ASSE, del Hospital de Paysandú.

MOCIÓN

- 1) Que el tema se radique en las Comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente y de Derechos Humanos Equidad y Género
- 2) Que se oficie al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, al Director Departamental de Salud Dr. Carlos Leoni, al Director del Hospital de Paysandú Dr. Gustavo Curbelo y a todos los medios de comunicación del Departamento.

Atentamente,


Mabel De Agostini


Andrés Imperial


Julia Cánovas


Emerson Arzelo


Paola Ifrán


Patricia Lánchez


Dany Collazo


Nelly De Agostini


Gustavo Grampin


Juan A. Rodríguez

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

De nuestra mayor consideración:

Carpeta N° 1023..... Año 2022.....

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**SESIÓN ESPECIAL PARA RECIBIR A INTEGRANTES DE LA ESCUELA
"MELCHORA CUENCA"
Exposición de Motivos**

Días pasados, más precisamente el jueves 13 del corriente, invitados por el Ing. Eduardo van Hoff, se visitó la Escuela "Melchora Cuenca" ubicada sobre Avenida de las Américas y Camino de las Canteras.

En la oportunidad se hicieron presentes el Ing. Agr. Marcelo Cravea, Director del Campus Litoral Norte de DGETP-UTU, el Inspector Regional de DGETP-UTU, el Director de la Escuela "Melchora Cuenca", Sr. Pablo Elhordoy y equipo de dicha institución.

Esa escuela, dependiente de DGETP-UTU, cuenta con diversos proyectos.

Sus alumnos son 200 aproximadamente que asisten a cursos agrarios de los cuales 100 reciben servicio de alimentación en la institución.

A su vez, seguramente se firme algún convenio con la Intendencia para asesoramiento técnico dado el gran trabajo que se está llevando a cabo.

Sería interesante que los implicados, el Ing. Agr. Marcelo Cravea, el Inspector Regional y el propio Ing. Juan Pereyra puedan concurrir a la Corporación a efectos de explicar los numerosos proyectos, la forma de trabajo, el mercado laboral que les espera en esta zona del país en el contexto de una nueva regional hortifrutícola y la obra edilicia que se está llevando adelante.

Asimismo, incorporar a esa sesión especial gente idónea en la materia, de la Intendencia Departamental, tal como el Ing. Eduardo van Hoff, a efectos de que se explique en qué consisten los pasos a dar en ese futuro convenio y al propio Intendente Departamental.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicitamos que este planteo se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para su tratamiento.

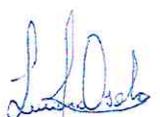
Asimismo, se oficie al Sr. Intendente Departamental, al Sr. Director General de DGETP-UTU, Ing. Juan Pereyra y a los medios de comunicación del departamento.

Atentamente,

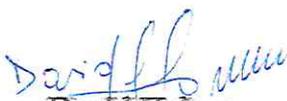

Mario Culñev


Dr. Marcelo Tortorella


Alejandro Colacce
Ediles. Partido Nacional


Dra. Luciana Osaba


Alfredo Artía
Edil Cabildo Abierto - Partido Nacional
Acuerdo programático


David Helguera
Edil Partido Colorado



Paysandú, 26 de OCTUBRE de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

Moción 6448

Paysandú, 3 de noviembre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

De mi mayor consideración:

Carpeta N°...1033... Año 2022...

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**CALLE MANUELA MAROTE DE RAÑA. CORRECCIÓN EN EL
NOMENCLÁTOR DE LA CIUDAD**

Exposición de Motivos

En una extensa nota del año 2019 en el periódico local, titulada "La calle se llama Manuela Marote de Raña", el investigador Andrés Oberti señalaba: "...fue el más que autorizado profesor Augusto Isidoro Schulkin y entre varios nombres que sugirió en abril de 1952 estaba el de "Manuela Marote de Raña" para ser incluido en el nomenclátor de nuestra ciudad.

Schulkin planteaba, entre otros argumentos: "Benefactora de pobres y desvalidos. Primera presidente de la Sociedad Filantrópica de Señoras, fundada en 1858, benemérita asociación que mantuvo el Hospital Pinilla hasta el año 1911. Gobernadora sin títulos de la villa entre 1846 y 1863. La historia de sus días se confunde a grandes trazos con la ciudad de sus amores. Fue madrina en la solemne colocación de la piedra fundamental de la hoy Basílica Menor San Benito, el 25 de Agosto de 1860, tocante ceremonia en que le acompañó el coronel Basilio A. Pinilla. Era por entonces viuda del coronel federal José María Raña y madre del insigne Emilio Raña, muerto en la Defensa de Paysandú de 1864".

Volviendo concretamente al nombre de la calle sanducera, Oberti agregaba: "Hoy la particular calle 34S, (que corre en el sentido Oeste – Este en tres tramos interrumpidos), es llamada de varias maneras equivocadas, donde lo único correcto y que no cambia es el nombre de pila. Por apellido encontramos: "Marota", "Marotte" y "Marotta"; y por apellido de su esposo se alternan "Graña" o "Braña", a gusto del consumidor. Es "Marote" porque era hija del hacendado español Pedro Marote y Juana Paula Lator."

"... Se casó el 6 de agosto de 1827 con el militar José María Raña, quien falleció a sus 28 años en la Batalla de Cagancha, el 29 de diciembre de 1839."

Estos argumentos eximen de mayores detalles. Sí se debe decir que por supuesto, es necesario corregir el nomenclátor de la ciudad, de modo que el homenaje que se quiso rendir a esta benemérita señora, sea no solo justo, sino además, correcto.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que la Junta Departamental dé su aprobación para corregir el nomenclátor de la ciudad, de modo que la designación de la calle 34S quede correctamente escrita, siendo lo debido Manuela Marote de Raña.

Que lo dispuesto pase al Sr. Intendente Departamental y a los medios de comunicación.

Atentamente,


Edil Dr. Marcelo Tortorella
Partido Nacional


JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Pág.34

Paysandú, 4 de noviembre de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

Paysandú, 4 de noviembre de 2022

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:**

De nuestra mayor consideración, nos dirigimos a Ud. para solicitarse sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión el siguiente asunto:

**ZANJA PROFUNDA DE ALTA PELIGROSIDAD, EN ESQUINA MUY TRANSITADA.
Exposición de motivos.**

Ante reclamo de vecinos, hemos podido constatar la peligrosidad que ofrece la zanja profunda que existe en la intersección de las calles Silverio Martínez y Setembrino Pereda.

Se debe recordar que el flechamiento de calle Independencia impide transitarla hacia el sur, lo que ocasiona que motos y autos que se desplacen por calle Soriano tomen por Setembrino Pereda, cuando se dirigen hacia la dirección mencionada. Más todo el tránsito que se suma desde la misma calle Setembrino desde norte sur.

En la intersección antes mencionada, se ha originado una zanja que atraviesa de vereda a vereda calle Setembrino significando un peligro diario y permanente a cualquier hora del día. Prácticamente hay que detener la marcha para poder atravesar dicho zanjado siendo un impedimento severo para los transeúntes. Más aún, teniendo en cuenta que es un lugar poco iluminado, lo que la hace más peligrosa en horas de la noche.

Los días de lluvia el problema se agrava porque la zanja es honda y se llena de agua junto a los pozos que tiene a ambos lados (N y S).

Consideramos que ningún vecino del barrio tiene que soportar esta situación, pues para eso abonan los impuestos correspondientes. Se quejan además de roturas de motos y autos ocasionados por el estado de esa esquina, donde se suma que "un rosario" de pozos se extiende desde la mencionada esquina, por Setembrino Pereda, hasta la intersección con Avda. San Martín.

Es necesario se repare a la brevedad esta zanja peligrosa de una esquina muy transitada. Apostamos a que los técnicos viales realicen un trabajo de calidad. Es decir que no se lleve el relleno el primer arrastre por lluvia.

Moción

1. Que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.
2. Que se oficie al Sr. Intendente Dr. Nicolás Olivera, a la Dirección de Alumbrado Público de la IDP y a todos los medios de comunicación.

Atentamente,


Mabel De Agostini


Andrés Imperial


Julia Cánovas


Emerson Arbelo


Paola Ifrán


Patricia Lánchez


Dany Collazo


Nelly De Agostini


Gustavo Grampin


Juan A. Rodríguez

Moción: 6450

Paysandú, 4 de noviembre de 2022
**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU**

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:**

Carpeta N° 1035 Año 2022

De nuestra mayor consideración, nos dirigimos a Ud. para solicitarse sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión el siguiente asunto:

**VERTIDO DE AGUAS CLOACALES EN EL ARROYO SACRA, A LA ALTURA DEL PUENTE
DE CALLE MONTEVIDEO.
Exposición de motivos.**

Hemos podido constatar una situación ambiental de extrema contaminación, en el puente de calle Montevideo sobre el Arroyo Sacra. La misma se da por la ruptura de un caño de efluentes cloacales que viene del barrio situado al Sur del arroyo y vierte debajo del puente ubicado en Avenida Park Way y calle Montevideo. Esta situación que no es nueva, sino que según los vecinos tiene más de un año y medio, origina una insostenible situación de contaminación a las aguas del Arroyo Sacra como también contaminación terrestre y aérea. No podemos hablar de DDHH mientras quienes tienen la responsabilidad no solucionen la situación grave y crítica de estos vecinos: olores fétidos, insectos que procrean en el agua estancada, niños que en contacto con el agua del arroyo que son afectados por impétigos, alergias, problemas estomacales e intestinales constatadas muchas veces en las escuelas cercanas.

En definitiva: una situación de catástrofe ambiental en una zona suburbana de Paysandú, donde la Intendencia de Paysandú, que conoce muy bien el lugar, debe solucionar a la brevedad. De lo contrario derivar la situación a quien corresponda. Pero no se puede seguir aceptando esta situación en un barrio donde hay muchos vecinos y vecinas que no reclaman no aceptar más vivir en este entorno. Agravada la situación por la cercanía del verano, sabiendo que las altas temperaturas favorecen la pululación de virus y bacterias que potencian la contaminación.

Pensemos también que el agua del Arroyo Sacra, vierte sus aguas al Río Uruguay con todo lo que esto significa para el 100% de la población de Paysandú.

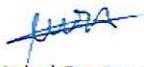
A tales efectos y a modo de búsqueda de una solución, solicitamos:

- 1) Se repare en forma urgente el caño roto, para revertir la situación ambiental.
- 2) Se limpie el predio del lugar que es vergonzante el estado en que se encuentra.

Moción:

1. Que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.
2. Se oficie al Sr. Intendente Dr. Nicolás Olivera, a la Dirección de Obras de la IDP y a todos los medios de comunicación.

Atentamente,


Mabel De Agostini


Andrés Imperial


Julia Cánovas


Emerson Arbelo


Paola Ifrán


Patricia Lánchez


Dany Collazo


Nelly De Agostini


Gustavo Grampin


Juan A. Rodríguez

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N°1036..... Año 2022.....

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**IX JORNADAS ESTUDIANTILES DE CONSULTORIO JURÍDICO,
JORNADAS XXV ANIVERSARIO DE CONSULTORIO "PAYSANDÚ"
DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL**

Exposición de Motivos

El próximo viernes 11 de noviembre se llevarán a cabo en Paysandú, jornadas estudiantiles de consultorio jurídico. ¿De qué se trata esto?

En Paysandú, el consultorio jurídico de la Facultad de Derecho se inaugura el 12/11/1997 e inicia actividades con funciones extensionistas. Años después, en 2005, es declarado curricular con lo que los estudiantes pueden así cursar en Paysandú la asignatura Consultorio Jurídico como parte de su carrera, ya casi al egreso.

Efectivamente, al final de la carrera de Abogacía, los estudiantes cursan esa materia y con la asistencia de un docente que ya es abogado, trabajan con personas consultantes en forma directa.

En este consultorio se realizan tareas de asistencia y pedagógicas. Luego de presentar una declaración jurada en la que se demuestra que sus recursos así lo ameritan, el vecino que es aceptado se constituye en consultante. Se recibe entonces la consulta y se deriva a tramitación judicial si corresponde, o simplemente se brinda el asesoramiento necesario, según la situación planteada. Siempre en trabajo conjunto entre el estudiante y el docente, se tratan temas de familia, vivienda, laborales, y otros. Diversos aspectos, a excepción exclusivamente de la materia penal.

Durante todos estos años, ya 25, el consultorio jurídico de Paysandú ha funcionado con 2 docentes, los estudiantes que cursan la materia y también egresados que concurren para atender a los consultantes cuyos trámites ellos venían gestionando como estudiantes.

Anualmente se realizan las Jornadas estudiantiles de consultorio jurídico que llegan en 2022 a la IX edición y que este año se celebran en Paysandú, coincidiendo con las jornadas que organiza el consultorio local para celebrar su 25 aniversario.

Por eso los días 11 y 12 de noviembre próximos coincidirán en Paysandú varios grupos de estudiantes y docentes de Montevideo que vendrán a exponer sus trabajos junto a los estudiantes locales, evento que entendemos que la Junta Departamental debe apoyar.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicitamos que se declaren de interés departamental las IX Jornadas Estudiantiles de Consultorio Jurídico y las Jornadas XXV Aniversario de Consultorio "Paysandú".

En atención a la proximidad de la fecha, consideramos oportuno aprobarlo sobre tablas.

Atentamente,


Edil Dr. Ignacio Ifer


Edil Alejandro Colacce

Partido Nacional

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE DERECHO y CENUR LITORAL NORTE - Sede Paysandú

IX JORNADAS ESTUDIANTILES DE CONSULTORIO JURÍDICO
JORNADAS XXV ANIVERSARIO DE CONSULTORIO "PAYSANDÚ"

Auditorio Municipal "Prof. Miguel Ángel Pías" (Gral. Leandro Gómez 852)

Viernes 11 de noviembre del 2022

8:30 a 9:30hs Acreditaciones

9:30 a 10:00hs Apertura

A cargo de la dirección del CENUR Litoral Norte, Dra. María Violeta SALDIVIA por el Consultorio Jurídico "Paysandú" y la Dra. Gabriela FERNÁNDEZ por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.

10 a 10:30hs Presentación de Coro del CEUPA (Centro de Estudios Universitarios y Abiertos de Paysandú)

10:30 a 12:00hs Ponencias estudiantiles

10:30 a 10:45 hs

"Separación de niños de su familia de origen con fines de adopción"

Expone: Mariana Soria y Dra. Marcia Duarte
Grupo Dra. ESTEFAN

10:45hs a 11:00hs

"Violencia de Género"

Expone: Milenna Rivero
Grupo Dra. ESTEFAN

11:00hs a 11:15hs

"Recursos administrativos y acción de nulidad"

Expone: Joaquín Avedisian y Nicolás Duque
Grupo Dra. FERNÁNDEZ

11:15hs a 11:30 hs

"Daños y perjuicios por humedades de propiedad horizontal"

Expone: Patricia Díaz, Fernanda Rocha María Virginia Calderón
Grupo Dra. FERNÁNDEZ

16:00hs a 16:15hs

"Rectificación de Partida – El derecho a la identidad como derecho fundamental"

Expone: Carla González y Lusía Martínez
Grupo Dra. WOLMAN

16:15 a 16:30hs

"Entrevistas a consultantes"

Expone: Juan Gines
Grupo Dr. ERMI DA Consultorio Barrial SAVAGO

16:30hs a 16:45hs

"Perdida de patria potestad: un instituto de excepción. Teoría y práctica vista en Consultorio Jurídico"

Expone: María José MORALES y Jordi GARAYAL
Grupo Dr. ERMI DA Consultorio Convenio con MINISTERIO DEL INTERIOR

16:45hs a 17:00hs

"Desalojo Leandro Gómez (Contexto de las familias desalojadas)"

Expone: Xiomara Pintos
Grupo Dra. FERNÁNDEZ Consultorio Barrial CASAVALLE

17:00hs a 17:45hs Conferencia del Dr. Juan Ceretta Coordinador de la Unidad de Extensión de Facultad de Derecho

"Exigibilidad del derecho a la vivienda – Prestaciones de salud y su acceso a través de la justicia"

Sábado 12 de noviembre del 2022

8:30 a 10:30hs Ponencias estudiantiles

8:30hs a 8:45hs

"Adopciones antes y después de la Ley 19009"

Expone: Cristina Linares, María José Azurica y Soledad López
Grupo Dra. SALDIVIA del Consultorio PAYSANDÚ.

8:45hs a 9:00hs

"Buenas prácticas para la entrevista de incapaces y cuidadores".

Expone: Ulises González Brum, Diego de Souza y Fernando Menoni
Grupo Dra. CABRERA del consultorio de SALTO

9:00hs a 9:15hs

"Rol del Defensor de los Incapaces"

Expone: Laura Ponte, Romina Rodríguez, Brian Guillén y Daniel Martini.
Grupo Dra. CABRERA del consultorio de SALTO

11:30hs a 11:45 hs

"Adopción – Aspectos modificativos en la nueva redacción de la LUC"

Expone: Claudia Amaral y Analisse Gonzalez
Grupo Dra. FERNÁNDEZ Consultorio Barrial CASAVALLE

11:45hs a 12:30hs Conferencia del Dr. Hugo Barone Director de Consultorio Jurídico 1 de la Facultad de Derecho

"El rol del Consultorio Jurídico en la garantía de acceso a la justicia"

Pausa de actividades

14:30 a 17:00hs Ponencias estudiantiles

14:30hs a 14:45hs

"Impugnación de reconocimiento de hijo y derecho a la identidad en el marco de la ley 19167"

Expone: Inés Alvarez, Cinthya Acosta y Gonzalo Acuña
Grupo Dr. AMATO

14:45hs a 15:00hs

"Regulación de la propiedad intelectual en Uruguay"

Expone: Agustín Capurro, Yanisela Olivera
Grupo Dr. ZAZPE

15:00hs a 15:15hs

"Demanda acción reivindicatoria contestación"

Expone: Verónica Iguiniz, Federico Macerattini y María Itaguirre
Grupo Dra. BERNASCONI

15:15hs a 15:30hs

"Derechos fundamentales y amparo por prestaciones de salud no cubiertas"

Expone: Raffaella Próspero, Juan Ignacio Colombo y Silvia Calabria
Grupo Dr. CERETTA

15:30 a 15:45hs

"Derechos a la vivienda"

Expone: Martina Lain
Grupo Dr. CERETTA

15:45hs a 16:00hs

"Tenencia – interés superior del niño en el proceso – comparación con proyecto de ley de tenencia compartida"

Expone: María Lucía Sarabia y Lucía Torrado
Grupo Dra. WOLMAN

9:15hs a 9:30hs

"Develamiento – Abuso sexual – Análisis de caso práctico"

Expone: Analia Diaz Rossi y Andrés Angel De Angelis Guzman
Grupo Dra. GUERRERO Consultorio Barrial 40 SEMANAS

9:30hs a 9:45hs

"Vulneración abuso y explotación sexual – Proceso Reparatorio. Análisis de caso práctico"

Expone: Martina González Dinardi
Grupo Dra. GUERRERO Consultorio Barrial 40 SEMANAS

9:45 a 10:30hs Conferencia a cargo del profesor Dr. Jorge Rodríguez Russo

"Las modificaciones de los plazos de prescripción del código civil incorporadas por la Ley 19009"

Pausa de actividades - Cafetería

10:45 a 11:30hs Ponencias estudiantiles

10:45hs a 11:00hs

"Acceso a la Justicia de las privadas de libertad"

Expone: Antonella Echeveste y Dahiana Bentancor
Grupo Dr. BARONE

11:00hs a 11:15hs

"Recurso de revisión ante el proceso de TCA"

Expone: Gastón Scarcela, Federico Lema y Sofía Cardillo
Grupo Dra. DEVITA

11:15hs a 11:30hs

"La legitimación activa de terceros interesados en el caso de Pensión Alimenticia"

Expone: Bruno Rodríguez y Florencia Olivera
Grupo Dra. DEVITA

11:30hs a 12:15hs Conferencia a cargo del profesor Dr. Gabriel Valentín

"Nuevo proceso contencioso anulatorio"

Moción 6452

Paysandú, 04 de noviembre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N°...1039... Año 20²²...

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA BATALLA
ROBÓTICA, EDICIÓN 2022**

Exposición de Motivos

En Wikipedia podemos leer que *“La robótica es la rama de la ingeniería mecánica, de la ingeniería electrónica y de las ciencias de la computación, que se ocupa del diseño, construcción, operación, estructura, manufactura y aplicación de los robots.”*

“Como una de las disciplinas clave del siglo XXI, la robótica se ocupa de la concepción y del control, así como de la fabricación y del funcionamiento de robots. El campo temático de la robótica no solo actúa como representante del progreso técnico de varias décadas sino que también resulta ser extremadamente complejo.”

La Escuela de robótica y programación sanducera Roboprok fue pionera y desde hace ya varios años dicta cursos en nuestra ciudad y otras del país, que entusiasman fundamentalmente a niños, pero también a jóvenes y adultos. Su fundadora y Directora es Lucía Medina Dissimoz y junto a su equipo llevan adelante esta propuesta innovadora que se replica en varios Departamentos.

Entre varias actividades, desde hace ya unos años organizan una batalla robótica, cuyo fin, según hemos podido informarnos *“es difundir la robótica y programación como habilidad esencial en la educación de las nuevas generaciones, demostrar que niños y jóvenes son capaces de resolver problemas cotidianos haciendo buen uso de la tecnología.”*

La edición 2022 de esta batalla será el martes 22 de noviembre en el Estadio 8 de junio y seguramente concitará la atención de muchos adeptos y aficionados a la informática y la robótica.

Cuenta con el apoyo de la Intendencia Departamental y sin dudas, también merece el apoyo de esta Corporación.

MOCIÓN

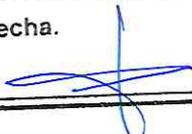
Por lo expuesto, solicito que sobre tablas, en atención a la fecha de realización, se declare de interés departamental a la Batalla robótica edición 2022.

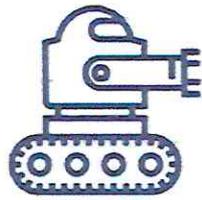
Atentamente,

Edil Prof. Carina Texeira
Partido Nacional


JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Pág.39

Paysandú, 7 de noviembre de 20 ²²
Recibido en esta fecha.
Firma 



BATALLA ROBÓTICA

Edición 2022



MARTES 22 /11

15:30 HR.

**PAYSANDÚ
ESTADIO CERRADO
8 DE JUNIO
INFORMES:
097 543 867**

**COMPETENCIAS:
*SUMO LIBRE
*ROBOT
VELOCIDAD(2
categorías)**

ORGANIZA



Moción 6454

Paysandú, 7 de noviembre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N°...1040... Año 2022...

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA “II SETTIMANA ITALIANA”, A LLEVARSE A CABO DEL 21 AL 27 DE NOVIEMBRE

Exposición de Motivos

Como es de conocimiento público, la Associazione Lucana di Paysandú es una organización sin fines de lucro que nuclea a descendientes italianos, mayoritariamente lucanos provenientes de la Basilicata. Entre tantas actividades culturales que realiza, está organizando en nuestra ciudad la “II Settimana Italiana”, a llevarse a cabo entre los días 21 y 27 de noviembre próximos.

La intención es revalorizar la identidad italo sanducera y celebrar la riqueza socio cultural. Para eso, coincidiendo con la semana de la cocina italiana en el mundo y el Día del inmigrante italiano en Uruguay, se pretende colocar a Paysandú con un referente nacional, regional e internacional de la “italianidad all’estero”, con esta fiesta que se aspira a situar en el calendario anual de festividades de nuestro Departamento.

Considero que como en anteriores ocasiones y como con tantas otras celebraciones y eventos, la Junta Departamental debe brindar su apoyo, por lo que

MOCIONO

Que se declare de interés departamental a la “II Settimana Italiana” organizada por la Associazione Lucana di Paysandú.

En atención a la proximidad de la fecha, solicito que se vote sobre tablas.

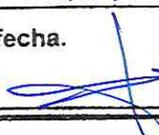
Posteriormente, que se comunique al Sr. Intendente Departamental y a los medios de comunicación.

Atentamente,



Edil Javier Pizzorno
Partido Nacional



Paysandú, 4 de noviembre de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

Moción 6455

Paysandú, 7 de noviembre de 2022.

Señor Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 1041 :..... Año 2022.....

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la
nomina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:
**FIESTA DEL ASADOR EN LA LOCALIDAD DE PIEDRA SOLA – EVENTO TRADICIONALISTA
PARA REACTIVAR LA POLICLÍNICA DE LA LOCALIDAD, ORGANIZADA POR LA
COMISIÓN DE LA AMBULANCIA Y PRO POLICLÍNICA**

Exposición de Motivos

Considerando el esfuerzo que hacen nuestras localidades del interior rural, cuando se trata de apuntalar obras de bien común, es bueno de alguna manera apoyarlas para que se sientan estimulados en el lanzamiento y desarrollo de las mismas. Máxime en este caso de la Policlínica de Piedra Sola.

Este pueblo, situado en el lomo de la Cuchilla de Haedo, ha apostado a su crecimiento y al rescate de tradiciones y valores que hacen las características de todas esas localidades que eran visitadas por el ferrocarril y hoy están surgiendo paulatinamente en los nuevos tiempos que nos caracterizan.

La mentada Fiesta del Asador intenta reunir a diferentes competidores de diversos lugares con el fin de nuclear a su vez a los habitantes de la zona y realizar una linda actividad que los ayude en la recaudación que aspiran realizar para ayudar a la policlínica.

Considerando la importancia para los sectores que habitan la zona y el desarrollo del evento en sí

MOCIONO

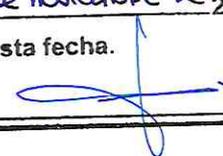
Que se Declare de Interés Departamental la Fiesta del Asador de la Localidad de Piedra Sola a realizarse el día sábado 19 DE NOVIEMBRE organizado por la Comisión de la Ambulancia y Pro Policlínica de Piedra Sola. Se haga llegar esta moción al Ejecutivo Departamental y al Municipio de Tambores así como a la Intendencia de Tacuarembó y medios de prensa.

Atentamente,



Edil Alfredo Artía
Partido Nacional – Cabildo Abierto
Acuerdo Programático



Paysandú, <u>7 de noviembre de 2022</u>
Recibido en esta fecha. 
Firma _____

Moción 6456

Carpeta N° 1042 Año 2022

Paysandú, 7 de noviembre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

SEMÁFOROS EN PLAZA ARTIGAS

Exposición de Motivos

Considero importante tomar medidas para ordenar el tránsito en la zona de la rotonda de Plaza Artigas; por los accidentes, tan comunes en el lugar, como así también por la velocidad desarrollada por los conductores, principalmente de motos.

Para eso propongo concretamente la instalación de semáforos en las intersecciones de 18 de julio con Entre Ríos y Zelmar Michelini con Av. Brasil.

Ha quedado demostrado que en esos cruces es donde más accidentes se producen en el perímetro de Plaza Artigas y entiendo que ya es momento de tomar otras decisiones que obliguen a los conductores a detenerse y así, además de ordenar el tránsito, como ya he señalado, evitar males mayores que puedan implicar la pérdida de vidas humanas o lesiones graves para los involucrados.

MOCIÓN

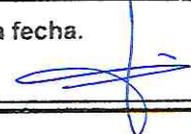
Por lo expuesto, solicito que este planteo se haga llegar al Intendente Departamental a fin de recabar la opinión de la Dirección de Tránsito, y a los medios de comunicación para su difusión.

Asimismo, que pase a estudio de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Atentamente,


Edil Dr. Juan Cámara
Partido Nacional


JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, 7 de noviembre de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

Paysandú, 24 de octubre de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE

De mi mayor consideración; solícito a usted tenga a bien incluir en la nómina de Asuntos Entrados, de la próxima Sesión Ordinaria, la siguiente moción:

**DESPUÉS DE LA LLUVIA SE TERMINÓ EL ENCANTO DE LA
REMODELACIÓN DE LA PLAZA RIVERA**

Exposición de Motivos

El pasado 08 de octubre el Intendente Departamental inauguraba las obras de reacondicionamiento de la Plaza Rivera y decía "Siento que Paysandú está quedando todos los días un poquito más lindo, fruto de un esfuerzo importantísimo de los funcionarios, de los compañeros, pero también de la gente, a quienes les pedimos que nos ayuden a cuidar esta plaza".

Lástima que ese "Paysandú que está quedando todos los días un poquito más lindo" duró bien poco. Porque luego del acto ya se pudo ver que el reacondicionamiento no era el mejor, puesto que se trataba de arena, dificultando su acceso, especialmente para personas con capacidad motriz reducida, pero además por hecho de que se veía que para una obra tan anunciada que su piso fuese arena suelta con algunas lozas circulares de hormigón no era lo más apropiado. Hice el correspondiente pedido de informes para conocer detalles de la obra y del proyecto y de su costo, algo que sin duda preocupa y mucho por los malos resultados que a pocos días de su inauguración podemos ver.

Tan mala fue la obra que hizo la Intendencia que paso la lluvia y se terminó el encanto de la Plaza Rivera, solo quedo un gran barrial, con agua estancada y con algunas de las lozas de hormigón quebradas y arena por todos lados, lo que lo presentaron como la gran obra de remodelación de la plaza no fue más que otro gasto mal hecho y que no sabemos cuanto le costó al pueblo sanducero esa obra.

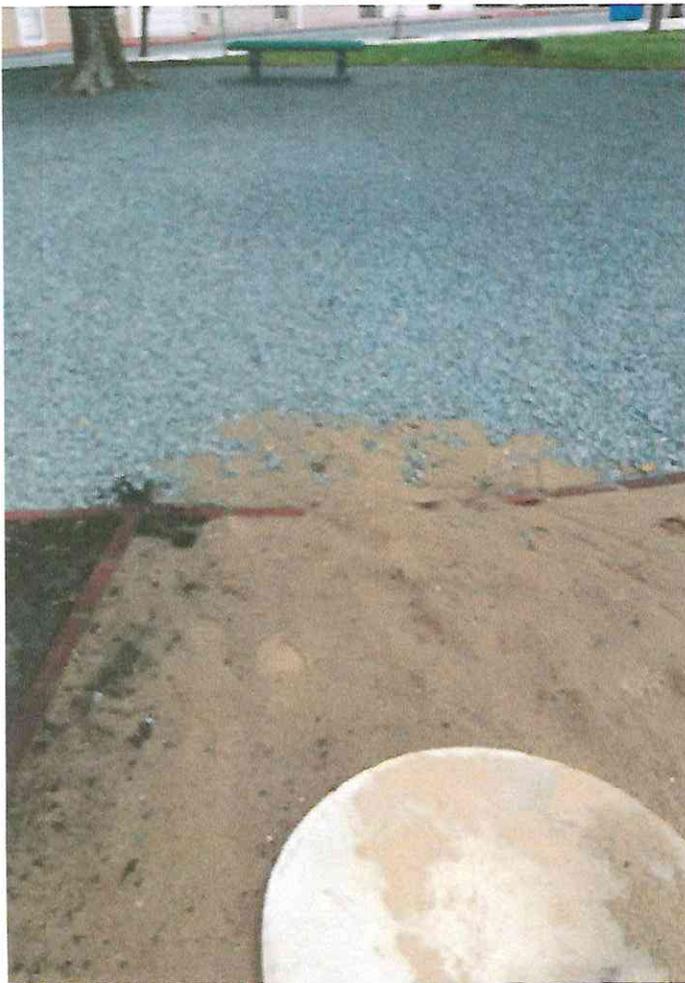
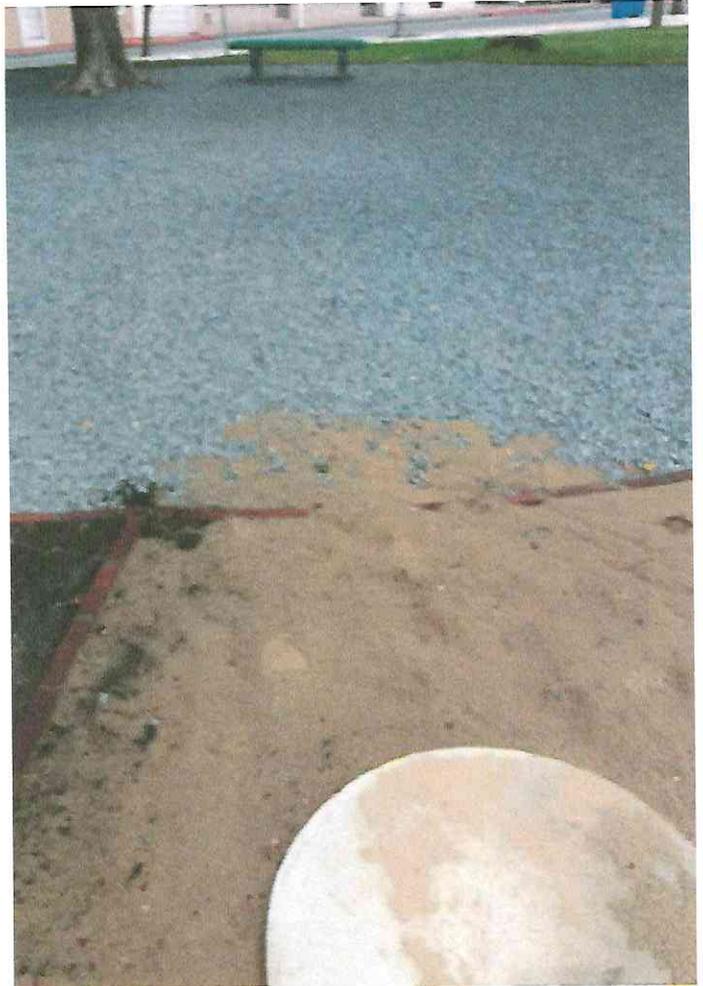
Moción

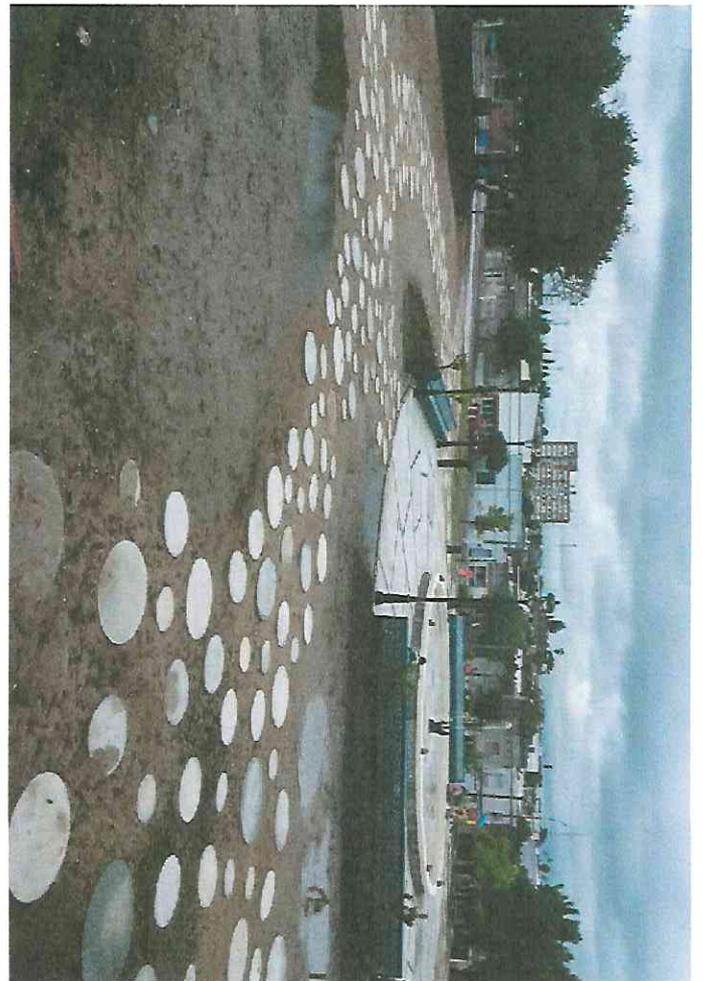
Por lo expuesto, mociono:

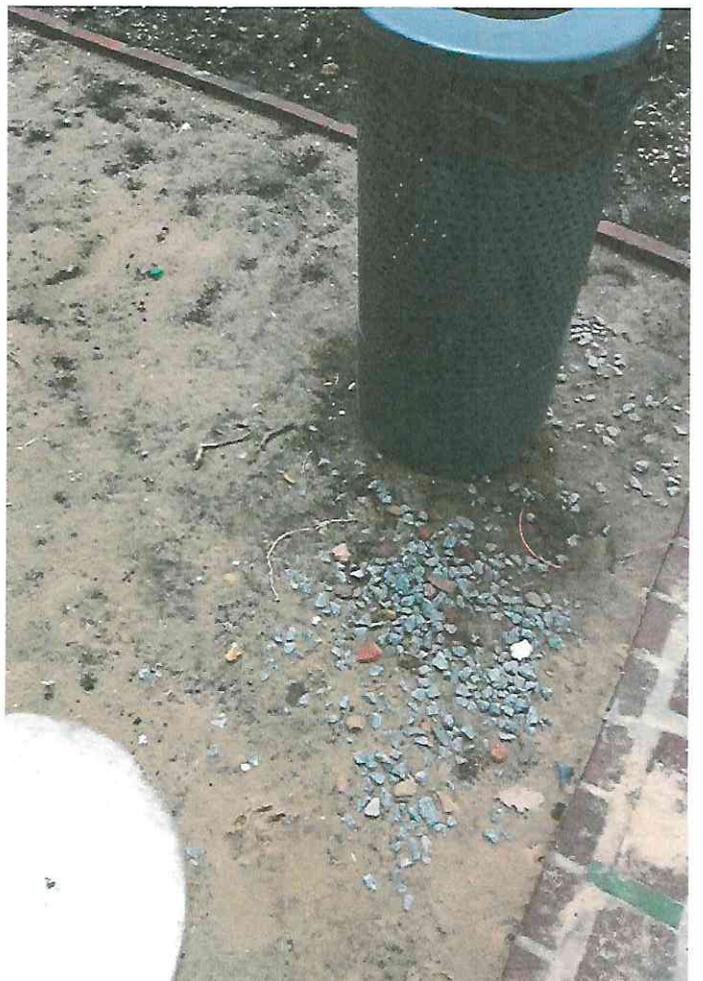
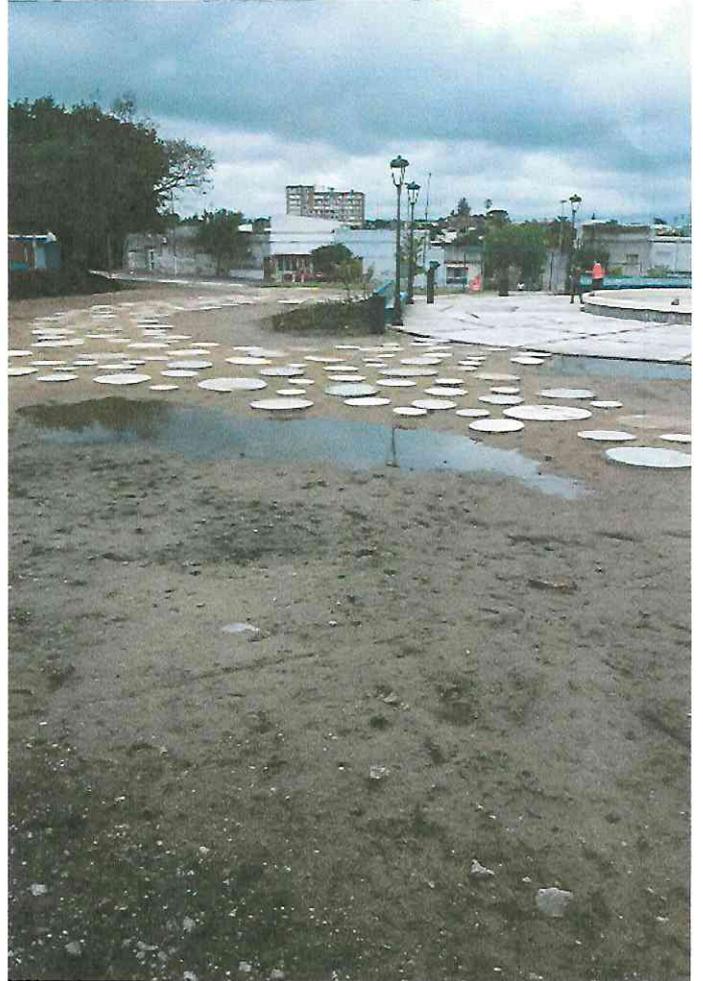
- 1) Que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Se le oficie al Sr. Intendente Departamental, a la Dirección General de Obras de la IDP y a todos los medios de comunicación.

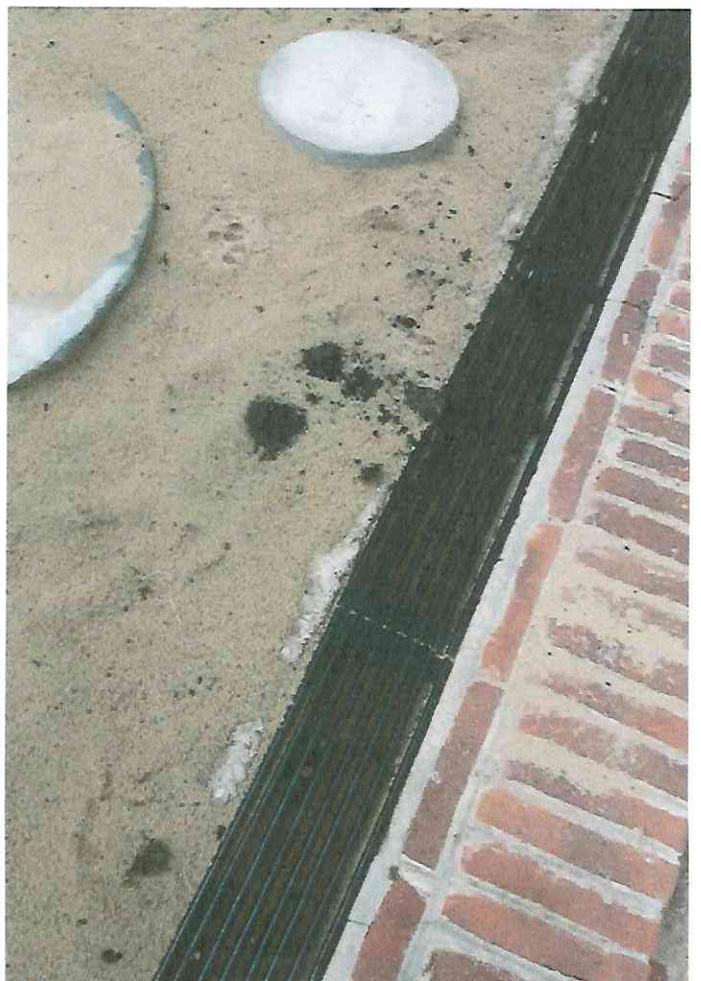
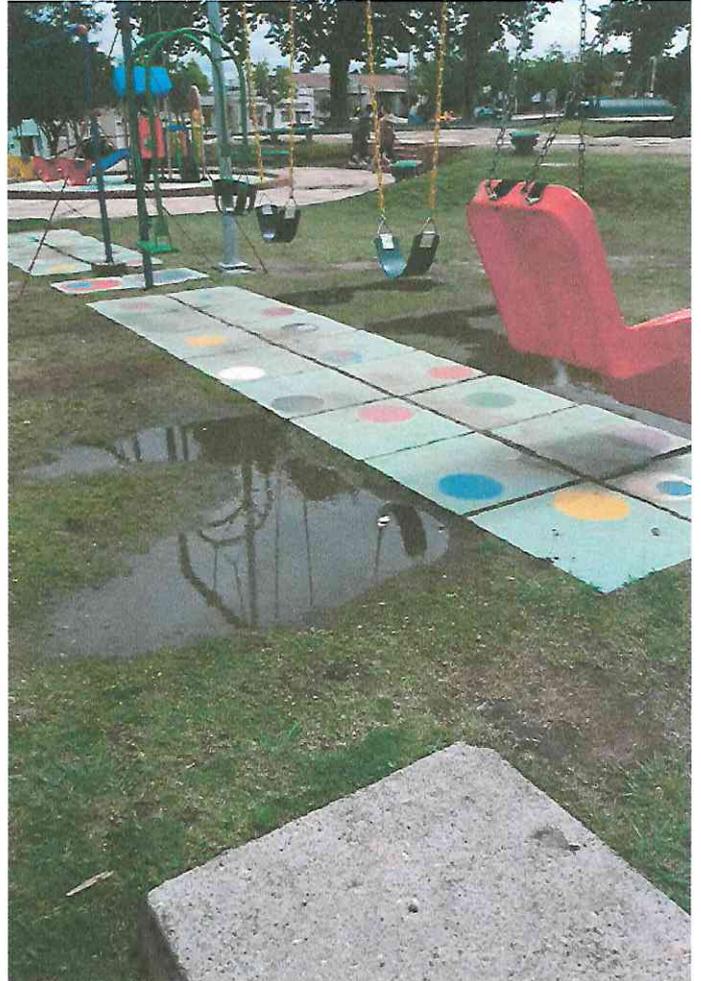
Saluda, atentamente.

Edila Natalia Martínez
FRENTE AMPLIO









SR: PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DR. CLAUDIO ZANONIANI

PRESENTE:

Carpeta N°.....1044..... Año 2022.....

De mi mayor consideración, nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente asunto:

URGENTE ARREGLO DE CAMINOS EN ZONA RURAL

Exposición de motivos

Ante realidades constatadas de los caminos del Departamento, viendo que Paysandú cuenta con dineros exclusivos para cominería rural, no es aceptable esta situación.

Que este camino, como otros, pero específicamente este, que conduce a Escuelas Rurales, transitado permanentemente por las familias, está en estado intransitable constatado personalmente. En la legislatura anterior se votó un FIDEICOMISO FINANCIERO, que está a disposición del Intendente cuando lo considere.

Es más, esta semana hemos visto anunciar grandes obras, prioridad en la selección que realizó el Sr. Intendente.

Más allá de sus potestades considero necesario por lo antes expuesto, que los dineros del FIDEICOMISO destinados al Interior se utilicen en acciones rápidas para mejor Caminos Rurales y por lo tanto la calidad de vida de la gente.

Acciones que la podía haber concretado inmediatamente de su asunción. Entendemos que el Sr. Intendente debe considerar la necesidad de urgente arreglo de caminos que conducen a centros de estudios y a lugares de recreación como el Arroyo San Francisco (km 11 Paso Guerrero), acercándose la temporada de un uso masivo del mismo.

MOCIÓN:

- 1) Que el tema se radique en la comisión de Obras y Servicios para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Que se oficie a todos los medios de Comunicación del Departamento.

Silvia Fernández

Martín Osoreo

Paysandú, 28 de octubre de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE

De mi mayor consideración; solicito a usted tenga a bien incluir en la nómina de Asuntos Entrados, de la próxima Sesión Ordinaria, la siguiente moción:

CONSERVACIÓN DEL MEMORIAL POR EL "DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER", UBICADO EN LA PLAZA CONSTITUCIÓN.

Exposición de Motivos

Recientemente, se informó que pronto se iniciarán las obras para la remodelación de la Plaza Constitución y que se dará un nuevo diseño de acuerdo al proyecto que presentó el estudio de arquitectos que fue elegido para llevar adelante esta obra.

En la Plaza Constitución, más precisamente en la esquina de 18 de julio con Zorrilla de San Martín, se encuentra ubicado el memorial que recuerda que cada 25 de noviembre es el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer". En el que nos llama a la reflexión como sociedad la violencia basada en género que a diario sufrimos las mujeres y los casos de violencia de que a diario padecemos las mujeres.

Mi preocupación radica en que éste memorial sea conservado tal cual está sin que sufra cambios ni modificaciones. Ya que se desconoce si no se verá afectado por el plan de obras que se llevarán adelante en la Plaza Constitución. Espero que la Intendencia Departamental de Paysandú sepa respetar un lugar tan importante en la lucha por la erradicación de la violencia hacia las mujeres y adopte las medidas necesarias para que sea conservado.

Moción

Por lo expuesto, mociono:

- 1) Que el tema se radique en las Comisiones de Obras y Servicios y de Derechos Humanos, Equidad y Género para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Se le oficie para su conocimiento al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, a la Dirección General de Obras de la IDP, a la Secretaría de Género, Generaciones y Derechos Humanos de la IDP, a los diputados por el departamento Dra. Cecilia Bottino, Mtra. Nancy Núñez y Sr. Carlos Moreno, al Congreso Nacional de Ediles y a todos los medios de comunicación.

Saluda, atentamente.

Edila Natalia Martínez
FRENTE AMPLIO

Paysandú, 07 de noviembre de 2022.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE**

De nuestra mayor consideración; nos dirigimos a usted para solicitar se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima Sesión Ordinaria del Cuerpo, la siguiente moción:

VECINOS DE LA ZONA DE CALLE BULEVAR ARTIGAS DESDE CALLE 30 AL NORTE MOLESTOS POR SITUACION DE OBRA.

Exposición de Motivos

Los vecinos de la zona de Bulevar Artigas al norte están molestos por la situación que vienen atravesando desde hace meses, por el estado de la calle que es pésimo, producto de que se comenzó con la obra en el pasado mes de febrero y avanza de forma muy lenta, incluso en ocasiones se ha visto parada o interrumpida, sin ningún tipo de avance. Esto provoca que los vecinos tengan que verse cubiertos de polvo y estar viviendo entre la tosca y el barro los días de lluvia, y que literalmente estén comiendo tosca.

El polvo y la tosca invade las viviendas, la ropa y todo su entorno por lo que no pueden ni sentarse afuera de sus casas, porque lo único que hay es tosca y polvo de continuo, ya que el tránsito es permanente y la tosca no es humedecida (algo que debería de realizarse a diario para que los vecinos puedan atravesar esta instancia de una forma más llevadera) para que no se levante por el aire y se traslade hacia las casas. Esta situación preocupa y mucho a los vecinos porque se aproxima el verano con días de calor extremo, seca y licencia de la construcción por lo que el problema lejos de resolverse se puede incrementar si la Intendencia no adopta las medidas necesarias para mitigarlo.

Hay vecinos que han visto afectada su salud, por sufrir alergias o problemas respiratorios, y que realmente la están pasando mal.

Por lo que se hace necesario que dicha obra avance para así evitarles meses de incomodidad y perjuicios a los vecinos.

Moción

Por lo expuesto, solicitamos:

- 1) Se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Que se oficie para su conocimiento al Sr. Intendente Departamental, a la Dirección General de Obras de la IDP y a todos los medios de comunicación.

Atentamente.

Verónica Villarreal Mónica Febrero Yessica Dantaz
EDILAS FRENTE AMPLIO



Moción N° 6460

Paysandú, 7 de noviembre de 2022

**SR: PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:**

De mi mayor consideración, nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente asunto:

**RESGUARDO EN PARADA DE ÓMNIBUS
Exposición de motivos**

Los vecinos de calle Río Negro y Felipe Argentó reclaman un resguardo con bancos en la parada de ómnibus del transporte urbano de pasajeros de la empresa Copay.

Hemos constatado que hay un barrio y zona donde viven personas jubiladas y adultos mayores con dificultades. Sería importante solucionar este problema ya que el invierno pasado se vieron afectados al tener que soportar las inclemencias del tiempo. A esto sumemos el hecho de que se aproxima una estación estival que seguramente los afectará, esta vez a causa de las altas temperaturas y la incidencia de los rayos solares ya que se carece de la necesaria protección que debe tener un lugar donde las personas deben esperar el ómnibus.

Moción:

- 1) Que el tema se radique en la comisión de Obras y Servicios para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Que se oficie al Sr. Intendente, a la Cooperativa COPAY y a todos los medios de Comunicación del Departamento.



**Hermes Pastorini
EDIL FRENTE AMPLIO**

Moción 6464

Paysandú, 07 de noviembre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Dr. Claudio Zanoniani

Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de solicitarle sea incluida en la nómina de asuntos entrados para la próxima sesión del Cuerpo el siguiente tema:

BAÑOS PÚBLICOS PARA LA CIUDAD

Exposición de Motivos

El constante avance y la modernización urbanística que viene teniendo nuestra ciudad es sin lugar a dudas motivo de orgullo para todos los sanduceros. Las frecuentes inauguraciones de obras públicas, especialmente de aquellas realizadas para el disfrute de propios y visitantes no solo han transformado la planta urbana del departamento sino que además invitan a la ciudadanía a disfrutar de los mismos, haciendo de ellos un lugar de esparcimiento y recreación familiar. Pero hemos notado que el crecimiento de visitantes implica además otras necesidades a cubrir, tales como baños públicos y bebederos. Al no existir estos servicios la gente se ve a veces obligada a concurrir a comercios locales a solicitar acceso al baño, y en ocasiones se encuentran con el impedimento de su uso por ser de uso exclusivo de clientes del local.

Entendemos que sería de buen tino la instalación de servicios sanitarios en lugares públicos, sobre todo en aquellas plazas de mayor concurrencia así como bebederos en los lugares de mayor demanda como son la bicisenda de ruta 90, Plaza Constitución, Plaza Artigas, Plaza Rivera, entre otras.

Moción

Por lo expuesto, solicito:

1. Que este planteo pase a estudio de la Comisión de Obras y Servicios.
2. Se difunda esta iniciativa a los medios de prensa departamentales.

Atentamente,



Edil Esc. Andrés Giménez

Partido Nacional

Moción 6463

Paysandú, 07 de noviembre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**SITUACIÓN DEL MONTE ALEDAÑO A LA CAPILLA "TÚ ERES PEDRO", DE
LA LOCALIDAD DE PIEDRAS COLORADAS**

Exposición de Motivos

La capilla "Tú eres Pedro" de la localidad de Piedras Coloradas está situada al fondo del pueblo en lo que se da en llamar el pueblo viejo, y gran parte de ella está rodeada de un monte que también es propiedad de la Iglesia Católica, por encontrarse dentro del mismo predio.

Ubicado por lo tanto en la planta urbana del pueblo, luego del incendio que afectara a la zona a principios de este año se ha visto que este monte podría constituir un real peligro ante la eventualidad de padecer un nuevo incendio.

El lugar es alto, muy bien enclavado y sin dudas se le podría dar un mejor uso si no existiera el citado monte el que por estar muy sucio está lleno de roedores que se dispersan hacia los vecinos cercanos, (algunos vecinos han debido eliminar sus parrales debido a que atraen a los roedores); han aparecido también reptiles y lamentablemente sirve para escondite tanto de malvivientes como de productos robados.

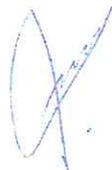
Es comprensible la preocupación de los vecinos si consideramos además que con la época estival que ya casi llega, se acrecienta tanto la presencia de alimañas como el peligro de ocurrencia de incendios, por lo que entiendo que desde esta Corporación se debe trabajar en busca de una solución.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que el tema pase a la Comisión de Obras y Servicios para que estudie junto las autoridades correspondientes, Intendencia y Municipio, así como también con la Iglesia Católica, la viabilidad de dar pronta respuesta a este planteo.

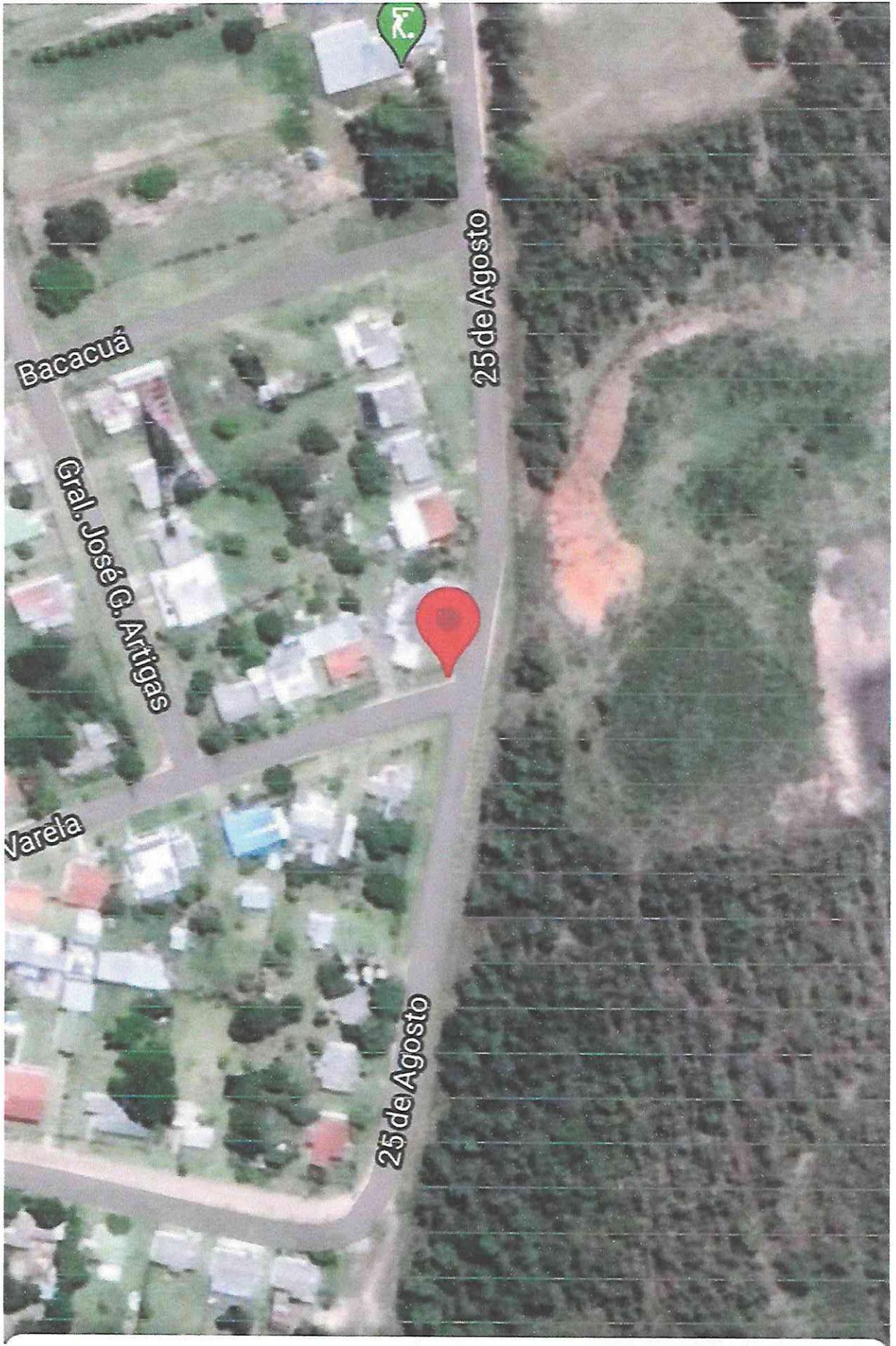
Asimismo, que pase al Intendente Departamental, al Municipio de Piedras Coloradas y a los medios de comunicación.

Atentamente,



Edil Nery Rodríguez Curti
Partido Nacional





Moción 6461

Paysandú, 07 de noviembre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**RECIBIR A LA MESA FORESTAL QUE SURGIERA EN PIEDRAS
COLORADAS, LUEGO DEL INCENDIO DEL PASADO FIN DE AÑO**

Exposición de Motivos

El cambio climático ya es una realidad y este año con la instalación de “la niña” se avizora un panorama desolador con un verano muy caluroso y con escasez hídrica; se plantea pues, peor que el año anterior.

Si bien hace pocos días hemos tenido la suerte de recibir lluvias muy abundantes que atenúan un poco la situación, se mantiene el pronóstico de escasez hídrica que se puede extender a enero, febrero y marzo.

La forestación se ha instalado en nuestro país muy de prisa y por lo tanto nuestras normas no contemplan algunas situaciones.

En nuestro departamento, por su parte, la superficie forestada es sumamente importante; de hecho, es uno de los pilares de la producción y también una fuente laboral que debemos preservar, debiendo también destacar el esfuerzo de las familias campesinas que son el aporte de mano de obra para llevar adelante todos estos emprendimiento agro forestales.

Todos fuimos sorprendidos por el incendio que se inició a fin de año y provocó zozobra en los habitantes del área que va desde Piedras Coloradas hasta Algorta. Más allá de que las pérdidas fueron, felizmente, sólo materiales, debe servirnos de experiencia para prepararnos para el futuro. En eso ha venido trabajando desde entonces la Mesa Forestal que surgiera luego de este evento climático y a la que se fueron sumando diversas organizaciones gubernamentales y privadas, empresas y particulares interesados en la prevención de incendios forestales.

Más allá de la participación voluntaria de algunos Ediles, entendemos que la Junta Departamental como parte del Gobierno Departamental que es, debe participar activamente y para ello, antes, recibir información de primera mano de los involucrados. Cuando el fuego se instala es muy difícil controlarlo y en nuestro país no teníamos prácticamente conocimientos ni experiencia acerca del combate de incendios forestales; lo veíamos en los informativos como hechos que sucedían en otros lugares. Sin embargo la adversidad llegó y qué importante habría sido estar verdaderamente preparados.

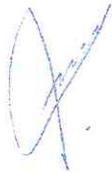
Ante este panorama tan preocupante entendemos que la Junta Departamental de Paysandú debe estar informada y debe participar en todas las acciones posibles para tomar las medidas y realizar todos los aportes necesarios para la prevención, pues prevenir sería el mejor control de incendios que los sanduceros podríamos hacer.

La inquietud que planteamos consiste en cursar una invitación a la Mesa Forestal para que informe a la Junta de la actividad que viene desarrollando con la intención de que nuestra Corporación pueda ser parte activa de esa mesa forestal.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicitamos que el tema pase a estudio de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo. Además, que pase a conocimiento de los medios de comunicación.

Atentamente,



Nery Rodríguez Curti



Pedro Braga Frondoy



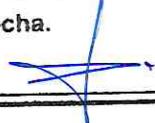
Mtra. Vanessa Contrera



Mabel Moreira

Ediles. Partido Nacional


JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, <u>7 de noviembre de 20</u> <u>29</u>
Recibido en esta fecha.
Firma 

Moción 6467

Paysandú, 07 de noviembre de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE

De nuestra mayor consideración; nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima Sesión Ordinaria del Cuerpo, la siguiente moción:

PELIGROSA ENTRADA A LA ESCUELA N°93

Exposición de Motivos

La Escuela N° 93 ubicada en Ruta 90, junto al empalme con la Ruta 3, cuenta con un peligroso acceso de los alumnos, padres y maestros, los que diariamente deben de transitar por ese peligroso cruce en una ruta nacional, poniendo en riesgo su seguridad y la de todos quienes transitan por la ruta.

Las autoridades nacionales y departamentales, deben buscar una solución a esta problemática que data desde hace mucho tiempo y que hace que se ponga en riesgo la seguridad de quienes concurren habitualmente a esta escuela y transitan por esa zona.

Mientras no se concreten soluciones de fondo a esta problemática, desde la Dirección de Tránsito de la IDP en coordinación con la Policía Nacional de Tránsito y de la Policía Caminera se debe articular para garantizar la seguridad de quienes deben concurrir a esta escuela y quienes transitan por el lugar, extremando los cuidados.

Moción

Por lo expuesto, mocionamos:

- 1) Que se radique en las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Obras y Servicios del Cuerpo, para el tratamiento y seguimiento del tema.
- 2) Que se oficie al Sr. Intendente Departamental, a la Dirección de Tránsito de la IDP, a la Policía de Tránsito y Policía Caminera, a la Inspección Departamental de Educación Pública, a los diputados por el departamento Dra. Cecilia Bottino, Mtra. Nancy Nuñez y Sr. Carlos Moreno y a todos los medios de comunicación.

Saludan, atentamente.


Andrés Imperial


Mabel De Agostini


Emerson Arbelo


Paola Ifrán


Patricia Lánchez

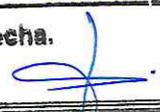

Dany Collazo


Nelly De Agostini


Gustavo Grampin


Juan A. Rodríguez

EDILES FRENTE AMPLIO

Paysandú, 7 de noviembre de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

Paysandú, 07 de noviembre de 2022.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE**

De nuestra mayor consideración; nos dirigimos a usted para solicitar se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima Sesión Ordinaria del Cuerpo, la siguiente moción:

PÉSIMO ESTADO DEL "PARQUE LAS CHAPITAS"
Exposición de Motivos

El Parque Las Chapitas, una obra finalizada en diciembre de 2019 con la finalidad de tener un espacio en Paysandú en una zona muy olvidada durante décadas, poniendo en valor para esa zona un parque para que todos pudieran disfrutarlo y compartirlo.

Pero lamentablemente hoy, a tres años de dicha inauguración, ésta administración hace de ese lugar un espacio nuevamente olvidado por el pésimo mantenimiento y conservación que ha realizado. Lo que fue un hermoso parque de cuatro hectáreas con numerosas áreas para diferentes actividades, el cual necesita de un mantenimiento, hoy con ésta administración no se está realizando, veredas tapadas por el pasto, agua estancada, juegos rotos, despintados, entre otros, es la situación actual en la que lamentablemente está.

El principal objetivo del "Parque Las Chapitas" llevado adelante por la anterior administración era recalificar una zona degradada, generando espacios y procesos de inclusión, y de convivencia, mejorando condiciones ambientales, algo que con acciones que está llevando adelante ésta administración no se está cumpliendo.

Por lo que de forma urgente la Intendencia Departamental, a través del Departamento de Servicios y su Dirección de Aseo Urbano, debe realizar el mantenimiento adecuado, para la conservación del "Parque Las Chapitas".

Moción

Por lo expuesto, solicitamos:

- 1) Se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Que se oficie para su conocimiento al Sr. Intendente Departamental, al Departamento de Servicios y a su Dirección de Aseo Urbano de la IDP y a todos los medios de comunicación.

Atentamente.



Verónica Villarreal

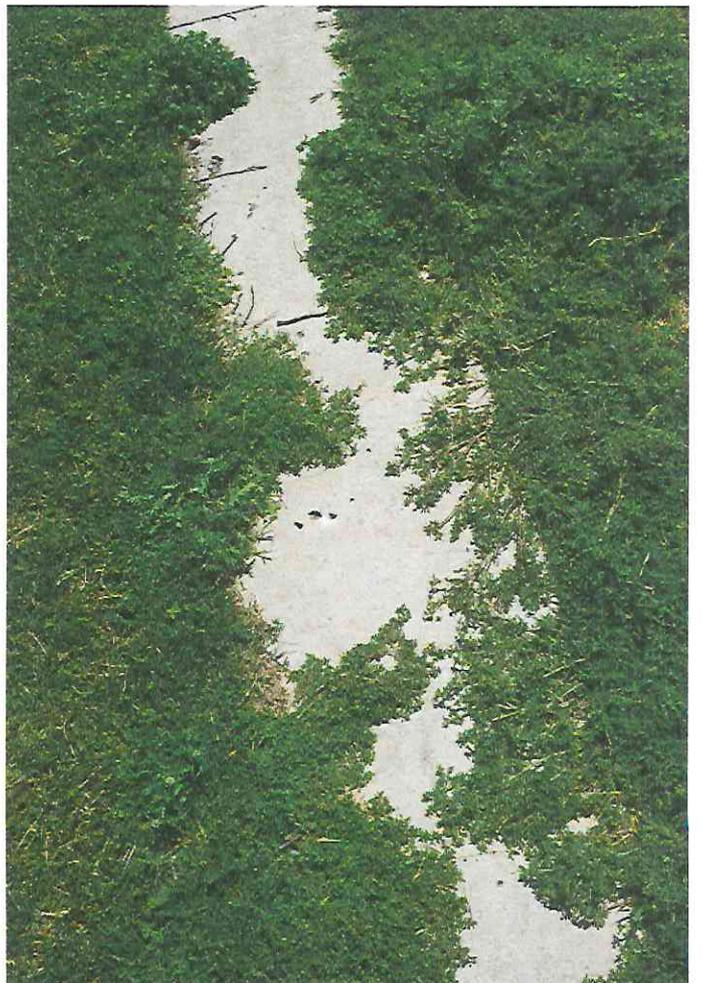
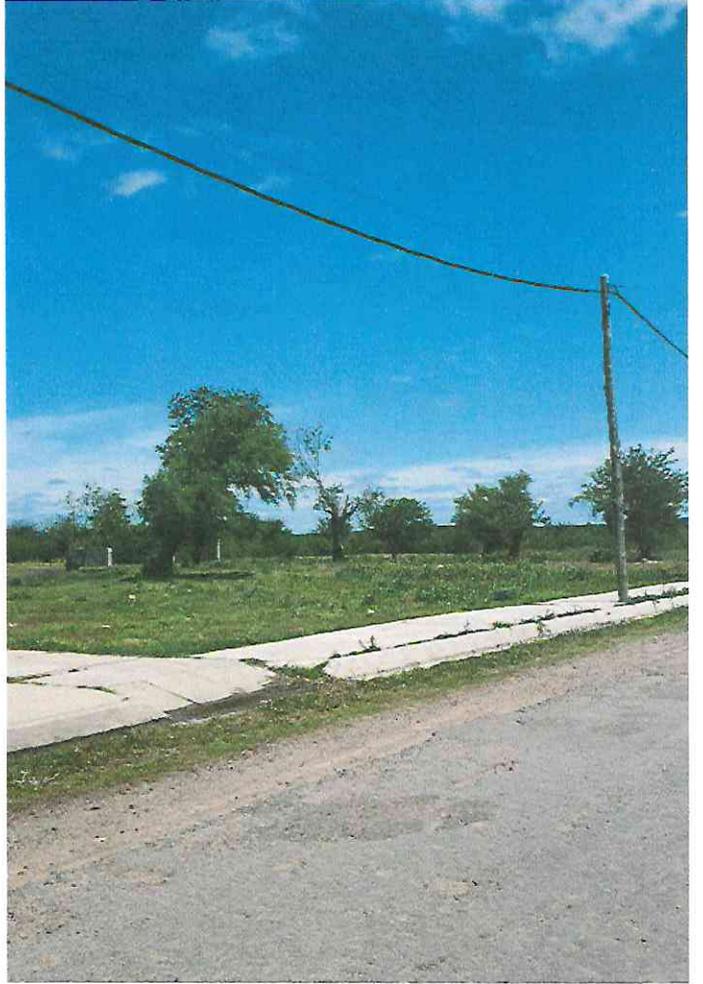
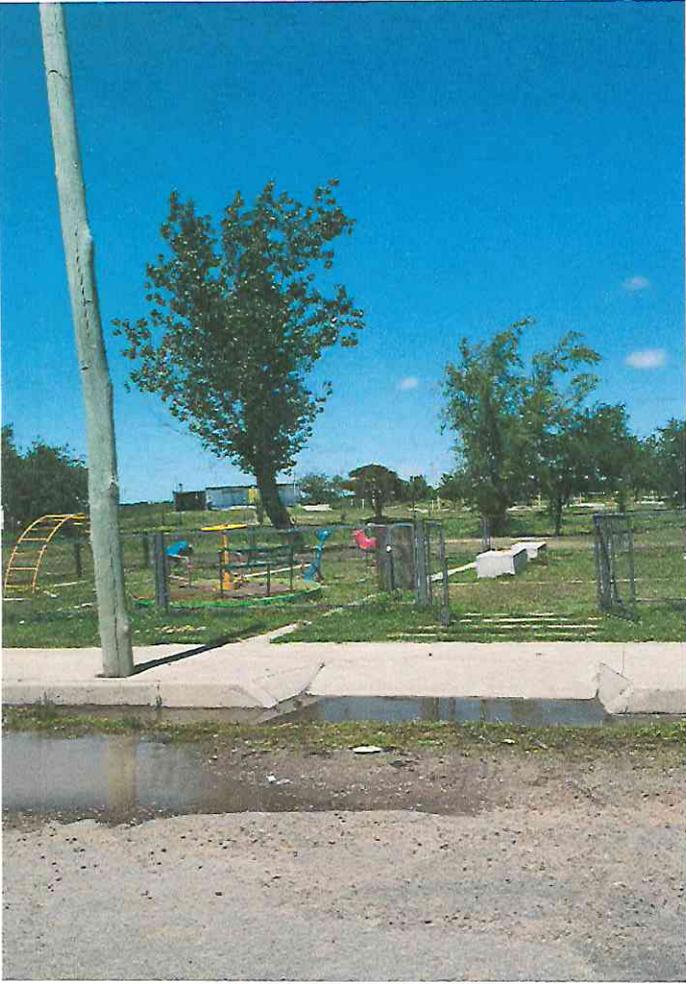


Mónica Febrero



Yessica Dantaz

EDILAS FRENTE AMPLIO



Moción 6465

Carpeta N° 1053 Año 2022

Paysandú, 07 de noviembre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoni
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

ÁRBOL DE NAVIDAD PARA NUEVO PAYSANDÚ

Exposición de Motivos

Se acercan las fiestas tradicionales y la ciudad empieza a vestirse precisamente de fiesta. Luces, guirnaldas, árboles de Navidad embellecen casas, espacios públicos y edificios públicos y privados.

El año pasado fue muy celebrada la colocación de luces a lo largo de 18 de julio en su tramo más comercial, así como también las luminarias y árboles navideños instalados en Av. España o los grandes globos dispuestos en lugares estratégicos de la ciudad.

Considero que sería muy lindo ampliar esa ornamentación a otros barrios. Concretamente propongo que se instale un árbol de Navidad en la rotonda situada en Av. Dr. Roldán y paralela a Av. de las Américas. Así los habitantes de Nuevo Paysandú y todos quienes acierten pasar por el lugar podrán alegrarse con su vista. Además, sería una linda bienvenida a quienes nos visitan desde el exterior y acceden a la ciudad por ese lugar.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que se haga llegar este planteo al Sr. Intendente Departamental y se requiera su opinión al respecto.

Atentamente,



Edil Susana Añasco
Partido Nacional



Paysandú, 7 de noviembre de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

Moción 6466

Paysandú, 07 de noviembre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 1054 Año 2022

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

MEJORAS EN LA PLAYA SANTA MARÍA

Exposición de Motivos

Se acerca un nuevo verano y probablemente muy pronto la Dirección de Aseo y Paseos Públicos de la Intendencia Departamental comenzará a trabajar en acondicionar el balneario municipal, que seguramente lucirá todo su esplendor como en la temporada pasada.

Entiendo necesario que además se preste atención a otros lugares de esparcimiento como es por ejemplo, la Playa Santa María, a la que concurren muchos habitantes de la zona norte de la ciudad.

Allí sería necesario hacer una limpieza grande y dejarla en condiciones de uso para familias y grupos que suelen visitarla.

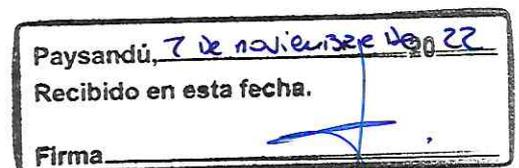
MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que se haga llegar este planteo al Intendente Departamental para que disponga lo necesario para dar satisfacción a esta aspiración de tantos vecinos. Además, que pase a estudio de la Comisión de Obras y Servicios y a conocimiento de los medios de comunicación.

Atentamente,



Edil Susana Añasco
Partido Nacional



Moción 6468

Paysandú, 7 de noviembre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Dr. Claudio ZANONIANI

Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

PICÓDROMO PARA LA CIUDAD DE PAYSANDÚ

Hoy las redes sociales muestran cosas en tiempo real vinculadas a la competencia de picadas que se realizan en la vía pública y se viralizan, e incluso muchos opinan y otros lo condenan.

En Paysandú todos saben que muchos jóvenes se divierten poniendo en riesgo sus vidas en las picadas nocturnas en distintos espacios urbanos de la ciudad, y lo primero que escuchamos de parte de los vecinos y también de las autoridades, **o sea del espacio adulto sagrado de nuestra sociedad**, es que algo se tiene que hacer, pero lo primero que escuchamos, **es controlar, prohibir y reprimir....** Sin embargo no aparecen otras ideas ni soluciones.

El sociólogo francés Alain Touraine a propósito de estos temas señalaba que **«los jóvenes en su mayoría, consideran que no hay sitios para ellos en una sociedad cuyo desarrollo es limitado, llena de desigualdades y exclusiones»** por lo cual a través de los años siempre han buscado espacios para canalizar sus inquietudes.

Recordemos cuando nosotros éramos adolescentes, **había lugares donde todos nos juntábamos en la ciudad y de muchos de esos lugares literalmente también éramos corridos por denuncias de ruidos molestos o por lo que fuera.**

No escapa a la preocupación de este Edil en general, y también al saber que estamos ante situaciones límites y también peligrosas, pero tenemos que hacer algo como integrantes responsables de esta sociedad para abordar el tema de las picadas con otra mirada.

Es importante que los inspectores de tránsito, la policía, y todos los actores de gobierno estemos comprometidos y con los oídos bien abiertos para escuchar a los jóvenes y no solamente acordarnos de ellos al momento de exigirles obligaciones.

Por eso, del diálogo con los jóvenes surge esta iniciativa; escucharlos es muy importante, y también la posibilidad de reflexionar con ellos.

Así surge la idea de habilitar en 2 extremos de la ciudad de Paysandú un espacio al aire libre y lejos de la traza urbana, que se encuentre debidamente señalizado para que los jóvenes se congreguen allí y puedan realizar sus actividades lúdicas como las picadas de motos, de autos, y también a quienes disfrutan y se sienten orgullosos de los denominados "CAR AUDIO", que son verdaderas discotecas ambulantes instaladas sobre un vehículo.

Estas manifestaciones necesitan un espacio y un lugar determinados, para justamente favorecer el control y que estas actividades generalmente estruendosas puedan llevarse a cabo en un entorno controlado.

Proponemos generar en principio 2 espacios de tal naturaleza, ubicados ambos en calles que si bien están trazadas, no tienen circulación, porque no están abiertas al público, pero sí son de dominio público municipal. Se trata de calle 2a. Paralela al Oeste, que sería la continuación de Av. Baldomero Vidal al Norte, y el otro lugar sería en calle Ledesma al Sur, pasando el parque La Chapita.

En ambos lugares con las adecuaciones necesarias se pueden generar esos espacios de uso libre, con las consabidas precauciones para quienes usen esas instalaciones, bajo la responsabilidad personal de los usuarios que se dedican a practicar este tipo de deportes extremos.

Para finalizar tenemos que reflexionar, y este planteo busca precisamente eso, hagamos pues tal como decía el industrial estadounidense Henry FORD "***La mayoría de las personas gastan más tiempo y energías en hablar de los problemas, que en afrontarlos***".

Con esto concluyo este tema que es desafiante y no se arregia únicamente con operativos de seguridad o inspectivos, sino que hay que afrontarlos generando los espacios sugeridos; esa es la clave resolverlo.

MOCIÓN

En tal sentido se solicita al cuerpo la aprobación de la siguiente iniciativa:

1° Se oficie al Señor Intendente Departamental de Paysandú para abordar a través de la intervención de la Sala de Análisis de la Intendencia Departamental de Paysandú, la ubicación en la ciudad de Paysandú de espacios públicos sugeridos en el cuerpo de esta moción (2a. Paralela al Oeste, que sería la continuación de Av. Baldomero Vidal, al Norte, y calle Ledesma al Sur), u otros que se entienda reúnen tales características para destinarlos a "Picódromos" de uso libre y bajo las precauciones y advertencias necesarias acerca de su utilización. Quienes lo utilicen para realizar carreras de aceleración (drag racing en inglés), o picadas siendo esto una disciplina de automovilismo y motociclismo en la que dos automóviles o motocicletas compiten en una pista recta o picódromo, acelerando el vehículo desde el reposo con el objetivo de

llegar a la meta antes que el rival, en una línea recta asfaltada que puede ser de 402 metros, o 201 metros, lo harán bajo su propia responsabilidad.

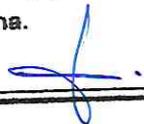
2° Se pase este asunto a la Comisión de Deporte y Juventud de la Junta Departamental para hacer el seguimiento de este planteo y para generar las instancias de diálogo y de intercambio tanto con la Sala de Análisis como con los jóvenes adeptos a esta disciplina del deporte tuerca.

3° Comuníquese a todos los medios de prensa del departamento.

Edil Marcelo TORTORELLA

Partido Nacional



Paysandú, 7 de noviembre de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 



Junta Departamental de Río Negro



PAISAJE INDUSTRIAL
Fray Bentos

Oficio 859/X/2022

Fray Bentos, 31 de octubre de 2022

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU**

DE: Junta Departamental de Río Negro
PARA: Juntas Departamentales del País

Carpeta N°... 057 Año 2022...

De nuestra mayor consideración:

La Junta Departamental de Río Negro, en sesión de fecha 28/10/2022, consideró un planteamiento presentado por el señor Edil Walter Cardozo, desarrollado en Sala por la suplente de Edil señora María Martínez, referido a emergencia alimentaria, situación nacional y sus repercusiones en el departamento.

Dando trámite a lo solicitado por la señora Edila exponente del tema, se remite copia de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Coordinadora Social de Ollas Populares de Río Negro y a las Juntas Departamentales del país.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar a usted muy atentamente.

Laura Vittori
Secretaria

Daniel Villalba
Presidente



Paysandú, 7 de noviembre de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma _____

jcd



Junta Departamental de Río Negro



PAISAJE INDUSTRIAL

Fray Bentos

Copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala en sesión ordinaria de la Corporación de fecha 28/10/2022.

10. **Señor Walter Cardozo.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: «Emergencia alimentaria. Situación nacional y sus repercusiones en Río Negro». (Exp. 4832)

SR. PRESIDENTE. Tienen la palabra la señora Edila Martínez.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

A partir de los indicadores de acceso público pretendo abordar un tema que nos debe conmover a todos por igual. El mismo es la inseguridad alimentaria, índices de pobreza y desempleo a nivel nacional y en especial en nuestro departamento, haciendo referencia al rol que ha tenido este año la Coordinadora Social de Ollas Populares de Río Negro acercando un plato de comida diario a vecinas y vecinos que necesitan de la solidaridad para alimentarse.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) publicó por primera vez un reporte representativo a nivel nacional del grado de inseguridad alimentaria de los hogares uruguayos. Según dicho informe, la inseguridad alimentaria moderada y grave en junio de este año alcanzaba el 21,5 % de los hogares con niños menores de seis años; con inseguridad alimentaria grave en el mismo período alcanzaba el 3,8 % del total; en los hogares sin menores de seis años la inseguridad moderada y grave alcanzaba al 13,9 % de los hogares, y la grave al 2,4 %.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la inseguridad alimentaria grave implica que en ese hogar no se consumieron alimentos durante un día o más. Mientras tanto, la inseguridad alimentaria moderada implica que se redujo la cantidad de alimentos o se saltaron comidas. Si se dividen los hogares uruguayos en cinco grupos la inseguridad alimentaria moderada y grave alcanza el 42,8 % del grupo de menores ingresos, el primer quintil. En ese mismo grupo la inseguridad alimentaria grave alcanza uno de cada diez hogares, un 9,5 %.

Este estudio divide el país en cuatro regiones. La inseguridad alimentaria moderada y grave es del 16,9 % en la región noreste: Artigas, Tacuarembó, Rivera, Cerro Largo y Treinta y Tres. En la zona metropolitana, Montevideo y Canelones,

kg/mg

1



Junta Departamental de Río Negro



Fray Bentos

alcanza el 15,7 %. En la zona litoral oeste, el 13,7 %, que abarca los departamentos de Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Colonia y San José. Y un 12,2 % en el centro y este.

A estos datos sumo otros aportados por el INE. En el mes de setiembre la inflación llegó al 9,95 % y el poder de compra se deterioró de forma más rápida para el 10 % de la población. Dentro de los alimentos más básicos de los hogares se destaca el aumento de la harina un 25 %, fideos un 20 %, el promedio del pan 15 %, y 16 % para la división que nuclea la leche, los quesos y los huevos.

La encuesta de ingresos y gastos del INE dice que los alimentos representan el 35 % de los gastos del 10 % de la población más pobre. La pobreza en Uruguay fue del 10,7 % al cierre del primer semestre de este año; significa que cada 1.000 personas 107 no superaron el ingreso mínimo para cubrir las necesidades básicas alimentarias y no alimentarias. La indigencia fue del 0,4 % en el mismo período, lo que se significa que de cada 1.000 personas cuatro no alcanzaron el mínimo previsto para cubrir las necesidades básicas alimentarias. Los hogares a cargo de mujeres tuvieron la mayor incidencia de la pobreza; la pobreza afecta en mayor medida a los jóvenes, en particular entre tramos de menores de seis años y de seis años a 17. La pobreza lamentablemente tiene cara de mujer, de niños, niñas y adolescentes.

La investigadora Mariana Serpa, en una columna de La Diaria señala sobre el tema de la pobreza en la infancia: «Los niños, niñas y adolescentes que viven en situación de pobreza tienen peores desempeños en múltiples aspectos tan fundamentales como el rendimiento escolar, el comportamiento emocional y social y la salud física y mental».

Quiero agregar también que el desempleo en nuestro departamento en el período de mayo-julio se sitúa en un 12,2 % y la informalidad en un 24,7 %. Con preocupación debemos advertir que Río Negro se ubica en la tercera franja de inseguridad alimentaria, 13,7 %, y es el segundo departamento con mayor índice de desempleo.

En cuanto a la ayuda alimentaria que brindó la Coordinadora de Ollas Populares de Río Negro, este año en el período comprendido entre el 3 de abril y el 30 de setiembre fue de 2.910 platos diarios, y en los seis meses que funcionaron fue de un total de 75.660 platos. Vecinos se reunían a cocinar en distintos barrios, clubes deportivos y sociales, sindicatos y domicilios particulares, brindando su trabajo, su tiempo y solidaridad en forma honoraria y desinteresada. El pasado 30 de setiembre la Coordinadora de Ollas Populares puso punto final por este año a su tarea debido a que le era imposible continuar pagando el costo de los fletes de la mercadería que enviaba Uruguay Adelante, así como también el pago de la carnicería –ese dinero era recaudado por el aporte de sindicatos y colaboradores–. (kg)/

Mediante un comunicado a la población los integrantes de la Coordinadora anunciaban con profundo dolor que culminaban su tarea solidaria, agradeciendo a los integrantes de cada una de las ollas y a todas las personas que colaboraron. Culminaban diciendo: «Esperamos y deseamos que todas y todos los usuarios de nuestras ollas puedan solucionar los problemas que los aquejan». Ante estos datos aportados cabe

kg/mg

2



Junta Departamental de Río Negro



Fray Bentos

preguntarse de qué manera seguirán afrontando el déficit alimentario que tienen tantas vecinas y vecinos de nuestro departamento.

Mientras se espera que el PBI crezca por encima de los niveles prepandémicos la pobreza no cede. El nivel de gastos que destinó el Gobierno Nacional en la crisis sanitaria fue muy bajo comparado con la región. Al no ampliarse la cobertura el deterioro de las condiciones de vida de la población fue manifiesto.

Es así como el mentado derrame no llega a los sectores más vulnerables, solo lo disfrutan los malla oro, que son la minoría y acumulan la riqueza.

Esto que están viviendo tantos hogares del departamento y del país nos debe ocupar y preocupar más allá de los partidos políticos que representamos. A esta realidad la debemos asumir todos y tenemos que actuar para modificarla. El Mides no puede llevar solamente una política de caridad, debe prestar atención a la dignidad de cada persona, todos tienen el derecho de llevar un plato de comida a sus hogares mediante un trabajo digno. Por eso el pueblo –donde el Estado tarda en llegar o a veces no se hizo presente– se organiza, se moviliza y actúa brindando ayuda a los más desprotegidos y vulnerables, sucede con las ollas populares.

Por ello y para terminar quiero felicitar y brindar un gran reconocimiento en nombre de mi bancada a las vecinas y vecinos que a través de la Coordinadora Social de Ollas Populares de Río Negro han trabajado ayudando a quienes no pueden lograr una alimentación básica. Son esos anónimos que prestan sus servicios por el bienestar de la comunidad y dan todo lo que está a su alcance en favor de sus vecinas y vecinos más necesitados.

Señor Presidente, solicito que lo expresado se envíe a la Coordinadora Social de Ollas Populares de Río Negro y a las demás Juntas Departamentales.

Muchas gracias.

000---000---000



(Versión taquigráfica sujeta a aprobación).

kg/mg

3

Rep. N° 44.327/22.-

26/10/22

S.F./s.f.

COMISIÓN DE CULTURA

INFORMA:

Asunto a estudio: **AJUPE EN EL MES DEL ADULTO MAYOR.-** Moción del Sr. edil Humberto Biglieri.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 1º/09/22, oportunidad en la que también se remite el Oficio N° 768/22 al Ejecutivo Departamental.

Oportunamente se remite el Oficio N° 828/22 nuevamente a la Intendencia Departamental, a fin de solicitarle estudie la posibilidad de brindar apoyo y difusión el evento mencionado en el planteamiento.

Posteriormente en fecha 20/10/22, se recibe una respuesta por parte del Ejecutivo Departamental, cuya parte medular se transcribe: "*...cúmplenos hacer llegar a usted copia digital de informe número 193/2022 elaborado por Unidad de Eventos y Escenarios de esta Comuna, donde constan las consideraciones vertidas por dicha repartición sobre la temática puesta de manifiesto por el señor edil antes mencionado. Sin otro particular, hacernos propicia la oportunidad para saludar muy cordialmente. DR. FERMÍN FARINHA TACAIN, Intendente Departamental. Sra. MARÍA CECILIA BIANCHINI, Encargada de Despacho Secretaría General.*

Informe N° 193/2022

Desde la Unidad de Gestión de Eventos y Escenarios se toma conocimiento de la moción 6328 de la Junta Departamental de Paysandú, presentada por el Sr. edil Humberto Biglieri, y se informa que el espectáculo se realizará en el Espacio Cultural Gobbi el próximo domingo 16 de octubre a partir de la hora 15: de acuerdo a lo coordinado con los organizadores.

Se eleva. Usuario: FERNANDA ARBELO."

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, y debido a que la actividad ya se realizó, se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiséis de octubre de dos mil veintidós.

ANA SAN JUAN – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES

VIVIANA BENÍTEZ – CARMENCITA MARTÍNEZ

Rep. N° 44.323/22.-
28/10/22
Y.B./y.b.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

INFORMA:

Asunto a estudio: **EMERGENCIA LABORAL Y OBRAS CON MÁS DE UN AÑO DE ATRASO.**- Moción de los Sres. ediles Emanuel Castillo y Martín Osores.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a sus similares de Asuntos Laborales y Seguridad Social y de Promoción Social, en sesión de fecha 31/03/22, oportunidad en la que se envió Oficio N° 201/22, a la Intendencia Departamental y a los Representantes Nacionales por el Departamento, no habiéndose recibido respuesta.

Oportunamente la Comisión nombrada en primer término informó por Repartido N° 44.174/22, radicando el tema en las demás Comisiones.

Es de público conocimiento que las obras mencionadas en la moción ya han culminado.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema quede radicado exclusivamente en la Comisión de Promoción Social.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiséis de octubre de dos mil veintidós.

ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - YORK OLASO - GABRIELA MENESES - ADELA LISTUR

-----oOo-----

Rep. N° 44.322/22.-
26/10/22
Y.B./y.b.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

INFORMA:

Asunto a estudio: **ABRIR EL CANTERO CENTRAL DE AVENIDA Dr. ROLDÁN Y CALLE N° 34.**- Moción de los Sres. ediles Natalia Martínez, Jordy Correa y Guadalupe Fernández.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a su similar de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, en sesión de fecha 16/07/21.

Oportunamente la Comisión antes nombrada informó por Repartido N° 44.258/22, en sesión de fecha 13/10/22, que el día martes 26 de julio del corriente fueron recibidos el Director de Tránsito, Dr. Braulio Álvarez y el Director General de Obras, Ing. Horacio Mársico, del Ejecutivo Departamental, a fin de considerar el tema de referencia entre otros, transcribiendo parte medular de lo expresado por dichos jerarcas, quienes manifiestan la inviabilidad de lo solicitado.

Esta Comisión comparte plenamente lo informando por su similar de Tránsito Transporte y Nomenclátor, por lo que sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiséis de octubre de dos mil veintidós.

ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - YORK OLASO - GABRIELA MENESES - ADELA LISTUR

-----oOo-----

Rep. N° 44.324/22.-

28/10/22

Y.B./y.b.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

INFORMA:

Asunto a estudio: **MEJORAR E ILUMINAR EL ACCESO A PUEBLO GALLINAL.**- Moción de los Sres. ediles Emerson Arbelo, Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Cánovas, Paola Ifrán, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín y Juan Rodríguez.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a su similar Descentralización, Integración y Desarrollo, en sesión de fecha 11/08/22, oportunidad en la que se envió Oficio N° 734/22, a la Intendencia Departamental y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Con fecha 11/10/22 se recibió respuesta de la Intendencia Departamental, al oficio antes mencionado, cuya parte medular se transcribe: "...Al respecto, cúmplenos hacer saber a usted que desde este Ejecutivo se realizaron gestiones ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, planteando la carencia de iluminación que existe sobre Ruta N° 26 a la altura del kilómetro 68.

Desde esta Comuna se comparte la inquietud de los señores ediles comparecientes, máxime si se tiene en cuenta que dicho lugar constituye la vía de acceso a diferentes centros poblados, como lo son Soto, Cañada Milán, Gallinal, entre otros; lo que implica un intenso tránsito vehicular en la zona, con los inminentes riesgos que representa debido a la falta de iluminación en horas de la noche.

Por tratarse de una intersección con ruta nacional, cualquier intervención que se efectúe, es competencia exclusiva del Estado.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy cordialmente. Fdo.: Dr. NICOLÁS J. OLIVERA, Intendente Departamental. Dra. Esc. MARIANA MAZZILLI ORTIZ, Encargada de Despacho Secretaría General".

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema quede radicado exclusivamente en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiséis de octubre de dos mil veintidós.

ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - YORK OLASO - GABRIELA MENESES - ADELA LISTUR

Rep. N° 44.338/22.-

20/10/22

L.P./l.p.

COMISIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

INFORMA:

Asunto a estudio: **ETIQUETADO FRONTAL DE ALIMENTOS. UN TEMA DE NUNCA ACABAR.-**
Moción de los Sres. ediles María Inés Firpo, Sergio Arrigoni, Liliانا Tognola y Emiliano Guerrero.

En base a lo informado por la Comisión de Legislación y Apelaciones en Repartido N° 43.474/21, en el que manifiesta que el tema es de resorte exclusivo del Gobierno Nacional en el marco del Decreto N° 272/018, y Repartido N° 43.698/21 de la Comisión de Promoción Social, donde informa que los ediles mocionantes comunicaron que lo solicitado ya fue debidamente reglamentado, esta Comisión comparte lo resuelto por sus similares y resuelve **archivar el tema.**

Sala de la Comisión, en Paysandú a 19 de octubre de 2022.

JAVIER PIZZORNO-ADRIANA URÍA-JUANA RODRÍGUEZ-DAVID HELGUERA

-----oO-----

Rep. N° 44.339/22.-

20/10/22

L.P./l.p.

COMISIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

INFORMA EN MAYORÍA:

Asunto a estudio: **DICTADO DEL CURSO DE ENFERMERÍA POR PARTE DEL EJÉRCITO NACIONAL.-** Moción de la Sra. edila Carmencita Martínez.

Habiendo transcurrido tiempo suficiente, según lo que establece el artículo 114° del Reglamento Interno según Resolución 584/2014, además de tener conocimiento los ediles integrantes que en la Comisión de Cultura existe en bandeja un tema relacionado con la temática de referencia, es que esta Comisión resolvió **radicar el tema en la Comisión de Cultura.**

Sala de la Comisión, en Paysandú a 19 de octubre de 2022.

JAVIER PIZZORNO-ADRIANA URÍA-JUANA RODRÍGUEZ

-----oO-----

Informe en minoría: Partido Colorado informa verbalmente en Sala

-----oO-----

Rep. N° 44.340/22.-

COMISIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

20/10/22

L.P./l.p.

INFORMA:

Asunto a estudio: ¿QUÉ CALIDAD DE AGUA, AIRE Y TIERRA TENEMOS EN QUEBRACHO?-
Moción del Sr. edil Dr. Emerson Arbelo.

Esta Comisión informa que el asunto fue derivado a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, oportunidad en la que se envió desde Plenario Oficio N° 415/21 a DINACEA, OSE Departamental, Intendencia Departamental, Red Temática de Medio Ambiente, Diputados por el Departamento, Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer, Ministerio de Salud Pública, Concejo Municipal de Quebracho y medios de comunicación, con fecha 16/07/21.

Con fecha 06/10/21, según Expediente N° 920/21, se recibió respuesta a Of. N° 415/21 por parte de la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer, donde se remite nota con información producida por el Registro Nacional de Cáncer.

A través del Repartido N° 43.611/21 de fecha 12/10/21, esta Comisión informó que si bien entiende que la información recibida es importante, no responde en específico lo solicitado, por lo que mantiene el tema en bandeja a la espera de ampliación de la información por parte de otros Organismos oficiados.

Con fecha 02/06/22 se oficia a OSE según Of. N° 452/21, solicitando información sobre la calidad del agua potable en la ciudad de Quebracho, recibiendo respuesta al mismo a través del Expediente N° 764/22 de fecha 19/08/22, donde la Gerencia General de OSE adjunta información disponible en base de datos de resultados de análisis de agua potable realizados en el último año móvil por el Laboratorio Central y por el Laboratorio Regional de Paysandú de OSE, en cumplimiento con los programas de muestreo que la Gerencia de Gestión de Laboratorios lleva a cabo. En el mismo también comunica que el abastecimiento de agua potable por OSE cumple con las especificaciones de potabilidad vigentes y el monitoreo de la calidad del agua brindada es una actividad indispensable que permite controlar la calidad del producto, y que de detectarse la eventual ocurrencia de un desvío en el valor de algún parámetro, se adoptan las medidas necesarias para corregirlo, según criterios de ingeniería sanitaria y de salud pública.

Al respecto, esta Comisión tomó conocimiento de la información recibida encontrándola satisfactoria, por lo que resolvió sugerir al Plenario el **archivo del tema**.

Sala de la Comisión, en Paysandú a 19 de octubre de 2022.

JAVIER PIZZORNO-ADRIANA URÍA-JUANA RODRÍGUEZ-DAVID HELGUERA

-----oOo-----

Rep. N° 44.328/22.-

12/10/22

M.B.R/m.b.r

COMISIÓN DE DEPORTES Y JUVENTUD

INFORMA:

Asunto a estudio: **ESTACIÓN SALUDABLE PARA "ALAS MULTICOLORES"**.- Moción de los Sres. ediles María Inés Firpo, Sergio Arrigoni, Liliana Tognola y Emiliano Guerrero.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a su par de Promoción Social en sesión de fecha 08/10/21, oportunidad en la que se envió el Oficio N° 865/21 a la Intendencia Departamental y el Oficio N° 866/21 a los medios de comunicación.

La Comisión realizó un seguimiento del tema y de otros semejantes recibiendo el 8 de diciembre del año 2021, al Director de Aseo Urbano y Paseos Públicos, Sr. Carlos Batista, quien manifestó que se estaba esperando desde el Ejecutivo la llegada de varios aparatos importantes para el uso de estaciones saludables, que serían posteriormente colocados en plazas y barrios de la ciudad.

Se continuó con el tratamiento y seguimiento adecuado, teniendo comunicación con el Coordinador de Paseos Públicos del Ejecutivo, Sr. Javier Rodríguez, quien manifestó sobre el tema, que por razones de practicidad y accesibilidad se busca instalarlas en grandes espacios abiertos de libre acceso y disfrute de todos los que deseen beneficiarse de los ejercicios que se puedan efectuar en las mismas.

Por lo antes expuesto, se sugiere al Plenario que el tema permanezca de forma exclusiva en su similar de Promoción Social.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de octubre de dos mil veintidós.

JUAN MELGAR - ANDRÉS IMPERIAL - IVANA BENÍTEZ - MARTÍN ZAPATA

oOo

Rep. N° 44.329/22.-

26/10/22

M.B.R/m.b.r

COMISIÓN DE DEPORTES Y JUVENTUD

INFORMA:

Asunto a estudio: **HOMENAJE A CARLOS "PELADO" JAIME**.- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan A. Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 28/04/22, oportunidad en la que se envió el Oficio N° 272/22 a la Intendencia Departamental y el Oficio N° 273/22 a los medios de comunicación.

La Comisión está en condiciones de informar que ya se cumplió con la colocación de cartelera correspondiente por parte del Ejecutivo Departamental, denominando así a la tribuna este del Estadio Artigas Carlos "Pelado" Jaime, quedando de este modo plasmado dicho homenaje a su eternidad que perdura en el fútbol sanducero.

Sin más que agregar, se sugiere al Plenario el archivo de este asunto.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiséis de octubre de dos mil veintidós.

JUAN MELGAR - ANDRÉS IMPERIAL - IVANA BENÍTEZ - JESÚS MARY

oOo

Rep. N° 44.330/22.-

26/10/22

M.B.R/m.b.r

COMISIÓN DE DEPORTES Y JUVENTUD

INFORMA:

Asunto a estudio: **HOMENAJE A JULIO CÉSAR “El Gringo” COIRO.-** Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan A. Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 28/04/22, oportunidad en la que se envió el Oficio N° 278/22 a la Intendencia Departamental y el Oficio N° 279/22 a los medios de comunicación.

Se comunica que ya se cumplió con la colocación de cartelera correspondiente por parte del Ejecutivo Departamental, denominando el “Banco de Suplentes Locatario” del Estadio Artigas Julio César Coiro, homenajando así la figura de su persona llena de gloria.

Por lo antes expuesto, se sugiere al Plenario el archivo de este asunto.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiséis de octubre de dos mil veintidós.

JUAN MELGAR - ANDRÉS IMPERIAL - IVANA BENÍTEZ - JESÚS MARY

-----○○-----

Rep. Nº 44.333/22.-
28/10/22
T.F./t.f.

COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENCLÁTOR

INFORMA:

Asuntos a estudio: **CONSTRUCCIÓN DE ACCESO EN WILSON FERREIRA Y RUTA 3 Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN EL ACCESO A PUEBLO PORVENIR.**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

CONSTRUCCIÓN DE DÁRSENAS EN LA RUTA 3 AL INGRESO DE PUEBLO PORVENIR.- Moción de los Sres. ediles Humberto Biglieri, Ana Biglieri, Adriana Uría, Claudio Zanoniani y de los exediles Sres. Óscar Galetta y Cristina Lazzaroni.

Los presentes asuntos fueron derivados a esta Comisión en sesiones de fecha 25/02/21 y 29/07/21, enviándose los Oficios Nº 65/21 al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Departamental y al Municipio de Porvenir y 530/21 a la Intendencia Departamental, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Concejo Municipal de Porvenir, respectivamente, siendo este último reiterado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través del Oficio Nº 1136/21.

Asimismo el primer asunto también fue derivado a las Comisiones de Obras y Servicios y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Por su parte, el día miércoles 7 de setiembre del corriente fueron recibidos el Director General de Obras de la Intendencia Departamental, Ing. Horacio Mársico, el Director de la Regional VI del MTOP, Ing. Jorge Galusso y la Jefa de Sección, Sra. Lilian Lima, a fin de considerar los presentes asuntos entre otros.

Lo expresado en dicha oportunidad se transcribe a continuación en su parte medular: "... **ING. GALUSSO:** *Quise traer como aporte a esta reunión, un ejemplar de la lámina que muestra el proyecto ejecutivo de ese acceso, que contemplaría, justamente, la coordinación o el ensamble de la parte de la ruta 3, a cargo del Ministerio, con la obra que está desarrollando la Intendencia de Paysandú de salida del camino a Porvenir. Creemos que está bien resuelto, tuvimos la oportunidad de mostrárselo también al Director de Obras de la Intendencia y aparentemente están contempladas las soluciones de tránsito necesarias, para que se pueda circular con seguridad en un cruce que ya, en todas las ocasiones que nos hemos reunido, nos han recalcado la peligrosidad que tiene, y nosotros también somos conscientes de eso.*

Con relación a la iluminación que me planteaban, en este proyecto no está contemplada. Últimamente, Vialidad tiende a separar esos aspectos para no generar interferencia; ya nos ha pasado, que a veces como los tiempos corren de manera diferentes, queda planteada la iluminación, y después, hay que hacer alguna corrección debido a las dificultades propias de cada obra, o porque surgen modificaciones necesarias a último momento. O sea que, en este caso lo que va a pasar, en lo que puedo prever, es que se haría la construcción del acceso a Porvenir, y a posteriori, probablemente, en una licitación abreviada, Vialidad genere la posibilidad de hacer a continuación la

iluminación. Así es como lo preveo, pero, obviamente, pueden pasar cosas diferentes a como yo lo veo.

SR. MÁRSICO: Gracias, por la invitación. También, agradecer a la gente del Ministerio que tuvo la gentileza de mostrarnos un proyecto que queda claro – todos ustedes lo tienen claro–, que es un proyecto que está en la jurisdicción del Ministerio de Transporte, que se refiere al acceso al camino. Lo que tiene que ver con el camino es un acuerdo entre la Alcaldía de Porvenir y la Intendencia. Es un acuerdo que tiene que ver con la ejecución por parte de la Dirección de Vialidad, con los aportes en un porcentaje por parte de la Alcaldía de Porvenir, y el resto la Intendencia de Paysandú. Viene muy bien el hecho de que el Ministerio también acompañe la reconstrucción de este camino, con una mejora en el acceso, y la Intendencia está estudiando también una continuación –por lo menos al principio, no en todo el tramo– de la iluminación que el Ministerio pueda hacer en esa zona. Para agregar, el camino se va a hacer con un tratamiento de base con un cementado y un tratamiento doble. Ya se empezó, pero en los próximos días se va a recomenzar con los trabajos de bituminización, porque durante el invierno tuvimos que parar.

ING. GALUSSO: La ejecución superaría el fin de este año. Creo que hay un par de obras que están también en coordinación con la Intendencia, en cuanto a su conocimiento y la importancia que tienen, que, quizá, estaría marcando que no fuera la primera obra de las que haría el Ministerio en el entorno de la jurisdicción de Paysandú. Tal cual hablamos en otras reuniones, había un tema muy importante, que era la llegada de la avenida de bulevar Artigas a avenida de Las Américas. Ese corredor internacional está recibiendo un tratamiento de proyecto acelerado para resolverlo, debido a que es inminente que tomen contacto las dos vías de comunicación y es probable que algo que tengamos que aportar, o algo así, tenga prelación sobre el inicio de los trabajos en Porvenir.

De la misma manera, creo –pero esto no lo puedo afirmar a rajatabla– que es interés del Ministro darle un tratamiento prioritario al acceso a la ciudad de Villa Quebracho. Evidentemente, no podemos estar abriendo tantos frentes cuando son obras de cierta magnitud. O sea que es probable que vayan en ese orden”.

Cabe señalar que esta Comisión está en conocimiento de que salió una nota en la prensa, donde el Alcalde de Porvenir Sr. Ramiro Ayende e integrantes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas dieron por hecho que se solucionaría la problemática en el correr del próximo año o a la brevedad posible.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que los temas permanezcan en bandeja para su seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 18 de octubre de 2022.

**JAVIER PIZZORNO – JESÚS MARY – ADRIANA URÍA
WASHINGTON GALLARDO**

Rep. Nº 44.334/22.-
28/10/22
T.F./t.f.

COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENCLÁTOR

INFORMA:

Asunto a estudio: **CONSTRUCCIÓN DE ROTONDA EN RUTA 3 Y AVENIDA WILSON FERREIRA ALDUNATE.**- Moción de los Sres. ediles Adriana Uría y Javier Pizzorno.

El presente asunto fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 29/07/21, enviándose el Oficio Nº 531/21 al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Con fecha 09/12/21 se envió el Oficio Nº 1134/21, en reiteración al oficio antes mencionado, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Por su parte, el día miércoles 7 de setiembre del corriente fueron recibidos el Director General de Obras de la Intendencia Departamental, Ing. Horacio Mársico, el Director de la Regional VI del MTOP, Ing. Jorge Galusso y la Jefa de Sección, Sra. Lilian Lima, a fin de considerar el presente asunto entre otros.

Lo expresado en dicha oportunidad se transcribe a continuación en su parte medular: "... **ING. GALUSSO:** Como manera de aportar algo más, en función de las conversaciones que hemos tenido en otras oportunidades, puedo decir que existe un proyecto ejecutivo de esa rotonda. Como manifesté en las anteriores reuniones ha ido quedando un poco de lado frente a recursos presupuestales que en su momento no estuvieron, y después la construcción de determinadas obras o determinadas necesidades marcan que vaya descendiendo en el orden de prioridades. De todas maneras lo tenemos pendiente, lo tenemos presente, y tratamos siempre de incluirlo dentro de las aspiraciones que nos manifiesta la Junta.

ING. MÁRSICO: En la misma tónica, en cuanto a los proyectos de bulevar Artigas y de Porvenir, nosotros tenemos pensado hacer en los próximos meses una pavimentación de la continuación de Wilson Ferreira al este. Capaz que el Ministerio lo toma como una apurada de parte nuestra; en los otros dos casos sirvió la obra nuestra, entonces esperamos que pase lo mismo".

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 18 de octubre de 2022.

JAVIER PIZZORNO - JESÚS MARY - ADRIANA URÍA
WASHINGTON GALLARDO

-----oOo-----

Rep. Nº 44.335/22.-
28/10/22
T.F./t.f.

COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENCLÁTOR

INFORMA:

Asunto a estudio: **BITUMINIZAR RUTA 4.**- Moción del Sr. edil Dino Dalmás.

El tema de referencia fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 21/05/20, oportunidad en la que se envió el Oficio Nº 165/20 al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Concejo del Municipio de Guichón y a la Liga de Trabajo de Guichón.

Asimismo, con fecha 11/10/22 se envió el Oficio N° 849/22 al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en reiteración al oficio antes mencionado, del cual se recibió respuesta con fecha 13/10/22, la que se transcribe a continuación en su parte medular: "... Dicha propuesta fue transmitida en su oportunidad al Sr. Director de Vialidad y a la asesoría técnica del Sr. Ministro. No hemos tenido un pronunciamiento aún pero consideramos que dicha obra no estaría dentro de las prioridades frente a la planificación presupuestal de otras obras de importancia en ruta 90, como por ejemplo la extensión del tendido de carpeta asfáltica entre Piedras Coloradas y Esperanza. Saludos cordiales. Fdo.: Jorge Galusso – Director de División Regional 6 – MTOP – DNV".

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 18 de octubre de 2022.

JAVIER PIZZORNO – JESÚS MARY – ADRIANA URÍA
WASHINGTON GALLARDO

-----oOo-----

Rep. No. 44.325/22.-
26/10/22
C.C./c.c.

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO**

INFORMA:

Asunto a estudio: **¿QUIÉN SE HACE CARGO DE LA LIMPIEZA DE LAS ALCANTARILLAS, EN PORVENIR?**- Moción de los Sres. ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan A. Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

Oportunamente el tema fue derivado desde el Plenario a las Comisiones de Obras y Servicios y de Descentralización, Integración y Desarrollo, enviándose los Oficios N° 115 y 116/2022.

Posteriormente, el 20/07/22 esta Comisión reiteró los oficios mencionados, enviándose el N° 599/2022 a la Intendencia Departamental y el N° 600/2022 al Municipio y a cada Concejal del Municipio de Porvenir.

El 14/10/2022 se recibió respuesta de la Intendencia Departamental, indicando que la limpieza del alcantarillado pluvial en Porvenir es realizada por el mismo Municipio.

Hasta el momento no se ha recibido respuesta del Municipio referido.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema se radique en forma exclusiva en la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de la Comisión, en Paysandú a 25 de octubre de 2022.

ALEJANDRO COLACCE – MARIO CULÑEV – MARCELO TORTORELLA
EMERSON ARBELO – GABRIELA MENESES

-----oOo-----

Rep. No. 44.326/22.-
26/10/22
C.C./c.c.

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO**

INFORMA:

Asunto a estudio: **CONGRESO NACIONAL DE EDILES.**- Remite Acta N° 8 de la Comisión Asesora de Descentralización y Desarrollo de dicho Congreso.

Con fecha 13/06/2022 la Comisión recibió nota del Congreso Nacional de Ediles por medio de la cual se trasladaban a esta Junta Departamental una serie de inquietudes planteadas por la Comisión Asesora de Descentralización y Desarrollo del referido Congreso.

El asunto fue tratado en la reunión de Comisión realizada el 14/06/2022, resolviéndose enviar las preguntas a la Asesora Letrada de la Corporación y al Secretario General de la Intendencia Departamental, concretándose esto último mediante Oficio N° 464/2022.

Posteriormente, se recibió informe de la Asesora Letrada, de fecha 29/06/2022, cuyo contenido se transcribe a continuación:

"Paysandú, 29 de junio de 2022. Junta Departamental de Paysandú. Sr. Presidente Dr. Claudio Zanoniani. Presente. La Asesoría Letrada de esta Junta Departamental, ha recibido una consulta fechada el 13 de junio de 2022, que fuera remitida a todas las Juntas Departamentales del País por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, en atención a inquietudes planteadas ante esa Corporación por su Comisión Asesora de Descentralización y Desarrollo.

Para la elaboración del presente informe, Asesores Letrados de distintas Juntas Departamentales hemos intercambiado opiniones y unificado criterios a efectos de evitar elevar informes contradictorios que dificulten la tarea de la Comisión que Asesora del CNE que solicitó la consulta.

Como resultado de este intercambio de opiniones, hemos concluido que existen algunos puntos de la consulta en los cuales hay unanimidad de criterios, pues la respuesta se halla en la ley 19.272, y hay otros puntos sobre los cuales la respuesta es diferente en cada Departamento en virtud de que la misma depende del Reglamento de funcionamiento de los Municipios que debieron aprobar los distintos Gobiernos Departamentales, de acuerdo a lo previsto en el artículo 30 de la referida ley.

Hechas estas aclaraciones, se procede a responder las consultas remitidas según el orden planteado:

Pregunta 1. *Potestades de las Juntas Departamentales sobre los Municipios (pedido de informes dirigidos a Municipio o Intendente, responsabilidad ante la falta de respuesta, llamado a sala del Alcalde o Concejo Municipal)*

Respuesta: *El artículo 18 de la ley 19.272 establece:*

'Artículo 18. La Junta Departamental tendrá sobre los Municipios los mismos controles que ejerce sobre la Intendencia.

Será de aplicación lo dispuesto en el artículo 296 de la Constitución de la República'.

Estos mecanismos de control de las Juntas Departamentales sobre el Intendente se encuentran previstos básicamente en la Constitución de la República en los siguientes artículos:

273 numeral 4: Solicitar la Intervención del Tribunal de Cuentas de la República

284: Pedido de Informes

285: Llamado a Sala

286: Comisiones Investigadoras

296: Juicio Político (la Junta acusa ante el Senado)

En cuanto al aspecto práctico de las comunicaciones, la ley no establece si la Junta debe comunicarse directamente con el Municipio o si debe hacerlo a través del Intendente.

Este tema no previsto en la ley, sí puede haber sido regulado en el Reglamento de Funcionamiento de los Municipios en cuyo caso, esa es la forma obligatoria para ese Departamento (tanto de las comunicaciones de la Junta hacia el Municipio como desde el Municipio a la Junta).

Pág. XIV

Si el Reglamento de Municipios tampoco lo tiene reglamentado, entonces estamos ante un vacío legal, por lo cual no es posible afirmar que una de las formas es correcta y la otra incorrecta, sino que ambas en principio son 'no prohibidas', y por lo tanto permitidas.

En el Departamento de Paysandú, los pedidos de informes, llamados a Sala están regulados en el Decreto Reglamentario:

ARTÍCULO 43°.- Los pedidos de informes que, sobre temas municipales, efectúen los señores Ediles Departamentales, deberán ser remitidos al Intendente para su comunicación al respectivo Municipio, siguiendo el camino inverso en oportunidad de su contestación. Si no se contestaran los informes dentro del plazo de treinta días, el miembro de la Junta Departamental podrá solicitarlos por intermedio de la misma.

ARTÍCULO 44°.- La Junta Departamental con el voto conforme de la tercera parte de sus miembros, podrá hacer venir a su Sala al Alcalde o Alcaldesa, para pedirle y recibir los informes que estimen convenientes. El Alcalde o Alcaldesa podrá hacerse acompañar con los miembros del Gobierno Municipal y funcionarios que estime necesarios.

ARTÍCULO 45°.- Los Concejales del Municipio podrán en cualquier momento, efectuar por escrito pedidos de informes sobre la gestión del Municipio, así como sobre la normativa de carácter departamental, que deberán ser presentados por escrito al Alcalde o Alcaldesa. Los pedidos de informe recibidos serán comunicados al Cuerpo en la sesión ordinaria más próxima, fecha a partir de la cual se computará el plazo correspondiente.

ARTÍCULO 46°.- Los pedidos de informes que versen sobre temas municipales deberán ser contestados por el Alcalde o Alcaldesa dentro de los veinte días siguientes a su recepción. Si el Alcalde o Alcaldesa no facilitaren los informes dentro del plazo, el Concejale podrá solicitarlos por intermedio del Consejo Municipal. En el caso de que éste tampoco se contestare dentro de los veinte días siguientes a su recepción, el Consejo comunicará el incumplimiento al Intendente y a la Junta Departamental.

ARTÍCULO 47°.- Los pedidos de informes que versen sobre temas Departamentales, o sobre los que no tuviera disponibilidad de los datos requeridos, deberán ser remitidos por el Alcalde o Alcaldesa, dentro de los cinco días siguientes a su recepción, al Intendente para procesar su contestación, dando cuenta a la Junta Departamental, quedando con tal trámite cumplida su responsabilidad.

ARTÍCULO 48°.- Los Concejales no podrán, en ningún caso, requerir información directa de ningún funcionario; cualquier dato que estimaren necesitar deberán tramitarlo por intermedio del Alcalde o del Concejo.

En cuanto a la falta de respuesta a los pedidos de informes por parte de los Municipios, al igual que en el caso del Intendente, se aplica el artículo 284 de la Constitución de la República cuyo texto dice:

'Si éste no facilitara los informes dentro del plazo de veinte días, el miembro de la Junta Departamental podrá solicitarlos por intermedio de la misma'.

En cuanto a quien se puede pedir informes o llamar a Sala, en principio es al Órgano colegiado Municipio (también llamado Concejo Municipal por el art. 30 de la Ley 19.272, denominación que recomendamos se extienda su uso para evitar confusiones terminológicas).

Podría excepcionalmente llamarse a Sala, formarse una Comisión Investigadora o iniciarse juicio político solamente al Alcalde o a un Concejal en particular, cuando el motivo del mecanismo de control que pretenda utilizarse tenga por objeto la conducta particular del funcionario y no el actuar colectivo del Concejo Municipal.

Pregunta 2. Posibles sanciones a Alcaldes que no cumplan con la regularidad en la citación de las sesiones del Concejo.

La ley 19.272 no contiene sanciones al respecto, por lo cual deberá estarse a lo previsto para el caso en el Reglamento de Municipios y si nada se establece ahí, no habrá sanciones ya que éstas no pueden aplicarse por analogía. No se trata de un vacío legal, se trata de una conducta no sancionada (principio de legalidad).

Pregunta 3. Situación de los concejales que no asisten a las sesiones y no piden licencia o renuncia (ley 19.272, artículo 30 inc. 3).

Al igual que la pregunta anterior, la ley 19.272 no contiene sanciones al respecto, sino que encomienda al Reglamento de Municipios regular este tema.

En el Departamento de Paysandú, el Decreto No. 7350/2016 - REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO ORGÁNICO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ-, en su artículo 37° establece que:

'En caso de seis inasistencias ininterrumpidas de un Concejal titular o de un suplente especialmente convocado para suplantar a un miembro titular ausente o a diez sesiones alternadas, sin aviso ni justificación en un semestre, el Alcalde procederá a emplazarlo personalmente en su domicilio o en su defecto mediante los procedimientos administrativos aplicables, a que justifique sus inasistencias, exprese su voluntad de permanecer en el cargo reintegrándose a sus funciones, o presente renuncia al Cuerpo. De no cumplirse, el Cuerpo comunicará el hecho al Intendente y a la Junta Departamental, solicitando además informe al Partido Político que lo postuló para el cargo'.

Por su parte el artículo 38°, establece que:

'Cumplidos los pasos mencionados, que se documentarán mediante acta notarial, si el Concejal emplazado llegara a faltar a diez sesiones ininterrumpidas o quince alternadas (incluyendo las ausencias previstas en el artículo anterior), sin justificación, se considerará que ha renunciado tácitamente a su cargo, debiendo llamarse a su suplente respectivo (art. 30 de la ley 19.272), informando al Cuerpo, al Intendente, a la Junta Departamental y al Partido Político que lo postuló'.

El artículo 39° establece que: *'Sin perjuicio de lo establecido en los artículos precedentes, en forma mensual se dará cuenta a la Junta Departamental y al Intendente Departamental, una relación de asistencia a las sesiones de los integrantes del Municipio. Las mismas serán puestas al conocimiento público en el sitio web de la Intendencia y en la cartelera del Municipio respectivo'.*

El artículo 51° regula las Obligaciones de los Concejales y en el numeral 1 establece que debe: *'Asistir, salvo caso de fuerza mayor, a todas las sesiones'.*

Pregunta 4. Posibilidad de trasposición de rubros entre los literales a, b, c y d y la posibilidad de ejecutar todos los gastos en una sola inversión.

Al respecto la opinión unánime de los Asesores Letrados consultados es que esa pregunta está fuera de nuestra materia específica, y por lo tanto debe ser realizada al Contador de la Junta si lo hubiere, y/o al Tribunal de Cuentas de la República.

Pregunta 5. Vacíos legales que como operadores del derecho entiendan oportuno aportar.

Los vacíos legales que pudimos detectar en esta consulta son los expresados al responder a la pregunta 1 (por ejemplo si la comunicación de la Junta con el Municipio debe ser directa o a través del Intendente, si el pedido de informes o el llamado previstos para el Concejo Municipal, puede hacerse excepcionalmente sólo al Alcalde o a un Concejel en particular).

Salvo esos casos puntuales, entendemos que quienes están en mejores condiciones para detectar vacíos legales son los propios Municipios o la propia Intendencia, en la medida que son quienes aplican las normas y pueden encontrarse con situaciones no previstas.

Por último, si bien no se trata de un vacío legal, sí deseamos aportar que debe evitarse el uso del término 'Alcaldía', que hemos visto se ha vuelto relativamente extendido, ya que las autoridades municipales no son unipersonales.

Como ya mencionamos, el sistema orgánico 'Municipio', tiene como órgano jerarca a un órgano colegiado llamado en principio también Municipio pero a quién la propia ley 19.272 en su último artículo se ha referido asimismo como 'Concejo Municipal', feliz distinción que debería adoptarse como dijimos para evitar confusiones.

El Alcalde integra y es quien preside el Concejo, teniendo atribuciones propias sin dudas, pero no es el jerarca del 'Municipio' en tanto sistema orgánico.

El jerarca, o sea quien determina las orientaciones generales del actuar municipal dentro de los marcos jurídicos vigentes es el Concejo Municipal, debiendo el Alcalde encargarse de ejecutar esas decisiones.

Por lo tanto, es un error hablar de 'Alcaldías' o asumir que la autoridad máxima del Municipio es el Alcalde, pues eso es del todo incorrecto desde el punto de vista jurídico.

Es todo en cuanto corresponde informar por este Asesor. Firmado: Dra. María José Mayans. Asesora Letrada".

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario **enviar la referida respuesta al Congreso Nacional de Ediles, con destino a la Comisión Asesora de Descentralización y Desarrollo** y, posteriormente, proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú a 25 de octubre de 2022.

**ALEJANDRO COLACCE – MARIO CULÑEV – MARCELO TORTORELLA
EMERSON ARBELO – GABRIELA MENESES**

Rep. N° 44.337/22.-
28/10/22
C.C./c.c.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y APELACIONES

INFORMA:

Asunto a estudio: **DESAFECTACIÓN DE CALLE PÚBLICA Y PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO DE LOS PADRONES N° 1701 Y 1781, LOCALIDAD CATASTRAL DE GUICHÓN, PROPIEDAD DE MEVIR “DR. ALBERTO GALLINAL HEBER”**.- La Intendencia remite a consideración.

Esta Comisión consideró el Expediente Electrónico N° 2022-4945 de la Intendencia Departamental, originado en una nota de MEVIR de fecha 25/07/2022, por medio de la cual solicita la desafectación de tramos de la calle pública de 17 metros sobre la cual en el año 1999 se construyó un conjunto de viviendas. Durante el estudio del expediente se generó una duda respecto al número correspondiente al padrón en el cual se encuentran los solares cuya conformación se pretende regularizar. Por tal razón, se envió correo electrónico a la Ing. Carina Del Palacio, de la Unidad de Planeamiento Urbano, consultándole respecto a cuál era el número correcto del padrón referido, ya que en el informe N° 412/2022 de dicha Unidad, que consta en la foja 14 del expediente mencionado, figura que se trata del padrón N° 1701. Ante ello, se recibió respuesta a lo solicitado, mediante la cual la Ing. Del Palacio rectificó el número de padrón, señalando que los solares se encuentran en el padrón N° 1781, y no en el padrón N° 1701, información que sí coincide con el plano señalado, agregando en una comunicación posterior que no se solicitaba la desafectación de toda la calle, sino solamente de tramos de la misma, coincidentes con los solares correspondientes.

Por tal razón, esta Comisión entiende pertinente proponer al Plenario que se proceda a aprobar la desafectación del dominio público de los tramos de la calle referida, sugiriendo la aprobación del presente:

PROYECTO DE DECRETO

“VISTO la Resolución N° 2270/2022 de la Intendencia Departamental, contenida en el Expediente Electrónico N° 2022-4945.

CONSIDERANDO I) que el Ejecutivo Departamental remite a consideración de la Corporación la solicitud presentada por MEVIR “Dr. Alberto Gallinal Heber” respecto a desafectación de calle pública y aprobación del proyecto de fraccionamiento de los padrones N° 1701 y N° 1781 de la localidad catastral Guichón;

II) que el asunto fue derivado a la Comisión de Legislación y Apelaciones para su estudio;

III) que en el transcurso del análisis de la información recibida, se constató que en el Informe N° 412/2022, de fecha 27/09/2022 (foja 14 del expediente), se hace referencia a que los solares que ocupan los tramos de la calle a ser desafectada forman parte del padrón N° 1701, información que no coincidía con el plano adjunto a fojas 12 del referido expediente;

IV) que, ante tal situación, se consultó vía correo electrónico a la Ing. Agrim. Carina del Palacio de la Unidad de Planeamiento Urbano, quien rectificó lo informado, señalando que toda el área a desafectar es para conformar los solares del actual padrón N° 1781 de Guichón, agregando que no se pretende desafectar toda la calle, sino solamente los tramos que coinciden con los solares indicados;

V) que, por lo expuesto, la Comisión no encuentra objeciones a lo solicitado por la Intendencia Departamental en el marco del referido expediente.

ATENTO a lo expresado,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- Concédese anuencia a la Intendencia Departamental para desafectar del dominio público los tramos de la calle de 17 metros sobre los cuales fueron proyectados los solares N° 1, N° 11, área contigua al solar N° 2 hacia el este, y parte de los solares N° 12 al N° 16 del padrón N° 1781 de la localidad catastral Guichón, de acuerdo a lo que consta en el Expediente Electrónico N° 2022-4945 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc.”.

Sala de la Comisión, en Paysandú a 27 de octubre de 2022.

ANDRÉS GIMÉNEZ – MARTHA LAMAS – ENRIQUE BONILLA – JULIA CÁNOVAS

Rep. N° 44.346/22.-

03/01/22

M.B./m.b.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

INFORMA EN MAYORÍA:

Asunto a estudio: **EXPROPIACIÓN INMUEBLE PADRÓN N° 4282 UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL CHACRAS, DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ, PROPIEDAD DE LOS SRES. RÚBEN BASSO Y ANA MARÍA GAY BALMAS, POR RAZONES DE UTILIDAD PÚBLICA.-** La Intendencia solicita anuencia.

Esta Comisión consideró el tema, con especial atención a: Informe de la Unidad de Ordenamiento Territorial –de fecha 08/04/2022-, Memorando N° 134/2022 de Construcciones Urbanas y Vivienda, Actuaciones N° 2950, 3361, 4388/2022 del Departamento de Administración, Informe N° 553/2022 de la Unidad Asesora Jurídico Notarial, Informes N° 23 y 28/2022 de la Unidad de Vivienda, Informe N° 606/2022 de Contaduría, Informe N° 283/2022 de la Contadora Delegada del TCR y Resolución del Intendente Departamental N° 2305/2022, por la cual se elevan las actuaciones a consideración de esta Corporación.

Asimismo, a la reunión del día de la fecha asistió el Director General del Departamento de Obras, Ing. Horacio Mársico acompañado por la Encargada de la Unidad de Vivienda, Lic. Vanessa Rey, para explicar el proceso de la citada expropiación, a fin de evacuar consultas de los Sres. ediles al momento de considerar el tema.

Por lo expuesto y no habiendo objeciones que formular al respecto, se sugiere al Plenario la **aprobación** del siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Concédese anuencia a la Intendencia Departamental para proceder a la expropiación del inmueble padrón número 4282 (antes 2105), ubicado en la localidad catastral Chacras, departamento de Paysandú, parte de la chacra número 421, señalado como fracción número "1" en el Plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Andrés Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el número 9966 el 27 de abril de 1999, compuesto de una superficie de 2 hectáreas 7442 metros, 07 decímetros, siendo sus propietarios: Rúben Julio Basso Arruti y Ana María Gay Balmas (inscripción registral número 19, Folio 27, Libro 1, de fecha 7 de enero 1982, resultante por el padrón anterior número 2105 en Localidad Catastral Paysandú), con toma urgente de posesión, por razones de utilidad pública, de acuerdo a lo que consta en el Expediente N° 2022 – 2736.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a tres de noviembre de dos mil veintidós.

ANA BIGLIERI – VERÓNICA BICA – YORK OLASO – GABRIELA MENESES

-----oOo-----

INFORME EN MINORÍA: el Partido Frente Amplio informará verbalmente en Sala.

-----oOo-----

Rep. N° 44.356/22.-

07/11/22

Y.B./y.b.

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

INFORMA:

Asunto a estudio: **IC - LATINOAMÉRICA.-** Invita a la XV Edición de la "Feria y Congreso Internacional, Gobierno y Servicios Públicos 2022 - Ciudades para Vivir Bien".

Esta Comisión informa que los Sres. Ediles Dino Dalmás, Nidia Silva, Alfredo Artía, Natalia Martínez y David Helguera integrantes de la misma y el presidente de la Corporación, Dr. Claudio Zanoniani participaron de la XV Edición de la "Feria y Congreso Internacional, Gobierno y Servicios Públicos 2022 - Ciudades para Vivir Bien", desarrollado en la ciudad de Buenos Aires (Tecnópolis), Argentina los días 3 y 4 de noviembre del año en curso, organizada por IC Latinoamérica y FINDEL (Fundación Internacional para el Desarrollo Local).

Dicho evento es el mayor encuentro del municipalismo, oportunidad para conocer todos los productos y tecnología para la mejora de la calidad de servicios públicos, modernizar ciudades y la gestión de gobierno, y encontrar soluciones innovadoras.

Se contó con la presencia de gobernadores, intendentes, alcaldes, legisladores, secretarios y directivos de gobiernos municipales, provinciales, nacionales y extranjeros, siendo inaugurada dicha edición con la presencia del Sr. Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Economista Axel Kicillof, entre otras autoridades.

La feria consistió en varios stands mostrando productos desarrollados y fabricados en gran parte de la geografía de Argentina, también exponiendo productos desarrollados en otros países que son comercializados globalmente.

El objetivo central fue presentar las tecnologías, avances y nuevos retos para la generación de gobiernos y servicios públicos innovadores, inteligentes, productivos y de calidad. Fue un ámbito de información y conocimiento sobre todos los avances para la gestión de los gobiernos y la prestación de los servicios públicos, con una exposición de más 170 empresas proveedoras y 200 conferencias en 5 espacios exclusivos.

Las temáticas centrales que se abordaron fueron:

- Ciudad y Servicios Públicos: movilidad urbana, iluminación, higiene, espacios verdes, mobiliario urbano y conectividad.
- Ambiente y Energía: gestión de residuos, gestión ambiental, energías alternativas y movilidad.
- Gobernanza: gestión administrativa y de gobierno, modernización, simplificación de trámites y gestiones, gobierno inteligente, innovación, transparencia, información y control de gestión.
- Seguridad: sistemas de seguridad, seguridad inteligente y modelos de seguridad ciudadana.

- Servicios Básicos y Hábitat: agua, cloacas, gas, acceso al suelo, vivienda y gestión urbana.
- Infraestructuras: calles y caminos, saneamiento, espacios públicos e Internet.
- Economía y Desarrollo: recursos, financiamiento, innovación, actividad económica, capacidades y acceso al conocimiento y desarrollo local.
- Personas, Inclusión y Capacidades: acceso a la educación, a la salud, género, convivencia y calidad de vida.

Cabe destacar que en el Auditorio 3 referente a Seguridad Ciudadana – Gestión para la Prevención de la Seguridad Ciudadana – Información para Toma de Decisiones, expuso representando a Uruguay, el Sr. Juan Ripoll Presidente de la Junta Departamental de Canelones respecto a la noche en la ciudad: seguridad, refugios y servicios, entre otros expositores de gran nivel.

También se participó del "**V Congreso Nacional de Concejales en Gobierno y Servicios Públicos 22 – Ciudades para Vivir Bien**", el cual contó con paneles compuestos por disertantes destacados y presentación de experiencias legislativas.

Por lo expuesto y habiéndose cumplido con informar sobre las actividades llevadas a cabo en tan importante Congreso, se aconseja al Plenario proceder al archivo del tema.

En Buenos Aires, Argentina, a cuatro de noviembre de dos mil veintidós.

DINO DALMÁS - ALFREDO ARTÍA - NIDIA SILVA - NATALIA MARTÍNEZ - DAVID HELGUERA

Rep. No. 44.347/22.-
03/11/22
C.C./c.c.

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO**

INFORMA:

Asunto a estudio: **CARTELERÍA EN SALADERO GUAVIYÚ: ¿ASÍ PRETENDEMOS CAPTAR A TURISTAS?**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan A. Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

En sesión de fecha 16/09/21 el tema fue derivado a esta Comisión, enviándose Oficio N° 769/21 al Concejo del Municipio de Quebracho, al cual no se ha recibido respuesta hasta el momento.

El 11/10/22 esta Comisión fue recibida por el Concejo del Municipio mencionado, ocasión en que se consultó respecto al asunto, recibiendo como respuesta que los carteles no están más, pues el Concejo decidió sacarlos. Los Concejales informaron que están trabajando en el relato para declarar el Saladero de Guaviyú como Patrimonio Histórico Nacional. Agregaron que no hay contenedores, sino tachos para la basura; se arreglaron los baños, mientras que el puente sigue igual. No hay presupuesto para otras mejoras durante el año 2022. Según expresaron los Sres. Concejales, la declaración de Patrimonio Histórico generará más recursos para atender la zona.

Por lo expuesto, la Comisión **sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.**

Sala de la Comisión, en Paysandú a 1° de noviembre de 2022.

ALEJANDRO COLACCE – MARIO CULÑEV – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES

-----oOo-----

Rep. No. 44.348/22.-
03/11/22
C.C./c.c.

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO**

INFORMA:

Asunto a estudio: **LA CANTERA DE BANDERA.**- Moción de los Sres. ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan A. Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

En sesión de fecha 12/05/22 esta Comisión informó al Plenario por Rep. N° 43.973/22, permaneciendo el tema en bandeja para seguimiento.

El 11/10/22 esta Comisión fue recibida por el Concejo del Municipio de Quebracho, ocasión en que se consultó respecto al asunto, recibiendo como respuesta que la situación de la cantera está incluida en el proyecto de obra de la entrada de Quebracho. La Alcaldesa agregó que la cantera va a desaparecer, aclarando que nunca se usó como cantera, sino que simplemente se sacó material para ensayo y nada más. Expresó finalmente que no tenía sentido señalar algo cuya obra se iniciaría en un muy breve plazo.

Por lo expuesto, esta Comisión **sugiere al Plenario que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios.**

Sala de la Comisión, en Paysandú a 1° de noviembre de 2022.

ALEJANDRO COLACCE – MARIO CULÑEV – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES

-----o0o-----

Rep. No. 44.349/22.-

03/11/22

C.C./c.c.

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO**

INFORMA:

Asunto a estudio: **MEJORAS EN LOS CAMINOS DE PUEBLO PORVENIR.**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Ana Rakovsky, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Angelina Rodríguez, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Antonio Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez,.

En sesión de fecha 13/05/21 el tema fue derivado a esta Comisión y a su similar de Obras y Servicios, enviándose el Oficio N° 234/21, del cual no se ha recibido respuesta hasta el momento.

Esta Comisión informó al Plenario por Rep. N° 43.968/22, permaneciendo el tema en bandeja para seguimiento. Posteriormente, la Comisión de Obras y Servicios informó al Plenario por Rep. N° 44.123/22, detallando aspectos de la reunión mantenida sobre el tema el día 13/07/22 con el Director General del Departamento de Obras, Ing. Horacio Mársico, y derivando el asunto exclusivamente a esta Comisión.

Por lo expuesto, esta Comisión comparte el informe de su similar de Obras y Servicios en lo referente a este tema, y **sugiere al Plenario proceder al archivo del mismo.**

Sala de la Comisión, en Paysandú a 1° de noviembre de 2022.

ALEJANDRO COLACCE – MARIO CULÑEV – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES

-----o0o-----

Rep. No. 44.350/22.-

03/11/22

C.C./c.c.

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO**

INFORMA:

Asunto a estudio: **IMPULSAR EL SISTEMA DE DOMA RACIONAL EN CABALLOS.**- Moción del Sr. edil Mario Culñev.

En sesión de fecha 26/05/22 el tema fue derivado desde el Plenario a esta Comisión para su consideración. El 02/08/22 se realizó en Sala una reunión para la cual la Comisión invitó a todos los Alcaldes de los Municipios del Departamento y a autoridades de la Intendencia Departamental, concurriendo la Sra. Coordinadora del Departamento de Descentralización, Prof. Gabriela Gómez, y el Sr. Alcalde del Municipio de Porvenir, Sr. Ramiro Ayende. En esa oportunidad el invitado, Sr. Marcelo González, quien se dedica a la práctica mencionada, explicó detalles de la misma e ilustró a los presentes sobre sus beneficios, informando respecto a su trayectoria tanto a nivel nacional como internacional.

En la misma ocasión, la Comisión resolvió, por unanimidad, dar amplia difusión al tema, razón por la cual se envió el Oficio N° 689/22 a la Intendencia Departamental, y el Oficio N° 690/22 a todos los Municipios y Juntas Locales del Departamento, a los Representantes Nacionales por el Departamento, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ministerio de Turismo, al Instituto Nacional de Bienestar Animal y a las organizaciones "Ojitos Tiernos" y "Amigos de los Animales".

Por lo expuesto, habiéndose cumplido lo resuelto, esta Comisión sugiere al Plenario proceder al **archivo del tema**.

Sala de la Comisión, en Paysandú a 1° de noviembre de 2022.

ALEJANDRO COLACCE – MARIO CULÑEV – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES

-----o0o-----

Rep. No. 44.351/22.-
03/11/22
C.C./c.c.

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO**

INFORMA:

Asunto a estudio: **REUNIONES DE LA MESA DE DESARROLLO RURAL.-** Actas de los temas tratados en las.

El Sr. edil Mario Culñev, en representación de esta Junta Departamental, de acuerdo a lo resuelto en sesión de fecha 08/10/21, concurrió a las reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural realizadas en los meses de julio, agosto y setiembre del corriente año, por lo que informa a la Corporación los temas tratados en las mismas, de acuerdo al siguiente detalle:

Reunión realizada el día 12/07/22 en Colonia 19 de Abril:

Se trata la situación de los productores hortícolas dañados por la tormenta. Carlos Oyanarte y Roberto Davit comentan sobre el recorrido que hicieron en las mismas y la preocupación de que pocos de ellos están registrados ante el Ministerio y muy pocos cuentan con el seguro correspondiente.

Se plantea por parte de vecinos la preocupación que tienen por los cortes de luz y que algunas veces se demora más de un día en volver a contar con la energía eléctrica.

Se plantea también por parte de los vecinos saber en qué situación se encuentra el predio del Instituto Nacional de Colonización que cedió en comodato al MIDES. Se informa por parte de la representante del MIDES y el representante del INC que el mismo finalizó hace 1 año. Ante esta información los vecinos le solicitan al representante del INC la posibilidad de volver a realizar un llamado para ese predio. Se trata también la solicitud al INC de ceder un predio en Estación Porvenir en el cual funcionaba la Comisaría, que este predio pase a la Intendencia Departamental para instalar allí la policlínica que está funcionando en el salón comunal del pueblo y según ellos en este nuevo lugar funcionaría mejor.

La Coordinadora del Interior, Sra. Gabriela Gómez, ante el requerimiento de los vecinos explica el plan de caminería que se realizó en la zona y futuras intervenciones.

Cabe comunicar a esta comisión que todas las solicitudes planteadas por las instituciones son llevadas adelante por el Director Departamental del Ministerio Carlos Oyanarte.

Reunión realizada el 09/08/22 en la Liga de Trabajo de Guichón:

Puntos a tratar expuesto por Sociedad Anfitriona:

- 1 - Reunión que tuvo la Directiva de esta institución con el CECOED. Los Directivos de la Liga del Trabajo amplían las preocupaciones ante estas autoridades referentes a la problemática que todos los veranos se suscitan en la zona con la falta de agua, en todos aquellos predios: chicos, medianos y grandes que conforman dicha zona, y gran parte del país. Se hace referencia también que el MGAP, en varias oportunidades presentes en esta institución, informa de los distintos créditos que hay por medio de la banca oficial para que los productores puedan realizar las perforaciones surgentes de agua, que normalmente conforman el uso familiar sino también en lo que concierne a la distribución de las parcelas y campos.
- 2 - La libertad responsable en lo que se refiere a la aplicación de agroquímicos, por parte de los productores, y es muy importante mantener una información y una comunicación dado la temática, en el caso de los apicultores, donde se ven cada día preocupaciones en el manejo de sus colmenas y lógicamente el buen desarrollo de su producción.
- 3 - El trato que se obtuvo referente a cursos de INEFOP, algunos concretados y otros por concretarse. Que se entienden fundamentales para la capacitación en los diversos lugares y ramas.
- 4 - Se vuelve a tratar también en esta sesión, el tema del proyecto de ley, sobre faenas de corderos y animales de granja, presentado por la MDRP, y que aún se sigue esperando su resolución.
- 5 - Se seguirá tratando estrategia de MIDES Ruralidad, en el seguimiento del proyecto en el excampo de Dragones del INC, Colonia 19 de Abril.
- 6 - Se realiza informe por parte de INC sobre las fracciones que se encuentran disponibles para adjudicar.

Finalmente dando un enfoque general de esta reunión, entendemos que si bien faltaron algunas gremiales, resultó muy positiva a nuestro entender, dado que cada participante pudo exponer su punto de vista sobre los temas tratados.

Se finalizó la jornada con la presentación del Proyecto que lleva adelante la Liga del Trabajo de Guichón en convenio con el MGAP-DGDR sobre el tratamiento del Control Biológico de la Garrapata.

En primera instancia, la técnica del Área Social Ana Méndez comenta que ha ido confeccionando el plan de acción luego de las reuniones y lineamientos recibidos por el equipo de género del MGAP-DGDR el cual estaría finalizándolo para su entrega.

También menciona que realizó en dicha escuela agraria un taller con los alumnos del bachillerato profesional, quienes son los que realizan el último año en la institución y que habían participado en uno de los baños con CBG en el presente año; este fue un taller en género con enfoque en la ruralidad. En el mes de abril se dedicó básicamente a la propuesta de presentación en la capacitación realizada a los productores y técnicos en BIORUGUAY Tacuarembó; se realizó una reunión previa a la capacitación de coordinación con los productores y menciona que hubo una muy buena presencia de las mujeres rurales, reunión de la cual también participó Alda Rodríguez por video llamada. También participó en el mes de junio de la reunión final junto a la técnica de BIO y los técnicos veterinarios para el análisis primario de los resultados obtenidos en los predios.

Alda comenta que dicha reunión con Ana y las familias fue muy profunda, de mucho trabajo en conjunto con involucramiento de las mujeres y los directivos de la Liga de Trabajo y no solo tratando el tema de la garrapata sino también de otros elementos que influyen en el diario vivir productivo del predio.

Por su lado, Alda comenta que se realizaron aplicaciones de CBG en 7 predios. La gran mayoría bañaron por aspersión con el equipo móvil adquirido por la Liga de Trabajo en el marco del convenio. Por su parte, la Escuela Agraria de Guichón (con 160-180 animales) inició las aplicaciones realizándolas directamente al suelo, pero de las tres aplicaciones planificadas solo se realizó 1. Comenta que en ninguno de los monitoreos se encontró garrapata. Recién apareció garrapata en 1 centinela y en baja carga en el mes de febrero y se empezó a bañar al ganado por aspersión el 08/03. El 17/03 volvió a aparecer garrapata en 5 centinelas en una carga baja y media, se realizó un baño y se logró un control total (se realizaron 6 monitoreos y 5 baños).

Algunas conclusiones a las que llegan los Técnicos Privados y Alda son:

- Recordar que es una herramienta que se basa en procesos, y que los sistemas productivos ven sus resultados una vez que pasa cierto tiempo (3 años mínimos).
- La historia de manejo de los establecimientos es relevante, el uso sostenido de productos de síntesis química, influye en la eficiencia y eficacia de estas herramientas, y la rapidez en la que quedan funcionando en los sistemas productivos y se "expresan" sus resultados.
- Con estas experiencias de escalamiento se logró recoger gran cantidad de datos y en forma sistematizada.
- El manejo del ganado y la gestión del pasto influye en la instalación y efecto de los hongos patogénicos. Los que manejan bien el pasto y parcelas, tuvieron mejores efectos en el control con esta herramienta.
- Hay que considerar los factores climáticos y como arranca el año con la cantidad de garrapata en el campo. Este año arrancó temprano (setiembre).
- Desde el punto de vista social, es una herramienta que puede ser apropiada por el productor/a y su familia. Es fundamental como metodología para la apropiación de esta herramienta la participación e involucramiento de los productores, expertos, técnicos y demás actores basados en la co-innovación para la generación de conocimiento y su difusión.

Resultado final, y de acuerdo a las expresiones de los participantes resultó muy positiva la experiencia. Dando también la pauta que se debe de seguir llevando adelante este proyecto que realmente a tenido una muy buena repercusión. La idea que esto no quedara aquí y que el MGAP-DGDR podría replicarlo en distintas zonas del país.

Reunión realizada el 13/09/22 en la Asociación Cristiana de Jóvenes (Ruta 3, km 378), siendo anfitriona la Sociedad Fomento Rural de Colonia Porvenir:

Se da la bienvenida y presentación de los asistentes que fueron: SFR Las Delicias - Arroyo Malo, SFR Guaviyú, Rural Paysandú, Mesas del Interior, Colectivo Agropecuario El Ombú, Grupo Paso de los Carros, La Pacha Mama, Mujeres Rurales de Beisso, SFR Colonia Porvenir, Junta Departamental, Universidad de la República, MSP, DGDR- MGAP, Plan Agropecuario, SUL e Instituto Nacional de Colonización.

Dándole la bienvenida al Gerente Regional del INC Ingeniero Agrónomo Jorge Azziz como así también al Ingeniero Agrónomo Gregorio Martirena de DGDR-MGAP.

La SFR Colonia Porvenir hace un resumen de cómo está trabajando dicha Fomento reactivándose en el año 2011. Cuenta con 33 socios; participando en la MDR, en la Directiva de Comisión Nacional, Mujeres Referentes a nivel local y Nacional. Anualmente se realiza Asamblea con elección de directiva; se hacen reuniones mensuales con los socios. Se logró un equipo de herramientas que tiene un pequeño costo de uso para los socios. Se participa en el Plan ovino, Comisión Nacional e INIA con ovejas Frisona Milchaff; con MIDES y MGAP ovejas Corridan. En cuanto a cursos y jornadas se realizó este año elaboración de alimentos. Está en proyecto el curso de gallina de campo, y se invita para los días 17 de Setiembre, 1 y 8 de Octubre para el curso organizado por SFRCP de RECRÍA - INVERNADA DE VACUNOS EN PASTOREO que se realiza junto con Plan Agropecuario, CENUR Litoral Norte, Universidad de la República y Asociación Rural.

Se da lectura del acta anterior realizada en Guichón el día 9 de Agosto 2022.

Se presenta el Ingeniero Agrónomo Martirena dando información sobre herramientas financieras a nivel rural como lo son Fondos Rotatorios Institucionales para Organizaciones, Microcréditos, créditos ovinos, para inversiones, herramientas, refacción de viviendas, etc., dirigido a productores familiares, créditos productivos para la mujer rural, donde se debe estar registrado como Productor Familiar, y presentar Personería Jurídica, (en la que acceden a través de las Fomentos). Se debe tener el aval de la MDR de los proyectos que se presenten.

Se da lectura de carta para participar en la Mesa de un grupo familiar denominados La Pacha Mama, siendo colonos ubicados en la fracción 15b del INC Colonia Batlle y Ordóñez (a 10 km de Guichón). Se solicitó por parte de la MDR una carta con más detalles e información. Se tratará este tema en la próxima reunión.

Sociedad Fomento Las Delicias presenta carta a la MDR dirigida a ésta y a la Intendencia Departamental solicitando el mantenimiento del Camino a Las Delicias y el arreglo del puente Arroyo Quebracho Grande.

También Grupo Paso de los Carros reclama la demora en el arreglo del camino a la Colonia Aníbal Sampayo, como así también socios de la SFR Colonia Porvenir reclaman los caminos de la zona entre ruta 90 y Porvenir, la mayoría se hacen dificultosos para el tránsito.

Inmujeres comunica que se sigue trabajando en "una vida sin violencia basada en género", donde se realizan cursos y se da información a las participantes de diferentes Fomentos.

Sociedad Fomento Rural Guaviyú hace hincapié en el proyecto sobre control biológico de garrapatas que se hizo en Guichón y demuestra interés de que se pueda repicar en otras zonas del Departamento, lo cual surgieron varios comentarios y aportes de los integrantes en esta reunión; por parte del Plan Agropecuario (Rómulo), no solo preocupa el tema de garrapatas sino también el tema Capim Anoni a nivel regional. También se proporcionaron nuevamente datos sobre el proyecto Senda Agroecológica.

SFR Guaviyú comunica que obtuvo una fracción A76 A1 del INC. Son 380 hectáreas en Colonia Ros de Oger.

Por otra parte se comunica que se creó SNIDER -Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Rural, es un organismo que trabajará con productores para ver que se necesita en los territorios, responder a las demandas y necesidades, siendo las Mesas el ámbito de trabajo más representativo.

La SFR Las Delicias solicita ser anfitriones para la MDR en el mes de noviembre, confirmándose; y que la MDR del mes de octubre se hará en el Colectivo Agroecológico El Ombú. Siendo la hora 17:30 finalizó la reunión.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema permanezca en bandeja para seguimiento de futuras reuniones.

Sala de la Comisión, en Paysandú a 1º de noviembre de 2022.

ALEJANDRO COLACCE – MARIO CULÑEV – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES

-----oO-----

Rep. No. 44.352/22.-

03/11/22

C.C./c.c.

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO**

INFORMA:

Asunto a estudio: **CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-** Remite actas de las Comisiones Asesoras de Descentralización y Desarrollo y de Turismo, de las reuniones que se llevaron a cabo el día 30/07/22 en la ciudad de Dolores.

En sesión de fecha 11/08/22 el tema fue derivado a esta Comisión y a su similar de Turismo. Esta última, mediante Rep. N° 44.297/22, informó al Plenario dándose por enterada de las actas remitidas, sugiriendo radicar el asunto exclusivamente en la Comisión que ahora informa.

Por lo expuesto, esta Comisión comparte tal informe, toma conocimiento del contenido de las actas, de los temas abordados en las respectivas reuniones y del trabajo realizado por los Sres. ediles en las instancias mencionadas, y sugiere al Plenario proceder al **archivo de la Carpeta 683/2022**, permaneciendo las actas a disposición en Secretaría de la Corporación, para eventuales consultas que puedan surgir.

Sala de la Comisión, en Paysandú a 1º de noviembre de 2022.

ALEJANDRO COLACCE – MARIO CULÑEV – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES

-----oO-----

Rep. No. 44.353/22.-

03/11/22

C.C./c.c.

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO**

INFORMA:

Asunto a estudio: **LIGA DEL TRABAJO DE GUICHÓN.-** Remite invitación a participar en la 64ª Exposición de Reproductores, a llevarse a cabo los días 8, 9 y 10 de octubre, en el local de la Liga del Trabajo.

Esta Comisión tomó conocimiento de la invitación y de la programación de la 64ª Exposición de Reproductores, y sugiere al Plenario proceder al **archivo del tema**.

Sala de la Comisión, en Paysandú a 1º de noviembre de 2022.

ALEJANDRO COLACCE – MARIO CULÑEV – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES

-----oO-----

Rep. No. 44.354/22.-
03/11/22
C.C./c.c.

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO**

INFORMA:

Asunto a estudio: **LISTA DE ASISTENCIA DE MIEMBROS DEL CONCEJO A LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE QUEBRACHO.**- La Intendencia remite para conocimiento.

Esta Comisión tomó conocimiento de la lista de asistencias enviada por el Concejo del Municipio de Quebracho.

En este sentido, sugiere al Plenario **enviar oficio a todos los Municipios del Departamento**, a fin de recordar que deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 39 del Decreto N° 7350/2016 -Reglamento de Funcionamiento Orgánico de los Municipios del Departamento de Paysandú-, en lo referente a la obligación de dar cuenta en forma mensual a esta Corporación de las asistencias a las sesiones de los integrantes de cada Municipio.

Asimismo, se sugiere proceder al **archivo de la Carpeta N° 913/2022**, permaneciendo la información a disposición en Secretaría de la Corporación, para eventuales consultas que puedan surgir.

Sala de la Comisión, en Paysandú a 1° de noviembre de 2022.

ALEJANDRO COLACCE – MARIO CULÑEV – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES

-----oOo-----

Rep. No. 44.355/22.-
03/11/22
C.C./c.c.

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO**

INFORMA:

Asuntos a estudio: **INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Comunica que el Concejo Municipal de Porvenir resolvió, por unanimidad, tomar como renuncia tácita las inasistencias del Sr. Matías Scaboni.

JUNTA ELECTORAL.- Remite copia del Acta 2693 de Proclamación Complementaria de Concejales del Municipio de Porvenir – hoja de votación 51-C del Partido Nacional (sistema de suplentes respectivos) por el período 2020-2025.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.- Comunica renuncias a los cargos proclamados para integrar el Concejo del Municipio de Porvenir, por el período 2020-2025, presentadas por los Sres. Diego González, Ruben De Souza y Sonia Canales.

Esta Comisión tomó conocimiento de las renuncias y proclamaciones informadas por la Intendencia Departamental y por la Junta Electoral, y sugiere al Plenario proceder al **archivo de los temas**, permaneciendo la información a disposición en Secretaría de la Corporación, para eventuales consultas que puedan surgir.

Sala de la Comisión, en Paysandú a 1° de noviembre de 2022.

ALEJANDRO COLACCE – MARIO CULÑEV – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES

-----oOo-----

Rep. N° 44.342/22.- COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL
07/03/22
Y.B./y.b. INFORMA EN MAYORÍA:

Asunto a estudio: **EL RÍO COMO FUENTE DE TRABAJO.**- Moción de la Sra. edil Natalia Martínez.

El presente asunto fue derivado a esta Comisión y a sus similares de Promoción Social, de Asuntos Internacionales, de Turismo, y de Higiene y Medio Ambiente, en sesión de fecha 23/04/21.

Con fecha 13/10/21 se reúnen en conjunto esta Comisión con las Comisiones antes nombradas para recibir a los pescadores Sres. Dardo Delgado, Patricio Torres y el diputado suplente Juan Gorosterrazú.

La Comisión de Promoción Social informó por Repartido N° 43.868/22, radicando el tema en las demás Comisiones.

Las Comisiones de Asuntos Internacionales y Turismo informaron por Repartido N° 44.319/22 derivando el tema a la Comisión de Descentralización y Desarrollo solicitando además que permanezca radicado de forma exclusiva en las Comisiones de Asuntos Internacionales, de Asuntos Laborales y Seguridad Social y de Higiene y Medio Ambiente para su tratamiento y seguimiento.

Los pescadores mencionados con el apoyo de la Junta Departamental viajaron a un encuentro de pescadores en La Paloma, Rocha.

Esta Comisión entiende que se realizaron todas las gestiones pertinentes para atender el asunto planteado, no siendo el asunto de competencia de la misma, ya que el tema es menester de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, que tiene entre sus cometidos "...Fomentar y apoyar planes de desarrollo para el Departamento. Incentivar la creación de fuentes de trabajo y bregar por el mantenimiento de las mismas".

Por lo expuesto, la Comisión permanece a las órdenes para otras instancias de intercambio que soliciten los pescadores y sugiere al Plenario que el tema quede radicado de forma exclusiva en sus similares de Descentralización, Integración y Desarrollo, de Higiene y Medio Ambiente y de Asuntos Internacionales.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a primero de noviembre de dos mil veintidós.

JULIO KNIAZEV - ALFREDO ARTÍA - OMAR CANO

-----oOo-----
INFORME EN MINORÍA: Verbal en Sala.

-----oOo-----

Rep. N° 44.345/22.- COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL
07/03/22
Y.B./y.b.

INFORMA:

Asunto a estudio: **PAGO DE PRODUCTIVIDAD A OBREROS MUNICIPALES.**- Moción del Sr. edil Alejandro Leites.

El presente asunto fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 12/05/22, oportunidad en la que se envió el Oficio N° 351/22 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta.

Esta Comisión tiene conocimiento que luego de haber realizado todas las gestiones pertinentes, el tema se solucionó, por lo que sugiere al Plenario el archivo del asunto.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a primero de noviembre de dos mil veintidós.

JULIO KNIAZEV - ALFREDO ARTÍA - OMAR CANO - SILVIA FERNÁNDEZ

-----oO-----

Rep. N° 44.357/22.- COMISIÓN ESPECIAL DE REVISIÓN DEL PLAN URBANÍSTICO

07/11/22

M.B./m.b.

INFORMA:

Asunto a estudio: **PROYECTO DE ORDENANZA DEPARTAMENTAL EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.-** Planteo efectuado por la Sra. edil Patricia Vasquez Varela en la media hora previa de sesión de fecha 11/08/22.

Con respecto al tema de referencia el tema fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 11/08/22, oportunidad en la cual se cursó el Oficio N° 709/2022 a Presidencia de la República, a la Intendencia Departamental, a la Dirección Nacional de Bomberos, al Ministerio de Ambiente, al SINAE, a los Municipios y Juntas Locales del Departamento, al Congreso Nacional de Ediles y a las Juntas Departamentales, no recibiendo respuesta a la fecha.

En atención a la temática, la Comisión considera pertinente que sea su similar de Legislación y Apelaciones la que estudie el proyecto de ordenanza citado en el planteo, por lo que le aconseja al Plenario que se derive a la mencionada Comisión.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de noviembre de dos mil veintidós.

MARIO CULÑEV – MABEL DE AGOSTINI – NERY RODRÍGUEZ – ZOE DÍAZ – DAVID HELGUERA

-----○○-----